DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Chapadmalal Día	Mes	Año	Hora
194|65	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
195|65	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	11	Oct.	1965	10
196|65	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	11	Oct.	1965	10.45
197 65	4	3	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	11.30
198 65	4	5	Peluquería p damas y caballeros	11	Oct.	1965	14.30
199 65	4	6	Bazar, menaje, fantasías, etc.	11	Oct.	1965	15.15
200|65	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	16
201|65	4 y 5	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.45
202|65	5	1	Tienda, sport, pesca, etc	13	Oct.	1965	10
203|65	5	2	Alfajores golosinas, dulces, etc.	13	Oct.	1965	10.45
204|65	5	3	Despensa, arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	11.30
205|65	5	5	Peluquería p damas y caballeros	13	Oct.	1965	14.30
206|65	5	6	Bazar, menaje, fantasías etc.	13	Oct.	1965	15.15
207|65	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	16
208|65	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	11
209 65	7	1	Despensa, arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	15
210|65	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	14	Oct.	1965	16
211 65	8	1	Despensa, arts. afines, etc.	15	Oct.	1965	10
212|65	8	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	11
213|65	9	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	14.30
214 65	9	2	Bazar, menaje, fantasías, etc.	15	Oct.	1965	15.15
215|65			Venta ambulante de helados envasados	15	Oct.	1965	16

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9 Nº 10.834 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Embalse Día	Mes	Año	Hora
216|65	1	1	Despensa, arts. afines, etc	11	Oct.	1965	10
217|65	1	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	10.45
218|65	1	3	Alfajores, golosinas, etc.	11	Oct.	1965	11.30
219|65	1	5	Peluquería para damas, etc.	11	Oct.	1965	14.30
221|65	1	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.30
222|65	2	1	Despensa y arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	10
223|65	2	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	10.45
224 65	2	3	Alfajores, golosinas, etc.	13	Oct.	1965	11.30
225|65	2	5	Peluquería para caballeros, etc.	13	Oct.	1965	14.30
226|65	2	7	Artículos regionales	13	Oct.	1965	15.30
227|65	2	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	13	Oct.	1965	16.30
228 65	4	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
229 65	4	2	Peluquería para damas, etc.	14	Oct.	1965	10.45
230|65	5	1	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	11.30
231|65	5	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	14.30
232|65	6	1	Artículos regionales	14	Oct.	1965	15.30
233|65	6	2	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	16.30
234 65	7	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	10
235 65	7	2	Artículos regionales	15	Oct.	1965	11
236|65			Farmacia servicio nocturno, arts. tocador, etc.	15	Oct.	1965	15
237|65			Zona Hoteles. Alquiler de bicicletas ..	15	Oct.	1965	16
			BARRIO CASITAS				
238|65		1	Carnicería	18	Oct.	1965	10
239|65		2	Verdulería y frutería	18	Oct.	1965	10.45
240 65		3	Despensa y arts. afines, etc.	18	Oct.	1965	11.30
241|65		4	Cigarrería, librería, diarios, etc.	18	Oct.	1965	14.30
242 65		5	Peluquería para damas, etc.	18	Oct.	1965	15.15
243|65		6	Tienda, sport, etc.	18	Oct.	1965	16
244|65		7	Venta de pan y arts. afines	18	Oct.	1965	16.45

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9 Nº 10.835 v.22|9|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 32|65, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, primer piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 22.700 kilos de hierro en perfiles y chapas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|9 Nº 10.997 v.16 9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de Octubre de 1965 a 15 Hs., para la adquisición de: seis (6) cabrestantes verticales, de accionamiento eléctrico, 380 V. 50 Hz., 15.000 Kg. de capacidad de tiro en el tambor y conjunto repuestos para ídem.

Pliegos y Consultas en División Licitaciones y Compras, calle Zapiola Nº 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 15 Horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Apertura: 4 de Octubre de 1965 a las 15 Horas, lugar indicado.

e.6|9 Nº 10.668 v.17|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200|65. Apert.: 27|9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202 65. Apert.: 30|9|65, 9.30 horas. Adquisición 44.280 kilogramos de acero. — Nº 203 65. Ap.: 6|10|65, 9 horas. Adquisición de 77.899 kilogramos de acero. — Nº 204|65. Ap.: 8|10 65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Eptc. M.65|569

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para riel.

Apertura: 11|10|65, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 400 m|n. Adquisición de ambos de fajina.

8 Octubre de 1965, 16 Hs. — Licit. Nº 77|65. — Expte. O. C. 65|65 Ax. 1. — Carburo de calcio en piedras.

11 Octubre de 1965, 15 Hs. — Licit. Nº 76|65. — Expte. O. C. 17|65 Ax. 7. — Acero para stays, en barras redondas, perforado y sin perforar.

Consulta y retiro de Pliegos, Of. de Licitaciones de este Ferrocarril, (local Nº 35) de 13 a 17 Hs., Avda. Maipú Nº 4, Capital. — "La Gerencia".

e.6|9 Nº 10.641 v.17|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al C. P. 34|65
Licitaciones Públicas

8 Octubre de 1965, 14 Hs. — Licit Nº 75|65. — Expte. O. C. 47|65 Ax. 1. — Máquinas impresoras de boletos.

8 Octubre de 1965, 15 Hs — Licit. Nº 64|65. — Expte. O. C. 58|65 Ax.14. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2978, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|9 Nº 10.669 v.17|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública G. 3.414, para la provisión de: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón. — Apertura: 11|10|65, 9 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licitación pública S. 104, para la provisión de Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: 11|10|65, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|9 Nº 10.778 v.21|9|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3415: Mangas de goma, pliego m$n. 150.—, ap. 22|9|65, 9 hs. — G. 3416: Acero epecial para suplemento de eclisas, pliego m$n. 300.—, ap. 22|9|65, 10 hs. — G. 3417: Correas en "V" y tipo "Balata", pliego m$n. 100.—, ap. 22|9|65, 11 hs. — G. 3418: Vasos de papel (alternativa: de plástico), pliego s|cargo, ap. 22|9|65, 12 hs. — F. 6379: Barras de pasador para señalización electro neumática, pliego m$n. 100.—, ap. 22|9|65, 13 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.9|9 Nº 10.826 v.15|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIO BELEN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 507. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: doña María Rosario Morelli de Migueliz, argentina, casada, domiciliada en Asunción cinco mil trescientos nueve de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Emilio Casal, soltero; Osvaldo Martín Lucía, soltero; Inocencio Antonio Gallio, soltero; Juan Morelli, soltero; Martín Ylarraz, soltero; Carlos Massa, casado; Francisco Saverio Morelli, casado; Cristina Olga Neider de Zimmermann, viuda; y Santiago Migueliz, casado; todos domiciliados en Asunción cinco mil trescientos nueve de esta Capital, en virtud del poder que éstos les confirieron por escritura otorgada en esta ciudad ante mí, el diez y siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio novecientos cuarenta y ocho del presente Registro a mi cargo, doy fe. — Y la compareciente en el carácter invocado dice: Que oportunamente ella y sus mandantes constituyeron en forma provisional una sociedad anónima y que, en consecuencia, por expediente número diez y nueve mil trescientos sesenta y nueve, del año mil novecientos sesenta y cuatro de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se tramitó la obtención de la personería jurídica de la sociedad como se dirá más adelante. — De dicho expediente resulta: Que de fojas una a dos inclusive, corre agregada el acta de constitución de la sociedad aludida, en cuya reunión se aprobó el estatuto que ha de regir a la misma, según el texto que obra de fojas tres a siete vuelta. — El acta con las modificaciones de fojas diez y siete a diez y ocho y el estatuto con las modificaciones de fojas catorce, y en la forma en que han quedado definitivamente aprobados se transcriben a continuación y son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1964, y siendo las 18 horas, se reúnen en el local de la calle Asunción 5309, de esta Capital, los señores: Emilio Casal, Osvaldo Martín Lucía, Inocencio Antonio Gallio, Juan Morelli, Martín Ilarraz, María Rosario Morelli de Migueliz, Carlos Massa, Francisco Saverio Morelli, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Santiago Migueliz, con el propósito de constituir una sociedad anónima. — Luego de un breve cambio de ideas se resuelve dejar constituida dicha sociedad que se denominará "Río Belén", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, aprobándose sus estatutos a tenor de los que se suscriben acto seguido. — A continuación los accionistas constituyentes suscriben la quinta parte del Capital Autorizado o sea $ 400.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100, valor nominal cada una, de cinco votos, de la siguiente manera: Emilio Casal y Osvaldo Martín Lucía, suscriben cada uno 400 acciones de la primera serie; Inocencio Antonio Gallio, suscribe 200 acciones de la primera serie y 200 acciones de la segunda serie; Juan Morelli y Martín Ilarraz, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la segunda serie; María Rosario Morelli de Migueliz y Carlos Massa suscriben 400 acciones de la tercera serie, cada uno; Cristina Olga Neider de Zimmermann; suscribe 200 acciones de la tercera serie y 200 de la cuarta serie; y Francisco Saverio Morelli y Santiago Migueliz, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la cuarta serie. — Cada uno de los anteriores suscriptores, ha integrado la décima parte de sus respectivas suscripciones. — En consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva al monto de m$n. 40.000. — Acto seguido se trata la designación del primer Directorio y se resuelve que el mismo esté constituído por tres miembros, eligiéndose para desempeñar el cargo de Presidente del mismo al señor Carlos Massa y como Vice-presidente a la señora María Rosario Morelli de Migueliz, resulta elegido como Director Secretario: Francisco Saverio Morelli. — A continuación se eligen para el cargo de Síndico Titular y Suplente, respectivamente: al Doctor Santiago Migueliz y a la señora Cristina Olga Neider de Zimmermann. — Por último se resuelve autorizar a los señores, Carlos Massa y María Rosario Morelli de Migueliz para que indistintamente, conjunta o alternadamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la concesión de la personería jurídica y aprobación de los estatutos adjuntos facultándoseles al efecto para aceptar modificaciones, lo mismo que para tramitar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio; y con esto queda terminada la reunión siendo las 21 horas y firmando los presentes y al mismo tiempo los estatutos de la Sociedad. — E. Casal. — Osvaldo Martín Lucía. — Inocencio Gallio. — Juan Morelli. — Martín Ilarraz. — María R. M. de Migueliz. — Carlos Massa. — Francisco S. Morelli. — Cr. O. N. de Zimmermann. — S. Migueliz. — Certifico: En mi carácter de Escribano titular a cargo del Registro 377, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Emilio Casal, Osvaldo Martín Lucía, Inocencio Gallio Juan Morelli, Martín Ilarraz, María Rosario Morelli de Migueliz, Carlos Massa Francisco Saverio Morelli, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Santiago Migueliz. — En Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de 1964. — Hay una firma y un sello: Carlos Alberto Perret. — Escribano". — "Estatutos. — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Capacidad. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "RIO BELEN" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y frutos del país; ejercer re-


19650915

presentaciones y consignaciones. — b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, maquinarias y herramientas; c) Inmobiliarias: compra y venta arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título II. Capital Social, Acciones y Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en 20 series de mil acciones cada una. — Las cuatro primeras series se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o — La emisión de las series que restan será resuelta por el Directorio cuando lo Juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, cumpliendo con el decreto 852 de fecha 14|10|55. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de ellas podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones de las diez primeras series serán ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelvan emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento sobre el valor nominal y de un dividendo adicional que será determinado en cada oportunidad, por el Directorio o Asamblea en su caso. — La suma de los dividendos que puedan corresponder a las acciones preferidas no superarán el 30 o|o del valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que por falta de utilidades llegaran a quedar pendientes de pago durante un ejercicio los dividendos fijos pactados, en cuyo caso y mientras subsista tal situación tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación de Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse, publicándose por tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominales (digo nominativas) en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio comunicarse a la Inspección de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Título III: Directorio. — Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores será de un año sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes por la próxima asamblea realizada en los términos del Art. 347 del Código de Comercio. — El Directorio, una vez constituido, designará de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente. — Los directores depositarán diez acciones en la Caja Social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por el art. 8º, inc. c). — Artículo Séptimo: El Presidente suscribirá los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. Para la venta de inmuebles o la firma de contratos que obliguen a la sociedad en una suma superior a los cien mil pesos se requerirá la firma del Presidente y de un director o de un gerente. El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computando en este último caso su voto a los efectos del quórum.

— Artículo Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, "ad-refedéndum" de la Asamblea; d) Otorgar, revocar, aceptar, denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos especialmente de sociedad y de locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Constituir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquiera otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Adquirir, arrendar, registrar y transferir marcas de fábricas de comercio y patentes de invención y licencias; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designár su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Título IV. — Síndico. — Artículo Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente con las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio; ambos serán reelegibles; la remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea. — Título V. — Asamblea — Artículo Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha designada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas, conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo 354 del Código de Comercio, será necesario en ambas convocatorias la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinen en el artículo quinto.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir a las asambleas aun sin cumplir con los requisitos del artículo décimo, siempre que exhiban en el momento de la celebración de éstas los títulos que acrediten sus condiciones de tales. — Título VI: Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero. El ejercicio económico terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se destinará: a) el dos por ciento al fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la retribución que fija la asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo fijo y el adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la asamblea, ésta podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio, debiendo ser la resolución inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección de Justicia. — Título VII: Liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubieren emitido en proporción a la parte integrada de las mismas y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas.

— La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección de Justicia. — E. Casal. — Osvaldo Lucía. — Inocencio Gallio. — Juan Morelli. — Martín Ilarraz. — María R. M. de Migueliz. — Carlos Massa. — Francisco S. Morelli. — C. O. N. de Zimmermann. — S. Migueliz. — Certifico En mi carácter de escribano titular a cargo, interinamente del Registro trescientos setenta y siete que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Emilio Casal, Osvaldo Martín Lucía, Inocencio Antonio Gallio, Juan Morelli, Martín Ilarraz, María Rosario Morelli de Migueliz, Carlos Massa, Francisco Saverio Morelli, Cristina Olga Neider de Zimmermann y Santiago Migueliz. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 1964. — Una firma y un sello: Carlos Alberto Perret, Escribano".

— Y a fojas veintiuno del expediente de referencia el Inspector General de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria, que copiada dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 jun. 1965. — Visto el Expediente Nº 19.309|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Río Belén, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Río Belén", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta capital con la denominación de "Lagomar", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria el 17 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas catorce (14). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas diecisiete (17) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000940". — Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las respectivas constancias originales que obran en el expediente que se trata, el que tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto preinserto y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, declara definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Río Belén", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, antes mencionada y protocolizado asimismo el estatuto de la misma en la forma transcripta precedentemente así como también el acta de constitución provisoria y resolución aprobatoria y que se han reproducido anteriormente. — Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — María R. M. de Migueliz, Está mi sello. — Ante mí: Carlos Alberto Perret. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos setenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en nueve sellos de Actuación Notarial, Serie A, números: cinco millones ciento veintiocho mil trescientos treinta y seis correlativos al presente, y número cinco millones ciento veintiocho mil trescientos cuarenta y cuatro, los que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a tres de (viene del sello de actuación notarial serie A, número cinco millones ciento veintiocho mil trescientos cuarenta y tres) agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano Carlos A. Perret. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.600 e.15|9 Números 21.723 y 24.103 v.15|9|65.

ARMADORA Y PESQUERA CANOPUS
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de mayo de 1965, pasada al folio 650, del Registro Nº 20 de San Isidro, a cargo del Escribano Marcelo A. Lozada, se constituyó en forma definitiva la Sociedad "Armadora y Pesquera Canopus, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobándose sus estatutos por resolución de la Inspección General de Justicia número 1.439, de fecha 20 de abril del corriente año. — "Acta Constitutiva. — Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos veinticinco: En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público, comparecen: Jorge Enrique Martínez Boero (hijo), argentino, casado, ganadero, domiciliado en Carlos Pellegrini y seis y siete, City Bell de esta Provincia; Lidia Angela Busquet Serra de Martínez Boero, argentina, casada, ganadera, domiciliada en Oro tres mil cincuenta, Planta Baja, Departamento "F", Capital Federal; María Beatriz Martínez Boero, argentina, soltera, rentista, igual domicilio que la anterior; César Rafael Brescia, argentino, casado, teniente de navío retirado, domiciliado en Ayacucho mil ochocientos siete, Segundo Piso, Capital Federal, Martha Amalia Schiffrin de Prósperi, argentina, casada, ama de casa, domiciliado en E. Acevedo veinticuatro, Planta Baja, Capital Federal; Norberto Jorge Passarini, argentino, casado, teniente de fragata retirado, domiciliado en Santa Fe tres mil doscientos cinco, departamento ocho, Capital Federal; Hugo José F. Guirín, argentino casado, teniente de navío retirado, domiciliado en Crámer dos mil setenta y cuatro, departamento "C", Capital Federal; Juan Carlos Prósperi, argentino, casado, teniente de fragata retirado, domi-

ciliado en Eduardo Acevedo veinticuatro, Planta Baja, Capital Federal; Horacio T. Sagarra, argentino, casado, industrial, domiciliado en Buenos Aires, tres mil ochocientos dos, Mar del Plata, de esta Provincia; César Sauze Almagro, argentino, casado, rentista, domiciliado en Azcuénaga mil quinientos noventa y dos, piso primero "A", Capital Federal; todos los comparecientes se encuentran de paso aquí, son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ARMADORA Y PESQUERA CANOPUS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades a) Comerciales; La compraventa de bienes inmuebles, mercaderas o materias primas relacionadas con la actividad pesquera y armadora. — La distribución, importación y exportación de tales productos, inclusive, buques, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad naviera. — b) Industriales: La extracción, transformación y elaboración de pescado y la salazón, reducción y conserva de cualquier especie de la fauna marina y fluvial o subproductos de las mismas d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de mil acciones cada una; e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones al portador de un voto y una serie de acciones al portador de cinco votos. — El capital emitido se suscribe en la siguiente forma: Juan Carlos Prósperi treinta y cinco acciones de un voto, igual cantidad de cinco votos o sean setenta mil pesos moneda nacional: Lidia Angela Busquet Serra de Martínez Boero, suscribe setecientos ochenta y tres acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos o sean un millón quinientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional; César Rafael Brescia, suscribe sesenta acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; Hugo José F. Guirin, suscribe sesenta acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional; Horacio T. Sagarra, suscribe treinta acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos o sean sesenta mil pesos moneda nacional; Jorge Enrique Martínez Boero (hijo), suscribe diez acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos, o sean veinte mil pesos moneda nacional; María Beatriz Martínez Boero suscribe diez acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos, o sean veinte mil pesos moneda moneda nacional: Martha Amalia Schifrin de Prósperi suscribe cinco acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos o sean diez mil pesos moneda nacional: César Sauze Almagro suscribe cinco acciones de un voto e igual cantidad de cinco votos, o sean diez mil pesos moneda nacional; Norberto Passerini suscribe dos acciones de un voto, e igual cantidad de cinco votos, o sean cuatro mil pesos moneda nacional. — De los importes suscriptos los comparecientes integran en dinero efectivo el diez por ciento o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar, el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Lidia Angela Busquet Serra de Martínez Boero, Vicepresidente: Horacio T Sagarra César Rafael Brescia, Tesorero; Secretario: Juan Carlos Prósperi; Vocal: Jorge Enrique Martínez Boero (hijo): Síndico Titular: Patricio Edgardo Rivarola; Síndico Suplente: Hugo José F. Guirin. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores: Patricio Edgardo Rivarola y Arnoldo Raúl Barttfeld, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fué por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran habitualmente hacerlo, por ante mí, doy fe. — J. E. Martínez Boero. — Lidia B. S. de Martínez Boero. — M. B. M. Boero. — César Brescia. — M. A. S. de Prósperi. — N. J. Passerini. — Hugo Guirin. — Juan Carlos Prósperi. — Horacio T. Sagarra. — C. Sauze. — Está mi sello. — Ante mí. M. Lozada. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil doscientos sesenta y uno del Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en tres sellos de ley números trescientos sesenta y un mil setecientos nueve, trescientos sesenta y un mil setecientos diez, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. Lozada. — Su Sello. — Estatuto Social: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Armadora y Pesquera Canopus Sociedad Anónima Comercial e Industrial", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: ..."Buenos Aires, 20 de Abril de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia - Resuelve. — Artículo 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3329|65 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Armadora y Pesquera Canopus Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, el 30 de Diciembre de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 (fojas dieciséis). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.439. — Miguel Amílcar Mercader. — Su sello...".

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.15|9-Nº 24.551-v.15|9|65

BISKRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 18 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Angel F. Maloberti, "BISKRA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General de Accionistas, de fecha 9 de noviembre de 1964, aprobado por resolución Nº 001167, del "Ministerio de Educación y Justicia", de fecha 28 de julio próximo pasado, ha modificado los Artículos Tercero, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo, y Décimo Segundo, de sus Estatutos Sociales, en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representados por cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se halla dividido en la siguiente manera: La primera serie de dos mil acciones y las restantes de mil acciones cada serie. — Las series de acciones dentro del capital autorizado, deberán ser emitidas por el directorio en la oportunidad, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas la que determinará el número de las series a emitir, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de la emisión y forma de pago de las acciones. — Tanto la resolución del directorio que resuelva la emisión de acciones, dentro del capital autorizado, como la de la asamblea respecto al aumento del mismo, se elevarán a escritura pública se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y sólo enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo a lo prescripto precedentemente. — Artículo Sexto: Las acciones al portador y tanto ellas como los certificados provisorios nominativos de las no integradas, llevarán la firma del presidente y dos directores con los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Las acciones se entregarán al accionista una vez integrado el valor de las mismas. — El directorio podrá emitir títulos representativos de una o varias acciones. — La sociedad sólo reconocerá un propietario por cada acción. — El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores, hasta la integración de las mismas. — Carecerá de validez para la sociedad, la cesión o transferencia de una acción no integrada si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial, que a tal fin se llevará. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea general, la que fijará su número, y elegirá los suplentes. En su primera reunión anual, al constituirse el directorio, designará las personas que desempeñarán durante el ejercicio, los cargos de presidente y vice-presidente. — Duran un año, en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que la asamblea general ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, elija sus reemplazantes. — En caso de muerte, renuncia, licencia, incapacidad o cualquier otro impedimento de uno o más directores, estos serán reemplazados por los directores suplentes, en el orden de su designación por la asamblea general. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligado por las responsabilidades inherentes a su cargo. — Para ser director, se requiere ser poseedor, de doscientas acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja de la misma, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Noveno: El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o a pedido de dos directores o del síndico y por lo menos una vez cada dos meses. — Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. — En caso de empate, el presidente o quien presida, tendrá voto decisorio. — Cualquier director ausente, podrá votar por carta o telegrama sobre los puntos comprendidos en el orden del día sin que el mencionado voto pueda computarse, a los efectos del quórum. — En tal caso, sólo será considerado presente a los efectos de determinar las mayoría de votos, para la resolución correspondiente. — Los acuerdos del directorio se harán constar en un libro de actas, que serán firmadas por los directores presentes y el síndico si concurriere. — Artículo Décimo: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los directores titulares en forma conjunta, con la excepción determinada en el artículo 6to. de estos estatutos. — Artículo Décimo Segundo: Anualmente la asamblea general de accionistas elegirá un síndico titular y un síndico suplente, para que lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. — Sus funciones son las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.15|9 Nº 24.613 v.15|9|65.

HAVERO
EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 13 de agosto de 1965, pasada ante el escribano Emilio Picasso Larco, la sociedad HAVERO, EXPORTACION DE PRODUCTOS SUDAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1965 aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia por resolución P. J. Nº 001117 del 22 de julio de 1965, ha modificado el artículo 4º de los estatutos sociales, el que quedó redactado en la siguiente forma:: "Art. 4º — El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por diez mil acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una), divididas en 100 series de 100 acciones cada serie. Toda resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse en el Boletín Oficial, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. — Las nuevas emisiones de acciones para la suscripción efectuadas dentro del límite dado por el capital autorizado, podrán hacerse emitiendo en forma simultánea una o más series de acciones, pero no podrán emitirse nuevas series de acciones si las anteriormente emitidas no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — La emisión de acciones podrá efectuarse mediante los procedimientos expresados a continuación; a) Capitalización de reservas constituidas en los balances de la sociedad y aprobados por la asamblea de accionistas, con excepción de la reserva legal; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte entre el valor de balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca, que deberá ser aprobado previamente por la autoridad competente si ésta lo exigiera; c) Apelando al aporte de nuevo capital por emisiones de acciones dentro del capital autorizado, en cuyo caso el Directorio fijará las características de la emisión, plazo para suscribirla y formas y modalidades de pago, d) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor de bienes mobiliarios que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago; e) Emitiendo acciones liberadas en pago de dividendos total o parcialmente, siempre que los accionistas no exigieran el pago en efectivo. — En los casos de los incisos a) y b) se requerirá previamente la autorización de la asamblea de accionistas — Los accionistas tendrán derecho de preferencia sobre las futuras emisiones de acciones, debiendo hacer uso del mismo dentro de los quince días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Integrado el valor de las acciones, cada accionista recibirá los correspondientes títulos al portador, que llevarán la firma de un director y contendrán todas las especificaciones indicadas en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — S|R. "Setiembre". Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.15|9-Nº 24.604-v.15|9|65

COLSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1965, pasada ante el Escribano Antonio R. Blanco, titular del Registro 231 de la ciudad de La Plata, "COLSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que consiste en lo principal en fijar el capital autorizado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, la que ha sido aprobada por Resolución Ministerial Nº 000617 de fecha 27 de abril de 1965 siendo el texto del artículo reformado el siguiente: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional, representados por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en setenta y cinco series de dos mil acciones cada una. — Las primeras veinticinco series de acciones ordinarias clase "A" se hallan totalmente suscriptas e integradas. — Las restantes series serán emitidas en oportunidad que fije el directorio. — El Capital Autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos dividido en series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una por resolución de la Asamblea General de Acciones que fijará las características de las acciones a emitirse y podrá delegar en el directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo 318 inciso segundo y tercero del Código de Comercio. — La resolución de la Asamblea General de Accionistas de aumento del capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección

General de Justicia. — El impuesto de sellos se abonará en oportunidad de cada emisión. — No se anunciará como Capital autorizado sino el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo a las normas que anteceden. — Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma del presidente, de un director, pudiendo una de las firmas ser puesta con sello. — E|líneas: 231 Vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.15|9 Nº 24.544 v.15|9|65

ITALES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

Que: ITALES SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por Asamblea General Ordinaria del 20 de julio de 1963, con la mayoría legal y por unanimidad, resolvió la reforma del art. 10º, el que queda redactado así: Artículo Décimo: La firma del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente, o la de dos Directores conjuntamente, o la de un Director y un Apoderado General también conjuntamente, serán suficientes para suscribir todo acto o contrato que obligue a la Sociedad. — Y lo que fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 6 de julio 1965. — Visto el expediente número 12.840|1|63 en el que la sociedad Itales Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio; en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta (40) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Itales Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 20 de julio de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. 001036. Concuerda con su matriz que pasó ante mí el 13 agosto de 1965 en el Registro Nº 468 de mi adscripción. — Alfonso Mora. Escribano. — E|línea: el 13 agosto de 1965. Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 24.672 v.15|9|65

ALISTA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura Número Trescientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Gualberto Saúl Castelo, casado, domiciliado en Azcuénaga mil cuatrocientos treinta y ocho; don Mario Calipon, casado; domiciliado en Avenida Santa Fe mil setecientos treinta y uno; don Armando Celestino Carro, casado; domiciliado en Juan Bautista Alberdi Quinientos ochenta y seis; don José Calipon, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe mil setecientos treinta y uno: don Juan Pollio, soltero, domiciliado en Victorino de la Plaza mil seiscientos ochenta y tres: don Ernesto Modesto Castelo, casado, domiciliado en Arenales dos mil setecientos setenta y seis; don Pascual Perrone, casado, domiciliado en Maipú ochocientos treinta y seis, don Andrés Marcelo Piumato, casado, domiciliado en Alberti mil ciento cincuenta y cuatro; don Dante Isidoro Casale, casado, domiciliado en Güemes tres mil seiscientos noventa y cuatro y doña Mabel Beatríz Carbone, casada, domiciliada en Azcuénaga mil cuatrocientos treinta y ocho todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, mil novecientos sesenta y tres, una sociedad que denominaron "Convert Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" por acta privada celebrada en esta Capital con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número diez y nueve mil novecientos ochenta, uno, mil novecientos sesenta y cinco. — Denominación ésta que fué sustituida por la de "Alista Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", como consecuencia de la observación formulada por la Inspección General de Justicia, en razón de la existencia de otra sociedad con nombre similar. — Que la sociedad, fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución numero mil setecientos cincuenta y ocho, de la Inspección General de Justicia de fecha cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado, dice así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Junio de 1965, se reúnen los señores: Gualberto Saúl Castelo, casado, con domicilio en Azcuénaga 1438, Mario Calipon, casado, con domicilio en la calle Santa Fe 1731, Armando Celestino Carro, casado, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 586; José Calipon, casado, con domicilio en la calle Santa Fe 1731, Juan Pollio, soltero, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza 1683, Ernesto Modesto Castelo, casado, con domicilio en Arenales 2776, Pascual Perrone, casado, con domicilio en Maipú 836, Andrés Marcelo Piumato, casado, con domicilio en la calle Alberti 1154; Dante Isidoro Casale, con domicilio en Güemes 3694 y Mabel Beatríz Carbone, con domicilio en la calle Azcuénaga 1438, todos de la Capital Federal resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 31 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "ALISTA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA"; b) Su duración será de cincuenta años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, industrialización, tratado y alistado de todo tipo de papel cartón y cartulinas; b) Comercial: compra-venta de todo tipo de papel de importación y exportación; compra-venta de materias primas y subsidiarias diversas destinadas a la fabricación de papel; mercaderías generales; comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos; c) Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general; otorgamiento de créditos comerciales con o sin garantía especial de hipoteca, prenda, depósitos o caución de valores y fianzas reales o personales o constitución de cualquier otro derecho real otorgado por la Ley; compra y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; adquirir y transferir créditos, acciones o derechos; participar en otras sociedades de capital, de responsabilidad limitada o de otra naturaleza creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas dentro del Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000.—), representado por Cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n) y dividido en diez (10) series de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000) cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, siendo reelegibles (Artículo 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año (Artículo 11). — Segundo: Del Capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción sea dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000.—) de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas - Nº de Acciones - Clase Monto - Gualberto Saúl Castelo 2.000 Ordinarias 200.000.— Mario Calipon 2.000. Ordinarias - 200.000.— Armando Celestino Carro - 1.000 - Ordinarias - 100.000.— José Calipon - 1.000 - Ordinarias - 100.000.— Juan Pollio - 2.000 - ordinarias - 200.000.— Ernesto Modesto Castelo - 2.000 - Ordinarias - 200.000.— Pascual Perrone - 2.500 - Ordinarias - 250.000.— Andrés Marcelo Piumato - 2.500 - Ordinarias - 250.000.— Dante Isidoro Casale - 2.500 - Ordinarias - 250.000.— Mabel Beatríz Carbone - 2.500 - Ordinarias - 250.000.— Totales 20.000. - Ordinarias - 2.000.000. — Los accionistas constituyentes integran el diez por ciento de sus respectivas inscripciones, en dinero efectivo, lo que hace un total de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) que se depositarán en el Banco Nación Argentina. — Cuentas Oficiales. Casa Matriz.

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y de fiscalización a los siguientes: Presidente: Pascual Perrone, Vicepresidente: Mabel Beatríz Carbone: Director: Andrés Marcelo Piumato; Síndico Titular: Juan Rodolfo Schillizzi; Síndico suplente: Juan Pollio. — Cuarto: Autorizar al señor Juan Rodolfo Schillizzi para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener, de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y su autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, se labra el acta, se lee, y se firma de conformidad por los constituyentes, G. S Castelo. Mario Calipon. A. C. Carro. J. Calipon. J. Pollio. Ernesto M. Castelo. P. Perrone. A. M. Piumato. Dante I Casale. M. B. Carbone. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Gualberto Saúl Castelo, Mario Calipón. Armando Celestino Carro. José Calipón; Juan Pollio, Ernesto Modesto Castelo. Pascual Perrone. Andrés Marcelo Piumato. Dante Isidoro Casale y Mabel Beatríz Carbone y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Hay una firma y un sello que dicen: Blanca Esther Copes Escribana Nacional Autorización Nº 57. — Estatuto. — La sociedad constituida con el nombre de "Alista" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la Sociedad es de 50 años... — Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000.— (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por Cien mil (100.000) acciones de m$n. 100.— (Cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en diez series de pesos moneda nacional 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie.

— Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años, siendo reelegibles... — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año, ...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia-N. 19.980. Buenos Aires, 4 de Agosto de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alista" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el día 23 de junio de 1965 con la denominación de "Convert" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once), a fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos que obran de fs. 3 (fojas tres), a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1758. — Hay una firma y un sello que dicen: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia; — "Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituída la Sociedad "Alista" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Gualberto S. Castelo. Mario Calipón. A. C. Carro. J. Calipón. J. Pollio. Ernesto Castelo. P. Perrone. A. M. Piumato. D. Casale. M. B. Carbone. — Hay un sello. — Ante mí: G. Aguerrondo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil ocho del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento trece al cinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento veinte, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. G. Aguerrondo.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.040.— e.15|9-Nº 24.519-v.15|9|65

AION

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 2.537. — Primer Testimonio. — Escritura Número Un Mil Setenta y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Marcos Kalinsky, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Moreno número mil trescientos noventa y uno, de ese vecindario, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores don Leonidas Manuel Trajtenberg, argentino, casado; don Eduardo Julio Forteza, argentino, casado; don Quirino Aurelio Bravi, argentino, casado; don Jaime Samuel Itzcovitz argentino, casado; doña Nélida Rodríguez, argentina, soltera; don Juan José Dali Yvan, argentino, casado; doña Elena González Laneve de Trajtenberg, argentina, casada; doña Ida Rivkin, argentina, soltera; don Manuel Roberto Suárez Novo, argentino, casado; doña Elsa González Laneve de Blázquez, argentina, casada y de don Mario Oscar López, argentino, casado; todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, en mérito del Poder Especial otorgado por escritura de fecha veinte y dos de julio del año en curso, pasada ante mí, bajo el número novecientos cincuenta y cinco, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete, Protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y en el carácter invocado el compareciente dice: Que por la presente viene a elevar a escritura pública el Acta constitutiva, Estatutos y Resolución aprobatoria de la Sociedad "Aion Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe el expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación bajo el número veinte mil ciento diez y seis de donde procedo a transcribir los elementos mencionados por su orden correlativo que obran a fojas uno a ocho inclusive y diez y siete, los que literalmente copiados dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores don Leonidas Manuel Trajtenberg, con domicilio en la calle Moreno Nº 1391; don Eduardo Julio Forteza, con domicilio en la Avenida Las Heras Nº 3773; don Quirino Aurelio Bravi, con domicilio en la calle Agrelo Nº 4188; don Jaime Samuel Itzcovitz, con domicilio en la calle Paraguay Nº 2523; primer piso A.; doña Nélida Rodríguez, con domicilio en la calle Sanabria Nº 3094, primer piso C.; don Juan José Dali Yvan, con domicilio en la calle Moreno Nº 1391; doña Elena González Laneve de Trajtenberg, con domicilio en la calle Moreno Nº 1391; don Marcos Kalinsky, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 5485, piso sexto B; doña Ida Rivkin, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu Nº 1645; don Manuel Roberto Suárez Novo, con domicilio en la calle Potosí Nº 3979, cuarto piso, departamento 14; doña Elsa González Laneve de Blázquez, con domicilio en la calle Argerich Nº 2525, todos de esta Capital, y don Mario Oscar López, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 704, de la localidad de Acassuso, Provincia

de Buenos Aires, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AION SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA": b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago; Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de textiles, plásticos, materiales de construcción, metalúrgicos y químicos; agropecuarias: por la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas, viveros y la forestación; d) El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por Doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año, siendo reelegibles. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series Nros. 1—2—3—4— y 5 de acciones ordinarias al portador clase A., de cinco votos que suscriben según se detalla a continuación: Leonidas Manuel Trajtenberg, treinta mil acciones clase A., que importan Tres millones de pesos moneda nacional; don Eduardo Julio Forteza, mil quinientas acciones clase A., que importan Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Quirino Aurelio Bravi, mil acciones clase A., que importan cien mil pesos moneda nacional; don Jaime Samuel Itzcovitz, mil acciones clase A., que importan cien mil pesos moneda nacional; doña Nélida Rodríguez, mil acciones clase A., que importan cien mil pesos moneda nacional; don Juan José Dali Yvan, dos mil acciones clase A., que importan doscientos mil pesos moneda nacional; doña Elena González Laneve de Trajtenberg, cinco mil acciones clase A, que importan quinientos mil pesos moneda nacional; don Marcos Kalinsky, mil quinientas acciones clase A, que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Ida Rivkin mil acciones clase A, que importan cien mil pesos moneda nacional; don Manuel Roberto Suárez Novo, mil quinientas acciones clase A, que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Elisa González Laneve de Blazquez, tres mil acciones clase A, que importan trescientos mil pesos moneda nacional y don Mario Oscar López, mil quinientas acciones clase A, que importan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cada accionista integra en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de su respectiva suscripción, lo que hace un total de quinientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, presidente: Leonidas Manuel Trajtenberg; vicepresidente, Elena González Laneve de Trajtenberg; director titular, Elsa González Laneve de Blazquez; síndico titular, Marcos Kalinsky y síndico suplente, Juan José Dalí Yvan. — Cuarto: Conferir el poder especial a favor de los señores Marcos Kalinsky y Juan José Dalí Ivan, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias, para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — L. M. Trajtenberg. — E. Forteza. — Q. Bravi. — S. Itzcovitz. — N. Rodríguez. — J. Dalí Yvan. — Elena González Laneve de Trajtenberg. — Ida Rivkin. — M. R. Suárez Novo. — Elsa González Laneve de Blazquez. — M. Kalinsky. — M. O. López. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Leónidas Manuel Trajtenberg, Eduardo Julio Forteza, Quirino Aurelio Bravi, Jaime Samuel Itzcovitz, Nélida Rodríguez, Juan José Dalí Yvan, Elena González Laneve de Trajtenberg, Marcos Kalinsky, Ida Rivkin, Manuel Roberto Suárez Novo, Elsa González Laneve de Blazquez, Mario Oscar López, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello". — "Aion Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria". — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Aion Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Décimo primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año... L. M. Trajtenberg. — E. Forteza. — Q. Bravi. — J. S. Itzcovitz. — N. Rodríguez. — J. Dalí Yvan. — Elena G. de Trajtenberg. — M. Kalinsky. — Ida Rivkin. — M. R. Suárez Novo. — Elsa González Laneve de Blazquez. — M. López. — En mi carácter de escribano titular del registro de contratos públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Leonidas Manuel Trajtenberg, Eduardo Julio Forteza, Quirino Aurelio Bravi, Jaime Samuel Itzcovitz, Nélida Rodríguez, Juan José Dalí Yvan, Elena González Laneve de Trajtenberg, Marcos Kanlinsky, Ida Rivkin, Manuel Roberto Suárez Novo, Elsa González Laneve de Blazquez y de Mario Oscar López, y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1965. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 20.116. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 15, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Aion, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el día 28 de julio de 1965, cuya [illegible] constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.814". — rg|jdm". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente solicita la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue, el compareciente, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad, la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Kalinsky. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil quinientos treinta y siete, de este registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio, en ocho sellos de actuación notarial números cero cero cinco millones cientos setenta y cuatro mil ochocients setenta y dos, al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Julio Fabio Dubson (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440.— e 15|9 Nº 24.590 v.15|9|65

T U M O

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número ciento ochenta y nueve: En Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a los catorce días de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Antonio Miguel Angel Romero, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número seis millones diez y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Catamarca doscientos diez y siete, segundo piso, departamento cuatro; don Guillermo Aurelio Milán, uruguayo, casado con doña Olga Casares, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Esmeralda ciento treinta y dos; don Antonio Francisco Romero, industrial, español, casado en primeras nupcias con doña Amanda Collar, domiciliado en la calle Catamarca doscientos diez y siete, segundo piso, departamento cuatro; don Tadeo Isaac Zamudio, argentino, casado con doña Isidra Rodrigo, militar retirado, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Croce ochocientos cincuenta y seis, de Lomas de Zamora, en esta provincia; don Omar Daniel Pérez, argentino, soltero, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Cuzco trescientos diez y siete, de la Capital Federal; don Héctor César Morón, argentino, casado con doña Dora F. D. Mele, contador público, domiciliado en Griveo, dos mil cuatrocientos setenta y cinco, departamento "B" de la Capital Federal; don Juan Corrales, argentino, empleado, casado con doña Francisca Novelo, con Libreta de Enrolamiento, número cuatro millones trescientos veinte y tres mil trescientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Andalgalá mil cuatrocientos veinte y uno, departamento "A", de la Capital Federal; doña Amanda Collar de Romero argentina, casada con don Antonio Francisco Romero, con Cédula de Identidad número trescientos veinte y siete mil setecientos treinta y cinco, dedicada a quehaceres del hogar, domiciliada en Catamarca doscientos diez y siete, segundo piso "A" de la Capital Federal; doña Juana Inés Romero de Gangemi, argentina, casada con don Alfredo Gangemi, dedicada a quehaceres del hogar, con Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve, domiciliada en Bartolomé Mitre tres mil doscientos treinta y ocho, departamento tres, de la Capital Federal; dona Irene Amanda Romero, soltera, argentina ,empleada, con Libreta Cívica número dos millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Catamarca doscientos diez y siete, segundo piso, departamento cuatro de la Capital Federal, los comparecientes están de tránsito en ésta, son hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, como de que por sus propios derechos dijeron que habiendo sido aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia los estatutos de la Sociedad "Tumo Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y obtenido testimonio que me entregan en seis fojas útiles a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos trescientos diez y ocho y trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, piden al autorizante su protocolización en este Regis. tro a cuyo efecto me hacen entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia y que copiado íntegramente dice así: "En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúnen con el objeto de constituir una Sociedad Anónima los señores don Antonio Miguel Angel Romero, D. Guillermo Arturo Milán, D. Antonio Francisco Romero, D. Tadeo Isaac Zamudio, D. Omar Daniel Pérez, D. Héctor César Morón y D. Juan Corrales y las señoras doña Amanda Collar de Romero y doña Juana Inés Romero de Gangemi, y la señorita Irene Amanda Romero, en el domicilio de la calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso. Luego de un cambio de ideas se procede a la lectura y discusión de los estatutos proyectados ,resolviéndose por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar los siguientes estatutos; Título I. — Denominación. Domicilio. Duración. Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de TUMO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye la Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo 2º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la obtención de la personería jurídica siendo este término prorrogable. — Artículo 3º: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Industriales: La fabricación en general, industrialización y transformación de los productos, subproductos y máquinas vinculadas a la industria del vidrio, especialmente óptica, metalúrgica liviana y del plástico en todas sus formas; c) Comerciales: La compra venta al por mayor y menor, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados y materias primas mencionadas en el inciso precedente; así como también el desempeño de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir, enajenar, hipotecar, o permutar bienes muebles, inmuebles títulos públicos, acciones de entidades privadas y derechos o cuotas de participación en otras Sociedades; b) Adquirir y vender fondos de comercio; c) Celebrar todas las operaciones comerciales, industriales, financieras mobiliarias e inmobiliarias que el Directorio resuelva, que se relacionen directa o indirectamente con aquel, sin más limitación que las impuestas por las leyes. — Título II — Capital. — Acciones y Accionistas. Debentures. — Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representadas por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100.—) cada una dividido en cinco (5) series de diez mil (10.000) acciones al portador por un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. — El capital podrá ser aumentado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, quien podrá delegar en el Directorio el establecer la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones a emitirse, pero que no se emitirán nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento (10 %) todo ello sin perjuicio de la suscripción simultanea de más de una serie. — En este caso el Directorio podrá ordenar cualquier momento, la emisión total o parcial del capital autorizado en el presente artículo y los posteriores aumentos que se autoricen por la Asamblea y que aún no hayan sido emitidas. — Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones se elevará a la Inspección General de Justicia, se publicará por tres días en el Boletín Oficial se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registros, todo ello conforme al Decreto Nº 852|55. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el que fije el presente artículo con más los aumentos que se efectuen en adelante, de acuerdo a las normas establecidas. Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos Directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación del Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrán hacerse en efectivo o en bienes y en este último caso, siempre que los precitados, aportados incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago informándose de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º — Las Acciones podrán ser ordinarias de dos clases denominadas "A" y "B" o preferidas y al portador o nominativas. — Cada acción de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción de la clase "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaron a estar pendientes de pago, durante un ejercicio en cuyo caso, el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación sin derecho alguno en el excedente de éste. — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la que no tendrán derecho a dividendo o participación alguna en las utilidades posteriores de la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo 343 del Código de Comercio

o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de Accionistas, el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa, tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro que se llevará al efecto. — Título III. — Dirección. Administración. — Fiscalización. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a siete miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de tres años, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea realizada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituidos designará entre sus miembros al presidente y vicepresidente. Los Directores depositarán 50 acciones en la Caja Social en desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea sin perjuicio de lo que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º inciso c). — Artículo 7º. — El presidente conjuntamente con un director o dos directores conjuntamente suscribirán los actos y contratos de la sociedad sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el directorio. — El directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del presidente y sin necesidad de justificar este hecho ante terceros lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director, pudiendo asimismo votar un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos de quórum. — Artículo 8º; El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. — Son atribuciones del directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos, fijar sus remuneraciones y determinar sus atribuciones. — El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, ad referéndum de la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obras o servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir, extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguirlos, obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt" tomar dinero prestado dentro o fuera del país, con o sin garantía, realizar con el Banco Central de la República Argentina, las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas o reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera del país, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 9º. — Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, que tendrá las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles. — La remuneración del síndico será fijada por la asamblea. — Título IV — Asambleas — Artículo 10. — Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho días de anticipación. — Hasta un día de la fecha designada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al Art. 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 11. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, con cualquier número de Accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán todas por mayoría de votos presentes. — En los casos del art. 354 del Código de Comercio será necesario en cualquier caso el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Título V — Balance Utilidades — Artículo 12º — El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. — El inventario y balance general se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones y reglamentarias y normas técnicas en vigor efectuándose las provisiones y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las Utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se determinará: a) 2 por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; y e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de su puesta a disposición de los señores accionistas caducarán y serán acreditados al Fondo de Reserva Legal. — Título VI — Disolución y Liquidación. — Artículo 13º — En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas y se deja expresa constancia que las acciones preferidas no tendrán ninguna participación adicional en los bienes de la Sociedad, que quedarán disponibles al cerrar la liquidación. — La Liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Segundo: Se declaran emitidas cinco (5) series de Acciones Ordinarias Clase "A" al portador por un valor nominal de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una y un total de Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000) valor nominal. — Tercero: Las personas nombradas precedentemente suscriben acciones emitidas de la Clase "A" (5 votos) en la siguiente forma: Antonio Miguel Angel Romero: Un mil cien (1.100) acciones; Guillermo Aurelio Milán: Tres mil cuatrocientas acciones; Antonio Francisco Romero: Tres mil (3.000) acciones; Tadeo Isaac Zamudio: Trescientas (300) acciones; Omar Daniel Pérez: Quinientas (500) acciones; Héctor César Morón: Quinientas (500) acciones; Juan Corrales: Trescientas (300) acciones; Amanda Collar (Trescientas (300) acciones; Juana Inés Romero: Trescientas (300), e Irene Amanda Romero: Trescientas (300) acciones cuya integración se verifica mediante el depósito en este acto del efectivo por-to (10 %) de la suscripción tomada. — La integración se efectúa en definitiva por los siguientes importes: Antonio Miguel Romero: Once mil pesos moneda nacional (m$n. 11.000); Guillermo Aurelio Milán: Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 34.000); Antonio Francisco Romero: Treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000); Tadeo Isaac Zamudio: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000); Omar Daniel Pérez: Cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Héctor César Morón: Cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Juan Corrales: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000); Amanda Collar; Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000); Juana Inés Romero: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000) e Irene Amanda Romero: Tres mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 3.000). — Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto aprobado se resuelve que el primer Directorio esté constituido por cuatro (4) miembros titulares, designando para ocupar dicho cargo a los señores Antonio Francisco Romero, Antonio Miguel Romero, Guillermo Aurelio Milán y Omar Daniel Pérez, a quienes por separado se les otorgará el poder pertinente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 324 del Código de Comercio. — Quinto: Igualmente por unanimidad se resuelve nombrar Presidente al señor Guillermo Aurelio Milán y Vicepresidente al señor Antonio Francisco Romero. — Sexto: Resultaron electos Síndicos Titular y Suplente, respectivamente, los señores Oscar López Villarino y Héctor César Morón. — Séptimo: Se resuelve autorizar a los señores D. Oscar López Villarino y Héctor César Morón para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante las autoridades administrativas, la aprobación de los Estatutos estando facultados para aceptar las adiciones o modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, incluso modificar el nombre de la Sociedad si fuera observado como asimismo para apelar ante el Ministerio de Educación y Justicia y efectuar cuantos más actos sean necesarios hasta la inscripción de la Sociedad en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registros y la correspondiente publicación. — Se advierte, que la escritura de constitución definitiva será firmada por todos los constituyentes o por los apoderados con poderes suficientes. — No siendo para más se levantó la Asamblea siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos y en prueba de conformidad suscriben la presente, todos los comparecientes, en el lugar y fecha arriba indicados. — A. M. Romero. — A. F. Romero. — Irene Romero. — Inés J. Romero de Gangemi. — Amanda C. de Romero. — Guillermo A. Milán. — T. Zamudio. — Omar D. Pérez. — J. Corrales. — H. C. Morón. — En Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1964, certifico que las firmas que anteceden corresponden a Antonio Miguel Angel Romero. — Guillermo Aurelio Milán. — Antonio Francisco Romero. — Tadeo Isaac Zamudio. — Omar Daniel Pérez. — Héctor César Morón. — Juan Corrales. — Amanda Collar de Romero y Juana Inés Romero de Gangemi e Irene Amanda Romero siendo autenticadas, doy fe. — Una firma y un sello; Roberto Herrera: Registro Nº 105, Escribano Nacional. — Tumo Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Cuadro de Suscripción e integración de Acciones. — Antonio Miguel Angel Romero. — 1.100. 110.000. 11.000 — 99.000. — Guillermo Aurelio Milán. 3.400 — 340.000 — 34.000 — 306.000. — Antonio Francisco Romero, 3.000. — 300.000 30.000. 270.000. — Taedo Isaac Zamudio, 300.000 — 30.000 3.000 — 27.000. — Omar Daniel Pérez, 500 — 50.000 — 5.000 — 45.000. — Héctor César Morón, 500 — 50.000 — 5.000 — 45.000. — Juan Corrales, 300 30.000 — 3.000 — 27.000. — Amanda Collar de Romero, 300 — 30.000 — 3.000 27.000. — Juana Inés Romero de Gangemi, 300 — 30.000 —, 3.000 — 27.000. Inés Amanda Romero, 300 — 30.000 — 3.000 — 27.000 — 10.000 — 1.000.000 100.000 — 900.000. — A. Romero. — A. M. Romero. — Irene Romero. — Inés J. Romero de Gangemi. — Amanda C. de Romero. — T. Zamudio. — Omar D. Pérez. — Guillermo A. Milán. — J. Corrales. — H. C. Morón. — Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Certifico: que las firmas al dorso del presente documento, son auténticas de Antonio Miguel Angel Romero. — Guillermo Aurelio Milán. — Antonio Francisco Romero. — Tadeo Isaac Zamudio. — Omar Daniel Pérez. — Héctor César Morón. Juan Corrales. — Amanda Collar de Romero y Juana Inés Romero de Gangemi e Irene Amanda Romero. — Una firma y un sello: Roberto Herrera: Registro Nº 105, Escribano Nacional. — Buenos Aires, 30 abr. 1965. — Visto el expediente Nº 19.222|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Tumo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve, Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Tumo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 6 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco (5) con la modificación de fojas doce y vuelta (12 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos, Una firma: Alconada Aramburú. — Resolución: P. J. Nº 000651. — Es copia fiel, doy fe. — En consecuencia, a los comparecientes dejan protocolizados al folio número quinientos cuarenta y nueve de este Registro número cuarenta y siete a mi cargo, los Estatutos definitivamente constituidos de la Sociedad "Tumo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" consintiendo que se expida testimonio de la presente para su inscripción, publicación y demás recaudos legales. — Previa lectura, que yo el autorizante, les hago de la presente se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Guillermo A. Milán. — Inés J. Romero de Gangemi. — A. Romero. — Amanda Collar de Romero. — T. Zamudio. — Irene Romero. — A. M. Romero. — Omar D. Pérez. — J. Corrales. — H. Morón. — Hay un sello. Ante mí: Rafael Cazenave: Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio quinientos cuarenta y nueve del Registro número cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en diez sellos notariales numerados del un millón novecientos treinta y tres mil doscientos noventa y cinco, al presente que sello y firmo a veinte y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, doy fe. — Sobrerraspado: Irene — aprobando — Guillermo — preferidas — seno — establecer — querellas — Presidente — Apelar. Vale. — Firmado: Rafael Ricardo Cazenave, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.600.— e.15|9-Nº 24.611-v.15|9|65

ATALAYA, SEGUROS EN GENERAL

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco otorgada por ante el escribano don Alberto Aníbal Pombo, al Folio 996 del Registro 317 fue protocolizada la reforma introducida por asamblea de fecha treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, en los Artículos Séptimo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Quinto, Décimo Séptimo, Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto de los Estatutos de "ATALAYA, SEGUROS EN GENERAL, SOCIEDAD ANONIMA" aprobada por resolución del Excelentísimo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública P. J. Nº 001028 de fecha 6 de Julio de 1965, quedando los artículos expresados así: Art. 7º: Las acciones serán al portador pudiendo los títulos representar más de una acción y son indivisibles para todos los efectos relacionados con la Sociedad. — Mientras no estén totalmente pagadas, las acciones serán representadas por certificados nominativos provisionales los que serán canjeados por las acciones una vez integradas todas las cuotas. — Las acciones y los certificados serán numerados, sellados y firmados por el Presidente y el Secretario de la Sociedad debiendo cumplimentar los demás recaudos anunciados en el artículo 328 del Código de Comercio. — No serán transferibles los certificados cuyas cuotas de integración no estén al día. — La transferencia de certificados provisionales no producirá efecto contra la Sociedad ni contra terceros sino desde la fecha de su aprobación por el Directorio e inscripción en el Libro de Registro. — El Directorio tendrá en cuenta la solvencia del cesionario y demás circunstancias del caso. — El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo 332 del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en la forma y plazos que se hubieren establecido. — Art. 9º: La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de un Presi-

dente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Secretario, un Tesorero y de seis a once Vocales designados por la Asamblea para esos cargos. — Las autoridades pueden ser reelectas. — El número de Vocales que integrarán el Directorio, será establecido por la Asamblea General Ordinaria cada año. — Los Vicepresidentes Primero y Segundo reemplazarán en su orden al Presidente en cualquier caso de ausencia del mismo, con llamado del Directorio al efecto y tendrán todas las atribuciones del titular. — Art. 11. En caso de vacante, el Directorio procederá a integrarlo, designando al efecto, con la aprobación del Síndico, los accionistas que fueran necesarios para completar el número de Directores requeridos por el artículo 9º de estos Estattuos. — El mandato de los directores así designados durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Art. 15º: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) De acuerdo con lo que establece el artículo 6º de los Estatutos, emitir las series autorizadas de acciones y determinar las cuotas que eventualmente deban integrar los accionistas. — b) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas Generales y vigilar sobre la observancia de los presentes Estatutos. — c) Determinar las categorías o ramos de seguros en que debe trabajar la Sociedad y aprobar las condiciones generales de las pólizas y tarifas, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad pública competente. — Las pólizas, tarifas y demás elementos no se usarán hasta tanto no cuenten con la aprobación de la Superintendencia de Seguros. — d) Nombrar y revocar Agentes Generales o Administradores, Gerentes y Subgerentes, Directores Delegados Regionales, para administrar los negocios de la sucursal, bajo la dirección del Directorio Central, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Sociedad, encomendando a aquelos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. — También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. — Las remuneraciones que se asignen a miembros del Directorio, de acuerdo a las disposiciones de este inciso, quedarán supeditadas a su aprobación por la Asamblea Ordinaria y las mismas, sumadas a las que correspondieren por aplicación del artículo 22º, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — e) Determinar el empleo de los capitales con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la inversión de los fondos de la Compañía de Seguros. — f) Redactar la memoria que conjuntamente con el inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, se someterá a la Asamblea Ordinaria, proponer la distribución de las utilidades y convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias; g) Adquirir la cartera de seguros de otras sociedades, sometiéndose a las disposiciones vigentes; h) Ejercer la representación legal de la Sociedad, en todos los actos judiciales y extrajudiciales por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, quienes podrán hacer denuncias criminales y asumir el carácter de parte querellante cuando la Sociedad fuese víctima de delitos. — En caso de impedimento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará aquel de sus miembros que haya de desempeñar interinamente la representación legal de la Sociedad. — La representación de la Sociedad en juicio de cualquier naturaleza o para cualquier trámite administrativo, podrá ser ejercida indistintamente por el Presidente o por cualquier miembro del Directorio, designado al efecto en sesión especial y en este caso el designado actuará con todas las mismas atribuciones que este Estatuto acuerda al Presidente de la Sociedad y a cuyo efecto podrán designar apoderados, con las facultades que se les confieran, previa resolución del Directorio; i) Administrar todos los negocios y bienes de la Sociedad, con amplias facultades y disponer la inversión de su capital y reservas conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes: realizar por sí sola, o en participación, como también todos los contratos y combinaciones que estén en los límites de los estatutos y cuando tengan por objeto las operaciones previstas en los mismos; aceptar la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros coaseguros y reaseguros. Todo ello de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigor; j) Adquirir y enajenar por cualquier titulo, bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, cobrar y percibir todo lo que se adeudare a la Sociedad; dar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, contraer empréstitos; constituir, ceder y|o transferir hipotecas, créditos, prendas u otros derechos reales o personales; formar sociedades, aceptar pagos por entrega de bienes; otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años. — Sólo en casos especiales cuando los intereses de la Sociedad lo hicieran indispensable y en los casos admitidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, inclusive del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional u otros, conforme a sus Estatutos, Reglamentos y Leyes Especiales; k) Crear y cerrar sucursales y agencias de la Compañía donde estime conveniente, sea en este país o en el extranjero con autorización del organismo competente cuando corresponda. — l) Transigir, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores amigables componedores, prorrogar y declinar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualesquiera otras obligaciones, acordar quitas, conceder esperas, efectuar toda clase de operaciones bancarias con cualesquiera de las instituciones aludidas en el inciso j), girar, emitir, aceptar y endosar letras, cheques, y toda clase de documentos comerciales, otorgar fianzas y cauciones administrativas y judiciales, solamente para garantizar las operaciones de la misma Sociedad, conferir, sustituir o revocar poderes generales o especiales, registrar marcas de fábrica y patentes otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias; m) Siendo la especificación de los incisos precedentes enunciativa y no limitativa, el Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualesquier actos u operaciones que no estuviesen expresamente determinados y que sean necesarios para el mejor cumplimiento de las finalidades sociales; siempre que no invadan atribuciones privativas de la Asamblea de accionistas, estando obligado el Directorio a dar cuenta a la Asamblea sobre los casos que resuelva, de acuerdo con esta disposición. — Art. 17: Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior, a los efectos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando el Directorio o el Síndico lo repute necesario, o lo piden para objetos determinados, accionistas que representen no menos de la vigésima parte del capital suscripto. En este caso, el Directorio deberá expedirse dentro de los diez días y convocará para una fecha comprendida dentro de los treinta días de solicitada. Las Asambleas no podrán deliberar ni adoptar resoluciones sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria. — Art. 22º: El ejercicio social terminará el treinta de junio de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y otras que sean necesarias según normas vigentes y de aplicadas las demás reglas tendientes a que el Balance refleje la real situacin económica financiera de la entidad, se distribuirán en la siguiente manera: dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; dos por ciento al Presidente; uno por ciento a cada uno de los demás Directores. — La remuneración del Síndico será establecida anualmente por la Asamblea General Ordinaria, en cantidad fija y con cargo a gastos generales. El saldo quedará a disposición de la Asamblea para ser distribuido como dividendo total o parcialmente, o para constituir reservas extraordinarias o especiales. Los dividendos que no sean cobrados en el término de tres años, contados desde la fecha en que se haya hecho exigible el pago, prescribirán automáticamente a beneficio de la Sociedad e ingresarán al Fondo de Reserva Legal. — Art. 24º: Cuando la disolución de la Sociedad se opere como consecuencia de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 369 del Código de Comercio (pérdida del setenta y cinco por ciento del capital suscripto y de la liquidación se efectuará por un liquidador judicial, sin perjuicio de las funciones del Síndico y de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840.- e.15|9 Nº 24.612 v.15|9|65

MAHLER

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos ochenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribano autorizante, comparecen: don Aníbal Jorge Crucci, argentino, nacido el diez y seis de noviembre de mil novecientos once; casado en primeras nupcias con Laura Fernández, libreta de enrolamiento doscientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y nueve, empleado, domiciliado en la calle Bustamante dos mil cuatrocientos ochenta, departamento H., de este vecindario; doña Elisa Catalina Mejías, argentina, soltera, libreta cívica tres millones cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho, ocupada en los quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Bonifacini mil cincuenta y siete de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Ana Enriqueta Dinzelbacher de Masciangoli, argentina, nacida el catorce de agosto de mil novecientos diez y seis, casada en primeras nupcias con Camilo Atilio Nasciangoli, libreta cívica un millón ochocientos tres mil setecientos veinte y dos, ocupada en los quehaceres de la casa, domiciliada en la calle Fitz Roy mil setecientos catorce, de este vecindario; doña Concepción Juana Serrao de Bombelli, argentina, nacida el nueve de mayo de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Arturo Bombelli, libreta cívica tres millones trescientos ochenta y un mil seiscientos noventa y cuatro; ocupada en los quehaceres de la casa; domiciliada en la Avenida Libertad ochocientos cincuenta y cinco, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Antonia Francisca Caramia de Calvo, nacida el veinte y seis de diciembre de mil novecientos veinte, casada en primeras nupcias con Oscar Jesus Luis Calvo, cédula de identidad expedida por la Policía Federal tres millones seiscientos siete mil doscientos cincuenta y ocho, ocupada en los quehaceres de la casa, domiciliada en la calle Monroe cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de este vecindario; italiana; don Paciano Gómez, español, nacido el nueve de marzo de mil novecientos, casado en primeras nupcias con Angela Martínez, empleado, cédula de identidad Policía Federal un millón trescientos noventa mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Sarmiento ciento cincuenta y uno, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Nacach, argentino naturalizado, nacido el veinte y cinco de febrero de mil novecientos diez y seis, casado en primeras nupcias con Rebeca Yemal, comerciante, libreta de enrolamiento cuatro millones cientos cincuenta y seis mil cinco, domiciliado en la calle Cuenca cuatrocientos diez y siete de este vecindario; don José Manuel López, argentino, nacido el diez de agosto de mil novecientos diez y siete, casado en primeras nupcias con Ada Hortensia Benítez, empleado, libreta de enrolamiento un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho; domiciliado en la calle Joaquín V. González dos mil quinientos diez y siete de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Norma Martinelli de Virginillo, argentina, nacida el seis de julio de mil novecientos treinta y uno, casada en primeras nupcias con Eduardo Angel Virginillo, ocupada en los quehaceres de su casa, libreta cívica un millón seiscientos sesenta y un mil novecientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Nelson Page trescientos treinta, de El Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Daniel Cohen, argentino, nacido el primero de setiembre de mil novecientos veinte y siete, soltero, empleado, cédula de identidad cuatro millones trescientos setenta y siete mil setecientos, domiciliado en la calle Heredia cincuenta y siete de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Sara Lide Bleger de Berezan, argentina, nacida el dos de abril de mil novecientos veinte y cuatro, casada en primeras nupcias con Angel Berezan, ocupada en los quehaceres de la casa, libreta cívica nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Aviador Chávez seiscientos siete, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Norma Isabel Cattáneo, argentina, nacida el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, soltera, empleada, libreta cívica tres millones novecientos setenta y tres mil novecientos noventa y ocho, domiciliada en la calle Madero ochocientos ochenta y siete, de este vecindario; don José Agustín Bello, argentino, nacido el veinte y seis de octubre de mil novecientos veinte y nueve, casado en primeras nupcias con Lidia Angela Gómez, comerciante, libreta de enrolamiento cinco millones quinientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Italia mil veinte y seis de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Jaime Carlos Taboada, argentino nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos diez y nueve, casado en primeras nupcias con Nélida Argentina Mejías, empleado, libreta de enrolamiento cuatrocientos diez mil setenta y siete, domiciliado en la calle Bonifacini mil cincuenta y siete de Caseros, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Antonio Morrone, argentino nacido el treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, casado en primeras nupcias con Josefa Amat, empleado, libreta de enrolamiento un millón cuatrocientos quince mil doscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos quince de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Gregorio Oscar Salas, argentino, nacido el diez y seis de setiembre de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con María Isabel Tudury, empleado, libreta de enrolamiento ciento cuarenta y tres mil setecientos diez y ocho, domiciliado en la calle Bustamante mil setecientos ochenta y cuatro; de este vecindario; don Juan Carlos Bello, argentino, nacido el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos veinte y ocho, casado en primeras nupcias con Amelia Esmeralda Morrone, comerciante, libreta de enrolamiento cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y tres, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil ochocientos quince, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Manuela Pasik de Schmitman, argentina, nacida el nueve de febrero de mil novecientos veinte y dos, casada en primeras nupcias con Isaya Schmitman, ocupada en los quehaceres de su casa, cédula de identidad seis millones doscientos veinte y dos mil doscientos noventa y tres, domiciliada en la calle Ombú dos mil ochenta y seis de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Marcos Bergerman, argentino, nacido el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos treinta y tres, casado en primeras nupcias con Betty Kaufman, industrial, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento diez y nueve mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Ramos Mejía mil cincuenta y cuatro, departamento "A" de este vecindario; don Isaac Kaufman, argentino, nacido el diez y nueve de enero de mil novecientos veinte y siete, casado en primeras nupcias con Mary Matzkik, cédula de identidad dos millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Presidente Derqui catorce, de Palomar, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y doña Teresa Adelina Caso de Lico, argentina nacida el quince de diciembre de mil novecientos veinte y ocho, casada en primeras nupcias con Rafael Luis Lico, ocupada en los quehaceres del hogar, libreta cívica ciento ochenta y un mil ochocientos trece, domiciliada en Sucre y Nelson, Villa de Mayo, partido de General Sarmiento provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí: todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha treinta de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima denominada: "Mahler, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y proyectaron su estatuto;

Que ante la Inspección General de Justivia se inició el Expediente diez y ocho mil doscientos cuarenta solicitando la aprobación del estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad; Que previo los trámites de estilo el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, por resolución número mil cuatrocientos sesenta y cuatro, autorizó a la sociedad para funcionar como anónima y aprobó el Estatuto, y los comparecientes continúan diciendo: Que cumpliendo con el artículo trescientos diez y nueve del

Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad "Mahler, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" y elevan a Escritura Pública el Acta Constitutiva de la Sociedad, el Estatuto y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que autoriza a la sociedad a funcionar como Anónima que en el Expediente referido tengo para este acto a la vista y copiados dicen así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores José Antonio Morrone (libreta de enrolamiento Nº 1.415.279), argentino, casado; Daniel Cohen (cédula de identidad Nº 4.377.700), argentino, soltero; Norma

Isabel Cattaneo (libreta cívica Nº 3.973.998), argentina, soltera; Elisa Catalina Mejías (libreta cívica Nº 3.419.428), argentina, soltera; Gregorio Oscar Salas, (libreta de enrolamiento Nº 143.718), argentino, casado; Paciano Gómez (cédula de identidad Nº 1.390.764), español, casado; Marcos Bergerman (libreta de enrolamiento Nº 4.119.666), argentino, casado; Juan Carlos Bello (libreta de enrolamiento Nº 5.555.793), argentino, casado; Jaime Carlos Taboada (libreta de enrolamiento Nº 410.077), argentino, casado; Isaac Kaufman (cédula de identidad Nº 2.687.451), argentino, casado; José Bello (libreta de enrolamiento Nº 5.564.149), argentino, casado; Concepción Juana Serrao (libreta cívica Nº 3.381.694), argentina, casada; José Manuel López (libreta de enrolamiento Nº 1.499.978), argentino, casado; Sara Lide Bleger (cédula de identidad Nº 2.697.193), argentina, casada; Antonia Francisca Caramia (cédula de identidad Nº 3.607.258), argentina, casada; Aníbal Jorge Crucci (libreta de enrolamiento Nº 249.279), argentino, casado; Ana Enriqueta Dinzelbacher (libreta cívica Nº 1.803.722), argentina, casada: Samuela Pasik (cédula de identidad Nº 6.222.293), argentina, casada; José Nacach (libreta de enrolamiento Nº 4.156.005), argentino, casado; Norma Martinelli (libreta cívica Nº 1.661.968), argentina, casada; Teresa Adelina Caso (libreta cívica Nº 181.813) argentina, casada; quienes resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos sociales que en este acto se aprueban en todas sus partes, haciendo su transcripción en anexo separado de la presente acta y por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "MAHLER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento; c) Tendrá por objeto la adquisición del fondo de comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dr. Mahler y Cía." dedicada a la elaboración y venta de especialidades medicinales con domicilio en la calle Calixto Oyuela Nº 26 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, quedando facultado el Directorio para realizar la compra y pago de los bienes a adquirirse en la oportunidad y forma que estime conveniente. — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías; compra y venta de materias primas, productos semimanufacturados, o manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación y transformación de toda clase de productos y subproductos medicinales. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituidas, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Inmobiliarias: Mediante la locación, sublocación y administración de bienes urbanos y rurales, compra-venta, permuta, construcción, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los determinados en las leyes de propiedad horizontal. Asimismo, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividido en series de cien mil pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y de dos a cinco suplentes, cuyo mandato durará un año pudiendo ser reelectos; f) El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado, los firmantes declaran suscriptas las primeras diez series de acciones, ordinarias, al portador clase "A" (5 votos) o sea diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una que hacen un total de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), que individualmente se realiza en la siguiente forma: José Antonio Morrone, trescientas acciones por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Daniel Cohen, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Norma Isabel Cattáneo quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Elisa Catalina Mejías, trescientas acciones por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Gregorio Oscar Salas, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Paciano Gómez, trescientas acciones por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Marcos Bergerman, trescientas acciones por un valor nominal total de treinta mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Bello, doscientas noventa acciones por un valor nominal total de veintinueve mil pesos moneda nacional; Jaime Carlos Taboada, doscientas ochenta acciones, por un valor nominal total de veintiocho mil pesos moneda nacional; Isaac Kaufman, doscientas ochenta acciones, por un valor nominal total de veintiocho mil pesos moneda nacional; José Bello, doscientas ochenta acciones por un valor nominal total de veintiocho mil pesos moneda nacional; Concepción Juana Serrao, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; José Manuel López, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Sara Lide Bleger, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Antonia Francisca Caramia, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Aníbal Jorge Crucci quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Ana Enriqueta Dinzelbacher, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Samuela Pasik, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; José Nacach, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; Norma Martinelli, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional; y Teresa Adelina Caso, quinientas noventa acciones por un valor nominal total de cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional. — Tercero: Los importes suscriptos detallados precedentemente, son integrados en su diez por ciento en dinero efectivo por cada uno de los señores accionistas, representando por lo tanto, la integración el importe de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.). — Cuarto: Acordar en concepto de derechos de fundadores el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas por el término de diez años a los accionistas y en las proporciones que se indican a continuación: Juan Carlos Bello, dos por ciento; Daniel Cohen: medio por ciento; Norma Isabel Cattáneo, medio por ciento; Gregorio Oscar Salas, medio por ciento; Jaime Carlos Taboada, medio por ciento; Isaac Kaufman, medio por ciento; José Bello, medio por ciento; Concepción Juana Serrao, medio por ciento; José Manuel López, medio por ciento; Sara Lide Blejer, medio por ciento; Antonia Francisca Caramia, medio por ciento; Aníbal Jorge Crucci, medio por ciento; Ana Enriqueta Dinzelbacher, medio por ciento; Samuela Pasik, medio por ciento; José Nacach, medio por ciento; Norma Martinelli, medio por ciento y Teresa Adelina Caso, medio por ciento. — Quinto: Quedan designados para integrar el primer Directorio las siguientes personas: Presidente: José Antonio Morrone; Vicepresidente: Daniel Cohen; Vocales titulares: Norma Isabel Cattaneo, Elisa Catalina Mejías y Gregorio Oscar Salas; Vocales suplentes: Paciano Gómez y Marcos Bergerman; Síndico titular: Concepción Juana Serrao y Síndico Suplente: José Manuel López. — Sexto: El Directorio designado precedentementes deberá convocar a Asamblea General de Accionistas para su renovación en la forma prevista por los estatutos sociales, dentro de los ciento veinte días de haber sido inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Autorizar especialmente a los señores Ronaldo Bruno Staffolani, Juan Carlos Bello o José Antonio Morrone, a fin de que indistinta o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, utilizando el poder que por documento público se les otorgará. — A. J. Crucci. — Elisa C. Mejías. — Ana E. Dinzelbacher. — Concepción P. Serrao. — Antonia F. Caramia. — Paciano Gómez. — J. Bello. — José Nacach. — José M. López. — Norma Martinelli. — D. Cohen. — N. I. Cattaneo. — J. C. Taboada. — Sara L. Bleger. — G. C. Salas. — José A. Morrone. — Juan C. Bello. — Samuela Pasik. — M. Bergerman. — I. Kaufman. — T. A. Caso. — "Sigue la certificación de las firmas realizada por Escribano". — Estatutos. — La Sociedad anónima constituída con el nombre de Mahler, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha en que el Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías; compra y venta de materias primas, productos semifacturados o manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización, directa o indirecta y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación y transformación de toda clase de productos y subproductos medicinales. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades a constituirse o constituídas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Inmobiliarias: Mediante la locación, sublocación y administración de bienes urbanos y rurales, compraventa, permuta, construcción, explotación, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los determinados en las leyes de propiedad horizontal. — Asimismo, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cincuenta series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la forma y condicions de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un interés especial destinada a cumplir con los fines sociales, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete titulares y un mínimo de dos y un máximo de cinco suplentes, cuyos mandatos durarán un año pudiendo ser reelegidos. Darán las garantías que fije la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. En el caso que se produzcan vacantes en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso quienes lo harán en forma indistinta o por dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá enconmendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Noveno La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerará constituida en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, Balance General y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la

siguiente forma: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Diez por ciento para los derechos de fundadores según lo determina la cláusula cuarta del acta constitutiva y por el plazo máximo que fija el artículo 321 del Código de Comercio; c) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; d) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; e) El saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — C. Crucci. — Elisa C. Mejías. — Ana E. Dinzalbacher. — Concepción J. Serrao. — Antonia F. Caramia. — Paciano Gómez. — Norma Martinelli. — José Macach. — José M. López. — Sara L. Bleger. — N. I. Cattáneo. — D. Cohen. — J. C. Taboada. — J. Bello. — José A. Morrone. — G. O. Salas. — Samuela Pasik, — J. C. Bello. — M. Bergerman. — I. Kaufman. — T. Caso L co. — Las firmas del documento han sido certificadas por Escribano. — Buenos Aires, 8 set. 1964. Visto el expediente N-18.240|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mahler Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria": atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mahler Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 30 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho (8). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001464. — "Lo transcripto es copia literal de las constancias del referido expediente, doy fe. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y la firmaron cada uno como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — C. Crucci. — Elisa C. Mejías. — Antonia F. Caramia. — José Nacach. — Norma M. de Virginillo. — Sara L. B. de Berezan. — Juan C. Bello. — José A. Morrone. — M. Bergerman. — T. Caso. — J. Bello. — Ana E. Dinzelbacher. — Concepción J. S. de Bombelli. — Paciano Gómez. — José M. López. — D. Cohen. — N. I. Cattáneo. — J. C. Taboada. — G. O. Salas. — I. Kaufman. — Samuela Pasik. — Hay un sello. — Ante mí: Vicente F. López Imaz. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad: "Mahler" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos sesenta y siete mil novecientos cuatro al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte y nueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Vicente F. López Imaz. — Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.080.- e.15|9 Nº 24.634 v.15|9|65

MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN

Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Cincuenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Eduardo Pinto, casado en primeras nupcias con María Celia González Bonorino, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 4.220.860, domicilio en Darregueira dos mil cuatrocientos treinta y ocho; don José María o José María Juan Traverso Goñi, casado en primeras nupcias con Matilde Elena Soulignac, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 4.210.438; domiciliado en Talcahuano mil trescientos; don Carlos Alberto Alfonso, casado en primeras nupcias con Sara Delia Querel, empleado, con Libreta de Enrolamiento 246.959, domiciliado en Agrelo tres mil setecientos sesenta y cuatro; don Jorge Raúl Scarfia, soltero, empleado, con Libreta de Enrolamiento 4.352.504, domiciliado en Thames ochocientos cuarenta y cuatro; don Héctor Rafela, soltero, productos agropecuario, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 806.738, domiciliado en Talcahuano cuatrocientos setenta y cinco; doña Catalina Cha de Nogueira, casada en primeras nupcias con Juan José Nogueira, rentista, con Libreta Cívica 0.738.926, domiciliada en Irala ciento veintinueve; doña Marta Arduino, soltera, Rentista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.445.844, domiciliada en Schiaffino dos mil veintinueve; todos vecinos de esta ciudad; don Juan Carlos Laguzzi Rueda, soltero, arqueólogo, con Libreta de Enrolamiento 5.617.461, domiciliado en Luis Beltrán mil novecientos setenta y cinco, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Higinio Laguzzi, casado en primeras nupcias con María del Pilar Rueda, hacendado, con Libreta de Enrolamiento 1.537.304, con igual domicilio que el anterior compareciente; ambos de paso aquí; don José Luis Antonio Capella, casado en primeras nupcias con Carmen García, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 2.187.468, domiciliado en Avenida Santa Fe setecientos cincuenta, de esta ciudad; y don Hugo Víctor Capella, casado en primeras nupcias con Amelia Otilia Weidman, productor agropecuario, con Libreta de Enrolamiento número 2.191.856, domiciliado en la calle Alvear quinientos ochenta y nueve, de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, de tránsito en ésta; todos argentinos, mayores de edad, personas de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de Accionistas Constituyentes de "Matadero y Frigorífico El Zaiman. Sociedad Anónima, Consignataria, Comercial e Industrial", y exponen: Que vienen por este instrumento a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva de dicha sociedad, los Estatutos Sociales en sus redacciones definitivas, y la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima, todo lo cual resulta del Expediente número diecinueve mil quinientos cincuenta y cinco, que tengo a la vista y en lo pertinente, dice: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Jorge Eduardo Pinto, José María Traverso Goñi, Carlos Alberto Alfonso, Jorge Raúl Scarffia, Héctor Rapela, Catalina Chá de Nogueira, Marta Arduino, Juan Carlos Laguzzi Rueda, Carlos Higinio Laguzzi, José Luis Antonio Capella, y Hugo Víctor Capella, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MATADERO Y FRIGORIFICO EL ZAIMAN, SOCIEDAD ANONIMA, CONSIGNATARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º) Comercial: Por la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos, subproductos, y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; 2º) Frigorífica e Industrial: la explotación de Mataderos y Frigoríficos y la elaboración e industrialización de materias primas agrícolas y ganaderas y de productos alimenticios a partir de componentes y vegetales, animales y minerales a dichas materias primas, sus productos terminados, bienes intermedios, instrumentales, subproductos, productos derivados, compraventa de haciendas, faenamiento de animales, elaboración de subproductos ganaderos, industrialización y comercialización de carnes, matadero, actividades frigoríficas distribución de reses, transporte de hacienda, instalación de mercados para el remate y veta de carnes, asimismo la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos 25.000.000.00 (Veinticinco millones de pesos moneda nacional) representado por 250.000 (doscientos cincuenta mil) acciones de m$n. 100 — (Cien) valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series de m$n 1.000.000 (Un millón de pesos) cada serie; e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo; f) El ejercicio cerrará el treinta de Setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 (cinco) series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos según detalle a continuación: Cap. Suscripto. — Cap. Integrado .— 1. Jorge Eduardo Pinto: 500.000. 50.000. — 2. José María Traverso Goñi: 1.000.000. 100.000. — 3. Carlos Alberto Alfonso: 1.000.000. 100.000. — 4. Jorge Raúl Scarfia: 500.000. 50.000. — 5. Héctor Rapela: 800.000. 80.000. — 6: Catalina Chá de Nogueira: 400.000. 40.000. — 7. Marta Arduino: 100.000. 10.000. — 8. Juan Carlos Laguzzi Rueda: 150.000. 15.000. — 9. Carlos Higinio Laguzzi: 150.000. 15.000. — 10. José Luis Antonio Capella: 300.000. 30.000. — 11. Hugo Víctor Capella: 100.000. 10.000. — Totales: 5.000.000. 500.000. La integración se efectúa en efectivo en el 10 (diez) por ciento del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Eduardo Pinto. Vicepresidente: Héctor Rapela. Director: Carlos Higinio Laguzzi. Síndico Titular: Contador Público Nacional Alberto Peressini. Síndico Suplente: Adán Ramón Traverso Goñi. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Eduardo Pinto, Héctor Rapela y Carlos Higinio Laguzzi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización se otorgará la escritura definitiva por todos los accionistas constituyentes por sí o mandatarios constituidos en legal forma. — Quinto: Autorizar al Directorio para que realice actos en nombre de la Sociedad, que actuará con el aditamento de "en Formación", y especialmente para concurrir y presentarse en la Licitación Pública número 36 de la Provincia de Misiones, referida al "Arrendamiento del Matadero Frigorífico Modelo de Posadas". — J. E. Pinto. — J. M. Traverso Goñi. — C. A. Alfonso. — Jorge Scarfia. — Héctor Rapela. — Catalina Chá de Nogueira. — Martha Arduino. — J. C. Laguzzi Rueda. — C. H. Laguzzi. — José Luis Capella. — H. Víctor Capella". — (Sigue la certificación de firmas oportunamente efectuada por el autorizante). — .... 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — ... 4) El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000 m|n. (Veinticinco millones de pesos moneda nacional) representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en 25 (veinticinco) series de $ 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — ... 7º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 9 (nueve) con mandato por un año, siendo reelegibles. — ... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta de Setiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia N-19.555. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Matadero y Frigorífico El Zaiman, Sociedad Anónima Consignataria, Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 20 de abril de 1965, con la denominación de "Matadero y Frigorífico Posadas, Sociedad Anónima Consignataria, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con la modificación de fs. 16 (fojas diez y seis) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta) y de fs. 16 (fojas diez y seis). — 2. Registrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.745". — C. A. Terrera. — Hay un sello.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.15|9 Nº 24.731 v.15|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MASPEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 21 de junio de 1965, los señores José María Mastacho y doña Filomena Maglio de Pellettieri, ceden y transfieren sus respectivas cuotas que tienen en la sociedad "MASPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" así: El señor Mastacho, cede y transfiere al señor Roberto Alfredo Pellettieri sus doscientas cuotas que tiene y le corresponde en la referida sociedad. Y en iguales condiciones doña Filomena Maglio de Pellettieri, cede y transfiere a doña Martina Ernestina Ortiz de Moyano, sus doscientas cuotas que tiene y le corresponde también en la citada sociedad, cesiones que se realizan por el mismo importe o valor de sus respectivas cuotas. — Se hace constar que los cesionarios son de estado casado, de nacionalidad argentinos, domiciliados en la calle Tellier, dos mil noventa y uno.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360.— e.15|9 Nº 24.502 v.15|9|65.

QUIMICA CICERONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 23 de julio de 1965, los componentes de la Sociedad "QUIMICA CICERONE SOC. RESP. LTDA." resuelven ampliar el el tiempo de duración de la sociedad en 25 años, y aumentar el capital social de m$n. 103.500.— a la suma de m$n. 1.250.000.— modificando las cláusulas segunda y cuarta del contrato social vigente en la siguiente manera: Segunda: La duración de la sociedad será de veinticinco años, con efecto retroactivo al primero de marzo del año un mil novecientos cincuenta y ocho. El retiro de cualquiera de los socios deberá hacerse por telegrama colacionado debiendo dar aviso a los demás con una anticipación de noventa días. En tal caso los socios que permanezcan en la sociedad tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales del saliente, al valor que resulta del último balance de la fecha de producido el retiro, sin abonar llave alguna, amortizable en dos semestres consecutivos, con intereses del quince por ciento anual vencido. — Cuarta: El capital social es de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.250.000.—) dividido en doce mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que corresponden a Aquilino Ruiz seis mil quinientas cuotas o sea seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, a Heraldo Félix Massuco tres mil cuotas de cien pesos cada una o sea trescientos mil pesos moneda nacional y a Héctor Enrique Barrionuevo tres mil cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional. El aumento de capital se encuentra totalmente integrado, como así resulta del balance general que forma parte integrante de este acto, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional don Manfredo Forbicini. — El aumento tiene efecto al 1º de enero de 1965. — Firmado: Aquilino Ruiz. — Heraldo F. Massuco. — Héctor E. Barrionuevo.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.15|9 Nº 24.505 v.15|9|65.

SIL-GA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa Estibaje Portuario

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrisian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: don Juan Alberto Galizia, argentino, domiciliado en la calle Virrey del Pino mil quinientos dos, piso primero, de esta ciudad, por una parte; y don Roberto Pinchetti, argentino, domiciliado en O'Higgins mil cuatrocientos noventa, de Florida, provincia de Buenos Aires, por la otra convienen en formalizar el presente contrato de cesión de cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Que por contrato privado, formalizado el veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Juan Alberto Galizia, juntamente con don Daniel Silva, Osvaldo Leandro Agüero y Francisco Antonio Granata, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con la denominación de "SIL-GA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA ESTIBAJE PORTUARIO", con un plazo de duración de diez años a contar de dicha fecha, un capital de ciento veinte mil pesos moneda nacnonal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, integrando cada uno de los socios trescientas cuotas, o sean treinta mil pesos nacionales, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil cuatrocientos treinta y cinco, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que don Juan Alberto Galizia, cede y transfiere en favor de don Roberto Pinchetti, las cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada, realizando la cesión por la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que declara el cedente haber recibido antes de ahora, del cesionario, en dinero efectivo a entera conformidad, por cuya cantidad le otorga suficiente recibo y carta de pago; colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación. — Presentes a este acto don Daniel Silva, casado, argentino, domiciliado en Atuel seiscientos nueve, Capital Federal; don Osvaldo Leandro Agüero, argentino, casado, domiciliado en Lavalle tres mil cuatrocientos ochenta y nueve; Florida; y don Francisco Antonio Granata, casado, argentino, domiciliado en Agüero novecientos cuarenta y dos, Florida, vienen a expresar en su calidad de socios de Sil-Ga, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expresan conformidad con la presente cesión. — En prueba de conformidad suscriben el presente, en el lugar y fecha ut-supra. — Juan A. Galizia. — Pinchetti. — Osvaldo Leandro Agüero. — D. Silva. — Fco. Granata.

Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.15|9 Nº 24.506 v.15|9|65.

DACOSTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Comercial, Industrial o Inmobiliaria

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.564. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cincuenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Manuel da Costa Decoud, casado en primeras nupcias con doña Adela Maglione, paraguayo, cédula de identidad un millón seiscientos cuarenta mil ochocientos diecisiete, industrial y la señora Adela Maglione de da Costa, casada en primeras nupcias con don Manuel da Costa Decoud, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y dos mil doscientos cuarentisiete, domiciliados en Ayacucho novecientos sesentiocho y don Erwin o Erwin Alejandro Ratto Nielsen, abogado, argentino, con cédula de identidad un millón setecientos diecinueve mil setecientos setenta, domiciliado en Roque S. Peña mil ciento cuarentidós, mayores de edad, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros concurren a este otorgamiento por su propio derecho, y el señor Ratto Nielsen lo hace en nombre y representación de don Guillermo Da Costa, casado, paraguayo, mayor de edad, domiciliado en la calle Caballero número doscientos cuatro, de la Ciudad de Asunción del Paraguay, a mérito del Poder Especial que le tiene conferido ante el escribano de la Ciudad de Asunción del Paraguay don Lorenzo N. Livieres B., al folio quinientos ochenta y seis, del Registro de Contratos Civiles de su adscripción, el que contiene facultades suficientes para el acto, y en testimonio debidamente legalizado y habilitado, tengo a la vista, y agrego a la presente, doy fe, asegurándome el compareciente continúa vigente por no haber sido revocado ni restringido en manera alguna, y los comparecientes dicen: Que entre don Manuel da Costa Decoud, doña Adela Maglione de da Costa, y don Guillermo da Costa éste último representado por don Edwin Alejandro Ratto Nielsen, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera; La Sociedad girará bajo el nombre de "DACOSTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, la que tendrá su domicilio, en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha, con opción a diez años más, si hubiere conformidad de todos los socios, y si no la hubiere cualquiera de ellos podrá pedir la disolución de la sociedad o su separación de ella mediante un aviso previo de tres meses a la expiración del término por medio de telegrama colacionado dirigido a los otros socios, y en caso de que éstos quieran continuar con la sociedad el haber del socio que se retira le será abonado en la forma y condiciones que se establecen en la cláusula séptima de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de toda clase de negocios de índole comercial, industrial, e inmobiliarios, a cuyo fin podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con tales actividades, para lo cual podrá comprar, vender, hipotecar, prendar o arrendar bienes muebles inmuebles, o de otra manera enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real, contratando con particulares, sociedades, bancos, particulares u oficiales y solicitar y acordar créditos, dar o tomar dinero en préstamo de cualquier institución sea oficial o particular, inclusive de los bancos; liberar aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otros papeles de negocios y realizar toda otra operación comercial o bancaria sin restricciones ni ni limitaciones y en fin realizar todos los actos y gestiones que fueren necesarios al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos, cada una, y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Manuel da Costa Decoud, suscribe trescientos cuarenta mil pesos, o sea tres mil cuatrocientas cuotas; y doña Adela Maglione de da Costa y don Guillermo Da Costa suscriben trescientos treinta mil pesos cada uno, o sean tres mil trescientas cuotas, integrado en la siguiente forma: don Manuel da Costa Decoud, doscientos cincuenta y cinco mil pesos, o sean dos mil quinientas cincuenta cuotas, y los señores Adela Maglione de da Costa y don Guillermo Da Costa, la suma de doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos, o sean dos mil cuatrocientas setenta y cinco cuotas, cada uno, aportan en muebles, útiles, maquinarias y un inmueble ubicado en esta Capital, calle Franklin número treinta y seis, el que una vez inscripta la sociedad, será transferido a la misma, según el inventario y balance que los socios declaran haber practicado y firmado de común acuerdo, y el saldo lo integran así: don Manuel Da Costa Decoud, ochenta y cinco mil pesos, o sean ochocientas cincuenta cuotas, y los señores doña Adela Maglione de da Costa y don Guillermo Da Costa, ochenta y dos mil quinientos pesos, cada uno, o sean ochocientas veinticinco cuotas, cada uno, en dinero efectivo, pudiendo aumentar el capital hasta la suma de diez millones de pesos, en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del socio don Manuel da Costa Decoud, pero indistintamente podrá ejercer la dirección y administración y usar la firma social los otros dos socios doña Adela Maglione de da Costa y don Guillermo Da Costa, pero estos últimos en forma conjunta, para obligar a la sociedad, no pudiendo comprometerla en actos o negocios ajenos al giro social o en fianzas y garantías a terceros, pudiendo nombrar gerentes y|o administradores de la sociedad con las facultades que mejor vieren convenir, pudiendo además: a) Adquirir bienes, muebles, inmuebles, títulos, créditos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, darlos en pago, pudiendo a su vez aceptar cualquier clase de garantía, sean reales o personales y cancelarlas; b) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole, pudiendo comparecer ante los tribunales, administrativos, federales, ordinarios, de trabajos, etcétera, directamente o por medio de apoderados, inclusive para querellas criminales o correccionales, entablar y contestar demandas, pedir declaratorias de quiebras o concursos de sus deudores; c) Celebrar contratos de locación o sublocación, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, rescindirlos y cobrar o pagar alquileres; d) Operar con las instituciones bancarias especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, etcétera, y cualquier otro establecimiento bancario, oficial o particular existente o que se creare en el futuro: e) Solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos, negociar cualquier clase de valores, descontar letras, pagarés, suscribir y librar cualquier clase de papeles de comercio; f) Intervenir en licitaciones públicas y privadas; g) Representar a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las Provincias, autoridades municipales, comunales, ministerios públicos, diversos, aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición autónomas o autárquicas; h) Nombrar y despedir empleados, fijarles, remuneraciones, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones; i) Intervenir por la sociedad en cualquier clase de operaciones industriales, financieras, mobiliarias, aun cuando no tengan relación directa con el objeto social, percibir y dar recibos o cartas de pago, y otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fuesen necesarios al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, dejándose constancia que esta enumeración no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Para obligar a la sociedad será necesaria la firma del señor Manuel da Costa Decoud, o indistintamente, la firma conjunta de los socios doña Adela Maglione de da Costa y de don Guillermo Da Costa, precedida en cualquier caso por la denominación social. — Sexta: Los socios celebrarán reuniones ordinarias el día treinta de junio de cada año, al vencimiento de cada ejercicio, a fin de considerar el balance general de las operaciones sociales y la distribución de las utilidades que se obtuvieren, y reuniones extraordinarias a pedido de cualquiera de los socios o gerentes para considerar asuntos de interés social. — Las citaciones se harán personalmente o por telegrama colacionado con diez días de anticipación por lo menos. — Las deliberaciones se consignarán en un libro de actas que se llevará al efecto y firmarán los presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas tuviere, y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos. — Se entenderá por mayoría de votos la mitad más uno de los votos que representen el capital social. Al término del ejercicio social se practicará un balance general y de las utilidades líquidas y realizadas se reservará el diez por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que llegue al cinco por ciento del capital social. — El remanente de los beneficios o las pérdidas si existiesen, será distribuido o soportado por los socios en la proporción de sus respectivos aportes, y abonando cuando aquéllos lo resuelvan por mayoría de votos. — Séptima: En caso de retiro de un socio los restantes optarán por adquirir el haber del socio saliente que resulte del balance que practicarán al efecto, a prorrata de sus respectivos aportes o en la proporción o forma que convengan oportunamente. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, pudiendo los socios restantes optar: a) Por la incorporación a la sociedad de los sucesores del socio premuerto o incapacitado, con el capital del socio al cual sucede; o b) Por la adquisición de los restantes socios del haber de aquél en la sociedad. — Novena: La sociedad se disolverá totalmente en cualquiera de los casos siguientes: a) Por expiración del término estipulado, si los socios no convinieren en prorrogarla; b) Por consentimiento unánime de los socios; c) Por la pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social. — En cualquiera de los supuestos, una vez pagadas las obligaciones sociales el remanente que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato, serán resueltas por acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital. — Si no se pusieren de acuerdo, la cuestión será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrándose uno por cada parte en discordia para el caso que no hubiere acuerdo entre los arbitradores éstos designarán de común acuerdo un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable y de obligatorio cumplimiento. — Al efecto las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de esta Capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho. — Leída que les es, así la otorgan y firman, como acostumbran a hacerlo, se ratifican en su contenido, todo por ante mí, de lo que doy fe. — Manuel da Costa Decoud. — Adela M. de da Costa. — E. A. Ratto. — Está mi sello. — Ante mí: Armando C. Paganelli. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó por ante mí, al folio dos mil quinientos sesenta y cuatro del Registro número cuatrocientos veinte de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el Primer Testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial, todos serie A, correlativamente numerados del cuatro millones ochocientos dos mil tres al presente número cuatro millones ochocientos dos mil siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Doña Vale. — Armando C. Paganelli (Escribano).

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.15|9-Nº 24.517 v.15|9|65

MAQUINAGRO REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, que don Luis César Angles, cedió las 50 cuotas valor nominal de $ 1.000 c|u., que es titular en MAQUINAGRO REPUESTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don Carlos Alberto Balboni, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado Moldes 1487, Ciudad, esta cesión involucra además saldo acreedor cuenta personal, utilidades, reservas y aportes efectuados con destino a aumentos de capital no realizado y su precio convenido asciende a pesos 270.000 m|n. — No comprende la utilidad del 25|4|1965, al 24|4|1966. — El cedente queda desvinculado. — Por acto separado la misma sociedad modifica los Arts. 11º y 13º del contrato original que en lo principal consiste en a) Elevar el capital social en $ 300.000, llevándolo a $ 500.000 m|n., el que está representado por 500 cuotas de mil pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: Augusto Balboni, 150 cuotas, representativas de $ 150.000 m|n., Eduardo Manuel Galleazzi, 150 cuotas, representativas de $ 150.000 m|n., Osvaldo Luis Pellegrini, 50 cuotas, representativas de $ 50.000 m|n. y Carlos Alberto Balboni 150 cuotas, representativas de $ 150.000 m|n. — El capital ha sido integrado, de conformidad con el balance que se agrega. b) Fijar nuevas funciones a desempeñar por los socios, a saber: Augusto Balboni, ejercerá la dirección administrativa la fabricación y producción; Eduardo Manuel Galleazzi, tendrá a su cargo la dirección de compras; Carlos Alberto Balboni, la dirección de ventas y Osvaldo Luis Pellegrini, atenderá el despacho de mercaderías y cobranzas. — Se ratifican las demás cláusulas, todo según escrituras pasadas a los fs. 319 y 522 por ante el escribano Jorge Stanley Jones el 9 de abril de 1965.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.15|9-Nº 24.519-v.15|9|65

SCHMIDBERG, SELLA & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 31 de agosto de 1965, los componentes de "SCHMIDBERG, SELLA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron aumentar el capital social de $ 7.000.000,— m|n. a $ 9.500.000,— m|n. creando a esos efectos 25.000 nuevas cuotas de $ 100,— m|n. cada una, que fueron integradas totalmente mediante la capitalización del fondo de aumento de capitales acumulados en ejercicios anteriores, el saldo de cuentas particulares y utilidades. — En consecuencia el actual capital social es de pesos 9.500.000,— m|n., representado por 95.000 cuotas de $ 100,— m|n. cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción siguiente: Sr. Pablo Schmidberg, 47.500 cuotas, o sean $ 4.750.000,— m|n. y el Sr. Jorge Federico Sella, 47.500 cuotas, o sean pesos 4.750.000,— moneda nacional. — Este convenio se retrotrae al 1º de junio de 1965.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 24.522-v.15|9|65

ROCHA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 5 de setiembre de 1961, el señor Samuel Clichevsky, vende doscientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "ROCHA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Horacio Angel Amícola y Guillermo Domingo Bernasconi. — Esta cesión se efectua por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Sobrerraspado: Amicola. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.15|9-Nº 24.548-v.15|9|65

ACAPULCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco y con retroactividad al día primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Ramón Pereira Rodríguez, español, casado, con domicilio en la calle Viamonte número un mil quinientos diez de esta Ciudad, cede, vende y transfiere a los señores Rodolfo Antonio Prieto, argentino, casado y Arturo Ares, argentino naturalizado, casado, que tienen domicilio en la calle Once de Septiembre número tres mil ciento veinticinco de la Capital Federal, un mil setecientas catorce (1.714) cuotas capital de un valor nominal de pesos cien m|n. cada una, que tiene y le corresponden en "ACAPULCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 4.500.000.— m|n.), quienes las adquieren por partes iguales. — El precio de la cesión se conviene en la suma de pesos ciento setenta y un mil cuatrocientos moneda nacional (m$n.: 171.400,—) abonado por los cesionarios al contado y dinero efectivo. — Fdo.: Ramón Pereyra. — Rodolfo Antonio Prieto. — Arturo Ares.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.600.— e.15|9-Nº 24.561-v.15|9|65

HORMICAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número trescientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparecen don Francisco Abbaticchio, casado, italiano; don Carlos Dino Andreani, casado, argentino; don Juan Gabriel Bacques, soltero, argentino, y don Jacobo Mattesz, casado, argentino, todos con domicilio legal en Amenábar quinientos diez, de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: I) Que por instrumento privado suscripto en esta ciudad el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno, junto con don Alberto Aníbal Tizzi, don Tomás Pedro Saavedra, doña María Angélica Bernárdez, don Ernesto Alberto Sigmar Kothe, doña Elena Douthat y don Federico Meyer, constituyeron la sociedad "HORMICAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilia legal en esta ciudad de Buenos Aires, por el plazo de diez años, cuyo objeto principal quedó determinado en las construcciones civiles e industriales, fijándose el capital social en doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que fueron suscriptas en la forma indicada en dicho instrumento, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número seiscientos setenta y nueve, al folio setenta y ocho del libro cuarenta y cuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — II) Que por instrumento privado del dos de octubre de mil novecientos sesenta y dos, las señoritas Bernárdez y Douthat, y los señores Tizzi, Saavedra, Köthe y Meyer, cedieron a los cuatro comparecientes sus cuotas en la sociedad, por lo que el capital social de doscientos mil pesos, quedó suscripto por los señores Abbaticchio, Andreani, Bacques y Mattesz, a razón de cincuenta cuotas representativas de cincuenta mil pesos cada uno, tomándose razón de ello en el Registro Público de Comercio el quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil setecientos cuarenta y tres, al folio cincuenta y cuatro, del libro cincuenta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — III) Que han resuelto introducir diversas reformas en el contrato social, consistentes en A) Derogar la cláusula séptima, que limitaba el aumento del capital a un millón de pesos. — B) Aumentar el capital social en ocho millones de pesos, mediante la creación de ocho mil nuevas cuotas de capital, de mil pesos cada una, que son suscriptas por los cuatro socios por partes iguales, o sea a razón de dos mil cuotas representativas de dos millones de pesos cada uno. — De este modo el capital social queda fijado en ocho millones doscientos mil pesos representado por ocho mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los cuatro socios por partes iguales, o sea dos mil cincuenta cuotas, representativas de dos millones cincuenta mil pesos cada uno. — C) La integración del capital suscripto es realizada mediante la capitalización de iguales importes que a cada uno de los socios corresponde por créditos contra la sociedad, y que han sido transferidos a la cuenta capital, según balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — d) El aumento de capital, concretado en la forma expuesta precedentemente, se realiza, con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — E) Modificar la representación de la sociedad, estableciendo que los gerentes actuarán uno cualesquiera separadamente. — Se ratifican las restantes cláusulas, dejando los comparecientes constancia que el texto ordenado del contrato referido, con las modificaciones introducidas en este acto, será el siguiente: Primero: La sociedad se denominará "Hormical Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Amenábar número quinientos diez, de esta Capital Federal. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, pudiendo los socios con el ochenta por ciento de los votos prorrogar este contrato por un terno adicional de diez años siempre que, con una anticipación de seis meses al vencimiento del primer decenio, así se resuelva y se haga constar fehacientemente dentro del último año de dicho primer decenio y así sucesivamente. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad será concurrir a licitaciones públicas y|o privadas, contratar y ejecutar obras públicas y|o privadas de edificios, obras industriales, pavimentaciones, desagües, obras hidráulicas y cloacales, y todo aquello que se relacione directa o indirectamente con la misma industria; compraventa de materiales de construcción, sanitarios y ferretería en general; compraventa y arrendamientos de máquinas y herramientas. La enumeración que antecede es simplemente explicativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar toda clase de operaciones como así también comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago o en cualquier otra forma, adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles con la sola limitación de encuadrar todas las actividades dentro de lo lícito. — Quinto: Se fija el capital social en ocho millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en ocho mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Sexto: El capital social está suscripto de la siguiente manera: Don Carlos Dino Andreani, dos mil cincuenta cuotas, o sean dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional; don Francisco Abbaticchio dos mil cincuenta cuotas o sean dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional; don Juan Gabriel Bacques dos mil cincuenta cuotas o sean dos millones cincuenta mil pesos moneda nacional; don Jacobo Mattesz dos mil cincuenta cuotas o sean dos millones cincuenta mil pesos. — El capital está integrado en su totalidad según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro — Séptimo: Los socios reunidos en asamblea general extraordinaria resolverán sobre el aumento del capital social. Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en una proporción igual a la del capital anteriormente suscripto. — Octavo: La sociedad expresará su voluntad por medio de asambleas de socios, las que podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas generales ordinarias se reunirán entre el primero y veinticinco de febrero de cada año y a las mismas corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deberán presentar los socios gerentes. — Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cada vez que lo consideren conveniente los socios gerentes, o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el quince por ciento del capital suscripto, en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen expresamente en convocatoria. — Cuando la asamblea general extraordinaria se reúna a solicitud de los socios o herederos, los gerentes deberán convocarlas dentro de los veinte días hábiles de recibida la comunicación de pedido. — Las asambleas se convocarán por telegrama colacionado con diez días de anticipación a la fecha de la misma y en telegrama se consignará día, hora y lugar de celebración, al mismo tiempo se enviará carta certificada especificando los puntos que comprende la convocatoria. — Todas las asambleas quedarán reunidas con socios que representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, una hora después de la señalada en la convocatoria, no obteniéndose quórum quedará automáticamente constituida para el tercer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar, en cuya oportunidad la asamblea se reunirá con cualquier número de socios presentes. — Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de actas rubricado y en ella se dejará constancia de los socios presentes para firmar personalmente. — Todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija una mayor proporción. — Cada cuota dará derecho a un voto. — Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carlos Dino Andreani, Francisco Abbaticchio, Juan Gabriel Bacqués y Jacobo Mattesz, a quienes se les confiere el cargo de Socios gerentes, con todas las facultades y obligaciones. — Dichos socios gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad o por intermedio de las personas que designen a ese efecto; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades; podrán comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles o semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, tomará dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por otra institución nacional o extranjera, o particulares, prendas o cualquier otro derecho real, transigir, sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o en arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos, o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones no mayores de dos mil pesos anuales, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por hasta cinco años inmuebles y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y querellar criminalmente; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales, o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) Establecer sucursales, obras y establecimientos donde lo crean conveniente; e) Crear y suprimir los empleos que juzguen necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estimen conveniente; f) Resolver sobre la oportunidad de ampliación de capital social previsto en este contrato; g) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; h) Nombrar subgerentes, atribuir algunas de sus facultades y convenir su remuneración; i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean necesario; j) Organizar, si así lo creen conveniente, una caja de auxilios de empleados; k) Formar sociedades con terceros. — La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderá a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y fueren necesarios para la más amplia administración de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera, de los gerentes antes mencionados, con la única limitación de no comprometer la firma social en negocios extraños al giro social, ni en préstamos o fianzas a terceros o en actos ilícitos. — Décimo: Los socios gerentes serán nombrados y removidos por resolución de la asamblea con el noventa por ciento de los votos del capital suscripto y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma. — Décimo primero: Los socios gerentes percibirán una remuneración mensual de quince mil pesos moneda nacional en concepto de sueldo y de hasta diez mil pesos moneda nacional en concepto de gastos de representación. — Décimo segundo: La totalidad de las decisiones que adopten los socios gerentes para la conducción y|o administración de la sociedad, deberán tomarse por unanimidad Décimotercero: La cesión de cuotas se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal si la cesión se produce dentro de los dos primeros años de la fecha del presente contrato.

Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados quince días de anticipación. — Décimo cuarto: Todos los socios gerentes se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona dentro del ramo, con la sanción de pérdida de utilidades a favor de la sociedad por todo el tiempo correspondiente a la duración de la infracción, con un mínimo de dos años, siempre que ésta sea debidamente comprobada. — Décimo quinto: El ejercicio social empieza el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, debiéndose practicar anualmente por los socios gerentes un inventario y balance general a la fecha de cierre del ejercicio, y someter el mismo a la consideración de la asamblea general ordinaria conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades.

— Décimo sexto: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. — Décimo séptimo: Las utilidades y pérdidas que se produzcan serán distribuidas o soportadas, respectivamente, en forma proporcional al capital suscripto. — Décimo octavo: En el caso de fallecimiento de alguno o alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que así lo resuelvan la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Si no se acepta la incorporación los socios que hayan votado en ese sentido, quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital suscripto y por un precio igual a su valor nominal, con más tres veces el importe de la utilidad del último ejercicio. Los socios que hubieren votado a favor de la incorporación de los herederos podrán, si lo desean, adquirir dichas cuotas en proporción a su capital suscripto. — El importe de las cuotas de capital, podrá ser pagado a los herederos en cuatro cuotas bimestrales, con interés bancario sobre el saldo resultante, debiendo ser exigible la primera cuota dentro de los treinta días de la asamblea que realizó la incorporación o rechazo de los herederos. Décimo noveno: En dicha asamblea, deberá quedar también establecida la proporción en que adquieren las cuotas de los herederos y la forma de pago que se conviniere. — No abonándose el precio de las cuotas de capital dentro de las condiciones establecidas, los herederos acreedores quedarán de hecho reconocidos como socios por el importe de las cuotas que les hubiere correspondido. Los herederos actuarán en representación unificada, siempre que no opten por perseguir el crédito judicialmente. — Vigésimo: Los socios gerentes designados quedan ampliamente autorizados para que inicien y prosigan hasta su total terminación, ante las autoridades o reparticiones correspondientes todas las gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato, facultándose para que acepten cualquier modificación que se aconseje, y para que realicen cuanto más actos y gestiones se requieran para el mejor desempeño de su gestión. — Vigésimo primero: En prueba de conformidad y bajo las veintiún cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato, que se obligan a respetar y cumplir fielmente. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmándola ante mí, doy fe. — Francisco Abbaticchio. J. Mattesz. — C. Andreani. — J. Bacques. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge Stanley Jones. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ochocientos cincuenta y tres del registro sesenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en seis fojas de actuación notarial numeradas del cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos cinco al cuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos diez que sello y firmo en Buenos Aires a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: don plazo civiles por representivas séptima Aumentar es treinta julio siguiente Andreani según treinta extraordinaria para Abbaticchio todas dichos firmar de si indistintamente comprometer negocios podrá su. — Vale. Jorge Stanley Jones. — Escribano. — E|líneas: y no limitativa. — Sobre el aumento del capital social una vez resuelta. — Todo vale.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Tatina Schifris, secretaria.

$ 13.240 e.15|9 Nº 24.511 v.15|9|65

MERCADO Y RIVERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Horacio Mercado, casado, argentino, comerciante, de veintiocho años de edad, con libreta de enrolamiento número 5.164.720, domiciliado en la calle Brasil número 353, piso 6º, departamento 2; y Ricardo José Cirilo Rivera, soltero, argentino, comerciante, de veintinueve años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.165.541, domiciliado en la calle Rondeau número 3120, ambos de la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las bases y estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad se constituye con el nombre y razón social de "MERCADO Y RIVERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Brasil trescientos cincuenta y tres, piso sexto, departamento dos, pudiendo establecer sucursales en el interior del país y en el extranjero. El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Si tres meses antes del vencimiento no fuere denunciado por alguno de los socios el deseo de terminar la sociedad, se considerará ésta prorrogada automáticamente por otros cinco años más y así sucesivamente. — Segunda: El objeto de esta sociedad consistirá en la explotación de los negocios en general de frutos del país, subproductos ganaderos, comisiones, compraventas, consignaciones y exportación de los mismos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil doscientas cuotas de quinientos pesos cada [illegible] capital se halla suscripto íntegramente por los socios: don Horacio Mercado seiscientas cuotas o sean tr[illegible] don Ricardo José Cirilo Rivera seiscientas cuotas o sean Trescientos mil pesos, en un todo de acuerdo con lo determinado en la presente escritura y aportado en mercaderías de acuerdo al inventario y balance que se practica por separado. — Cuarta: Quedan designados por este acto en el carácter de gerentes de la sociedad indistintamente ambos socios, que podrán dirigirla y administrarla en las condiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, dejándose expresamente establecido que el uso de la firma social para toda clase de operaciones bancarias, apertura de cuentas, libramiento de cheques, descuentos de pagarés y, asimismo, para la realización de actos que comprometen, en general, o en particular, la responsabilidad social, lo tendrán individual e indistintamente cualquiera de los dos socios. Quedan así facultados especialmente también para la firma de todo documento y obligación que comprometa la responsabilidad de la sociedad, escrituras públicas y privadas para la compra y venta de inmuebles, operaciones hipotecarias de cualquier índole sobre inmuebles sociales o en garantía de operaciones bancarias, en los Bancos de la Nación, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Industrial y cualquier otro Banco nacional, provincial o privado del país, así como para la tramitación de asuntos ante las reparticiones nacionales, provinciales o comunales. Las resoluciones que afecten dicha responsabilidad serán tomadas en un libro rubricado de actas, donde se dejará constancia de la aprobación u observación de balances. Ninguno de los socios individualmente o en conjunto podrán hacer uso de la firma social en garantía [illegible] deudas de terceros. — Quinto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance de los negocios sociales para conocer su estado y la marcha del giro comercial. — Sexta: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojare cada balance serán distribuidas de la siguiente manera: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital: el dos por ciento para el fondo de previsión por las indemnizaciones de la ley 11.729. — Una vez deducidos de las utilidades líquidas los porcentajes aludidos, así como las sumas que los socios destinen cada año para las habilitaciones del personal; el remanente se distribuirá de la siguiente manera: don Horacio Mercado el cincuenta por ciento y don Ricardo José Cirilo Rivera el cincuenta por ciento. — Séptima: La transferencia de cuotas sólo podrá realizarse previa licitación entre los socios, y conforme a las disposiciones de la ley 11.645. — En caso de fallecimiento la sociedad no se disuelve, pudiendo así designar los herederos del socio fallecido un representante con todas las facultades reconocidas al mismo por este contrato. — Octava: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de las ganancias y hasta donde alcance la cuota suscripta por cada uno. Para el caso de disolución y liquidación de la sociedad, será liquidada por cualquiera de los dos socios o por la persona que éstos designen de común acuerdo y conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: Cualquiera dificultad que surgiera entre los socios por la interpretación de este contrato, o con motivo de la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores designados por mayoría de personas de los socios, y en caso de discordia entre los árbitros, por un tercero elegido por los mismos. — El fallo será inapelable, teniendo una multa de diez mil pesos a favor del otro socio, el socio que se alzare contra dicho fallo. — A este efecto los socios renuncian desde ya a la jurisdicción de todo tribunal judicial ordinario. Leída y ratificada, la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — H. Mercado. — R. J. Rivera. — Hay un sello: Ante mí: Eduardo L. Donadio.— Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos noventa y seis del registro quinientos cuarenta y seis a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos notariales numerados correlativamente del cinco millones ciento once mil diez y nueve al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Eduardo L. Donadio. — Escribano.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.720.— e.15|9 Nº 24.568 v.15|9|65

EL GENOVES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores don Jorge Solimano, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.057.465, Capital; y doña Irma Rosa Díaz de Solimano, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 0.190.687, ambos domiciliados en la calle Libertad Nº 1655, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven organizar una sociedad comercial que se regirá por el presente contrato social, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la razón social "EL GENOVES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio legal en la calle Libertad Nº 1655, Capital Federal, pudiendo extender sus actividades al interior y|o exterior del país. — Segunda: El objeto social lo constituyen las actividades comerciales e industriales, en general; y, en particular, la confección de todo tipo de ropa de vestir, para trabajo, sport, y afines. — Tercera: El capital social asciende a la suma de m$n. 2.000.000 (dos millones) moneda nacional dividido en veinte mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, correspondiendo diez mil cuotas sociales de cien pesos cada una, a cada uno de los integrantes, representando por muebles, útiles, instalaciones, créditos, mercaderías, moldes, herramientas, etc., de acuerdo al inventario especialmente confeccionado al efecto que, firmado por ambos socios forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad se establece por el término de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder especial correspondiéndoles además, el uso de la firma social para toda clase de actos, contratos, escrituras y documentos. La firma de cheques, y de todo acto que obligue a la sociedad también podrá instrumentarse con una sola firma de cualquiera de ambos socios. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas, en el que asentarán las decisiones que los socios juzguen de importancia, y en el que asentarán las decisiones que sus consideraciones sobre el balance anual. — Séptima: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de julio de cada año, y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios de acuerdo a sus respectivos capitales, previa deducción del cinco por ciento (5 %) para la constitución de la Reserva Legal y hasta que ésta alcance al 10 % (diez por ciento) del capital social, y de la suma que se destinen a los fondos de amortización. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. En caso de acordarse esa autorización por resolución judicial, los socios podrán disponer la liquidación de la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, pagando los haberes del mismo de la siguiente manera: ocho cuotas trimestrales e iguales, con el interés exigido por el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones comerciales, en la época del retiro. — Estas cuotas serán documentadas con pagarés. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal, previa unificación de la personería, pasarán a ocupar el lugar del fallecido o incapaz. — Será facultativo de los herederos del fallecido o del represetante del incapaz, continuar en la sociedad o retirarse de la misma, observándose en este caso lo dispuesto en la cláusula precedente. — Décima: Los socios no podrán dedicarse a ninguna actividad que signifique competencia con la sociedad. — Décimo primera: Ningún socio podrá comprometer a la sociedad otorgando garantías o fianzas en favor de terceros. — Décimo segunda: Vencido el plazo del presente contrato o de sus prórrogas, o resueltas por los socios la disolución anticipada de la Sociedad, ésta será liquidada por los socios gerentes. — Décimo tercera: Las divergencias que pudieran suscitarse sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato o de lo que no se halla contenido en él, serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Justicia de la Capital Federal. — De conformidad y a un solo efecto se firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Sobre raspado: sesenta, julio. Vale. — Firmado: Jorge Solimano, Irma R. Díaz de Solimano.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.480 e. 15|9 Nº 24.572 v. 15|9|65

S U R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintidós días del mes de julio de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), entre las señoras Argentina Onorato de Zumpano, argentina, casada, domiciliada en Camarones 3362; María Isabel Patrone de Astrada, argentina, casada, domiciliada en Avenida Santa Fe 5152; y don Valentín Alvarez, español, casado, domiciliado en Cabildo 1110, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nacional Nº 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y en particular con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que constituyen girará bajo la denominación de "SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede en la calle Camarones 3362, Departamento 2, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio legal, o donde lo determinen en lo sucesivo, pudiendo establecer delegaciones o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Organización de investigaciones privadas y de toda su actividad propia, conexa o afín en su sentido más amplio, comprendiendo la realización por cuenta propia o de terceros de servicios de vigilancia o de seguridad, de personas, o bienes, incluyendo toda la gama dentro de lo autorizado por los organismos oficiales en el rubro de las investigaciones privadas y comerciales. — Administración de negocios y propiedades, compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materiales, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse; d) Transportes: Por el traslado de mercaderías, equipajes o encomiendas en vehículos automotores de carga, por ferrocarril o por otros medios aéreos, fluviales, o marítimos, oficiales o privados y toda actividad que a los fines sociales se quiera emprender. — Tercera: El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora Argentina Onorato de Zumpano, la suma de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional); la señora María Isabel Patrone de Astrada, la suma de m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) y el señor Valentín Alvarez, la suma de m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional).

— El capital social se integra totalmente en dinero efectivo suscribiendo los socios las cuotas respectivas en las proporciones expresadas. — Cuarta: La duración de la sociedad que por la presente se constituye es de cinco años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, la que podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos si los socios no disponen lo contrario. — Asimismo podrá resolverse la disolución parcial o total de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato mediante mayoría del capital integrado. — Quinta: Los socios podrán en cualquier momento decidir sobre aumento del capital social, en cuyo caso las cuotas se prorratearan en proporción al capital suscripto por cada socio o en la forma que los socios decidan. — Para disponer al respecto se tendrá en cuenta como factor decisivo el aporte de capital. — Sexta: La sociedad será administrada de la siguiente forma: la Gerencia Administrativa estará a cargo de las señoras Argentina Onorato de Zumpano y|o María Isabel Patrone de Astrada en forma indistinta, quienes ejercerán la representación de la sociedad en su relación con las autoridades nacionales, provinciales, policiales y municipales autónomas o autárquicas, creadas y por crearse y ante los Tribunales y jueces de toda clase, fuero y jurisdicción, otorgar poderes especiales para representación en juicios y revocarlos y también para comprometer patrimonialmente a la sociedad en los juicios en que fuera parte, como actora, demandada, querellante, querellada, etc., pudiendo absolver posiciones y teniendo las más amplias facultades al respecto. — Promoverán las relaciones públicas y se encargarán de la organización de los servicios contratados, su instalación y ejecución y la dirección del personal. — La Gerencia General estará a cargo del señor Valentín Alvarez, quien tendrá en forma exclusiva el control de las tareas contables administrativas y el manejo y disposición de los fondos sociales como asimismo otorgar cuantos instrumentos o documentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares, bancos públicos o privados, mixtos y oficiales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, suscribir como libradora, aceptante o endosante, cheques, giros, letras y pagarés y otros papeles comerciales y en general actuará con las más amplias facultades, incluyendo las enumeradas en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto sean de aplicación y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales, sin más limitación que las que impongan las disposiciones municipales, provinciales o nacionales, o los intereses sociales. — Ninguno de los socios podrá usar la firma de la razón social para asumir obligaciones distintas a las de su función específica ni otorgar avales o fianzas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general que quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de presentado no fuera impugnado u observado por los socios.

— Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respetcivos capitales. Si resultaran pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. Al distribuir-

se las utilidades se procederá en primer término a cancelar por compensación cualquier saldo deudor que los socios tengan con la sociedad. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del plazo estipulado para el vencimiento de este contrato, deberá notificar su decisión a los demás asociados con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado, cediendo el socio saliente sus cuotas de capital a los demás componentes, conforme el último balance general practicado o el que se practicase al momento de su retiro siempre y cuando se produzca después de transcurrida la mitad del ciclo económico. Se le abonará la suma que por capital y utilidades le correspondieren en la siguiente forma: el quince por ciento en dinero efectivo a los noventa días de la fecha de su retiro y el restante ochenta y cinco por ciento en diez cuotas iguales y bimestrales con el interés bancario del momento y sin pago alguno en concepto de llave. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas salvo consentimiento unánime de los socios, en cuyo caso, la cuota se prorrateará en proporción al capital aportado por cada socio. Si alguno de los socios no tuviera interés en la cesión, podrán adquirirla los otros socios y si ninguno lo aceptare podrán ser cedidas a un tercero. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, los restantes podrán optar por alguna de las alternativas siguientes: a) Admitir como socio a los sucesores del fallecido o incapaz, siempre que unifiquen su representación, con las mismas facultades y obligaciones del causante; b) Abonar a los mismos el valor de sus cuotas de capital y beneficios no retirados a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, sin incluir suma alguna en concepto de llave. El haber que resulte será pagado en la misma forma que lo establecido en la cláusula octava de este contrato. — Décima primera: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo consideren conveniente, llevándose un libro de actas donde se dejará constancia de las resoluciones que se tomen, debiendo adoptarse las mismas por mayoría de cuotas suscriptas. — Décima segunda: Cualquier divergencia del presente contrato con motivo del retiro de un socio o la disolución y liquidación, o con los herederos de un socio fallecido, incapacitado o interdicto, deberá ser resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte con exclusión de la vía judicial. Los amigables componedores deberán designar antes de conocer el caso, un tercero para la situación de discordia y el fallo de éste o de aquéllos, en caso de unanimidad será obligatoria e inapelable, bajo la pena de multa que se establecerá en el acta respectiva, sin perjuicio de exigir el cumplimiento del laudo por vía judicial. La designación de componedores deberá ser hecha dentro de los ocho días de requerido y éstos deberán expedirse dentro de los quince días de la aceptación del cargo. De subsistir la divergencia, los socios se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Capital Federal, debiendo realizarse las notificaciones en el domicilio constituido en este contrato, o en el que en forma especial constituyeran posteriormente, siempre dentro de la Capital Federal. — Leído y ratificado que fue el presente, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original habilitado con el sellado de ley para su inscripción en el Juzgado de Registro y los restantes ejemplares uno para cada socio, en el lugar y la fecha antes expresados. — Argentina Onorato de Zumpano. — María Isabel Patrone de Astrada. — Valentín Alvarez.

Buenos Aires, 6 de setiembre 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.320.— e.15|9 Nº 24.578 v.15|9|65

TEXTIL CASTILLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de agosto de 1965, don Jacobo Hutin, cede, vende y transfiere a favor de José Slipak, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Rivadavia 4370, Cap., la totalidad de sus 500 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TEXTIL CASTILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 500.000 m|n., con efecto retroactivo al 10 de septiembre de 1961, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.15|9 Nº 24.581 v.15|9|65

VI-ES VIGILANCIAS ESPECIALIZADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidda Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina a los tres días del mes de agosto de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), entre los señores Genaro Zumpano, argentino, casado, domiciliado en Camarones 3862, Capital; Julio Alfredo Astrada Sosa, argentino, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 5152 y don José Ramón Valentín Alvarez, argentino, casado, domiciliado en Cabildo 96, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley Nacional Nº 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y en particular con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que constituyen girará bajo la denominación de "VI-ES VIGILANCIAS ESPECIALIZADAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su sede en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 4721, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio legal, o donde lo determinen en lo sucesivo, pudiendo establecer delegaciónes o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Organización de investigaciones privadas y de toda su actividad propia, conexa o afín en su sentido más amplio, comprendiendo la realización por cuenta propia o de terceros de servicios de vigilancia o de seguridad, de personas, o bienes, incluyendo toda la gama dentro de lo autorizado por los organismos oficiales en el rubro de las investigaciones privadas y comerciales. — Administración de negocios y propiedades, compraventa, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materiales, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; b) Industriales: Relacionados con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financiera: Por préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así comô la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o por crearse; d) Transportes: Por el traslado de mercaderías, equipajes o encomiendas en vehículos automotores de carga, por ferrocarril o por otros medios aéreos fluviales o marítimos, oficiales o privados y toda actividad que a los fines se quiera emprender. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Genaro Zumpano la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional), el señor Julio Alfredo Astrada Sosa la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) y el señor José Ramón Valentín Alvarez la suma de m$n. 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). El capital social se integra totalmente en dinero efectivo suscribiendo los socios las cuotas respectivas en las proporciones expresadas. — Cuarta: La duración de la sociedad que por la presente se constituye es de cinco años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, la que podrá prorrogarse por períodos iguales y consecutivos si los socios no disponen lo contrario. — Asimismo podrá resolverse la disolución parcial o total de la sociedad o cualquier modificación substancial del contrato mediante mayoría del capital integrado. — Quinta: Los socios podrán en cualquier momento decidir sobre el aumento del capital social, en cuyo caso las cuotas se prorratearán en proporción al capital suscripto por cada socio o en la forma que los socios decidan. — Para disponer al respecto se tendrá en cuenta como factor decisivo el aporte de capital. — Sexta: La sociedad será administrada de la siguiente forma: La Gerencia administrativa estará a cargo de los señores Genaro Zumpano y/o Julio Alfredo Astrada Sosa, en forma indistinta, quienes ejercerán la representación de la sociedad en su relación con las autoridades nacionales, provinciales, policiales y municipales, autónomas o autárquicas, creadas y por crearse y ante los tribunales y jueces de toda clase, fuero y jurisdicción, otorgar poderes especiales para representación en juicios y revocarlos y también para comprometer patrimonialmente a la sociedad en los juicios en que fuera parte, como actora, demandada, querellante, querellada, etc., pudiendo absolver posiciones y teniendo las más amplias facultades al respecto. — Promoverán las relaciones públicas y se encargarán de la organización de los servicios contratados, su instalación y ejecución y la dirección del personal. — La Gerencia General estará a cargo del señor José Ramón Valentín Alvarez, quien tendrá en forma exclusiva el control de las tareas contables administrativas y el manejo y disposición de los fondos sociales como asimismo otorgar cuantos instrumentos o documentos públicos o privados resulten necesarios, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares, bancos públicos o privados, mixtos y oficiales, comprar, vender hipotecar inmuebles, suscribir como libradora, aceptante o endosante, cheques, giros, letras y pagarés y otros papeles comerciales y en general actuará con las más amplias facultades, incluyendo los enumerados en el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto sean de aplicación y toda otra actividad conducente al cumplimiento de los fines sociales, sin más limitación que las que impongan las disposiciones municipales, provinciales o nacionales, o los intereses sociales. — Ninguno de los socios podrá usar la firma de la razón social para asumir obligaciones distintas a las de su función específica ni otorgar avales o fianzas a terceros o comprometer el uso de la firma en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Séptima: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general que quedará automáticamente aprobado si dentro de los quince días de presentado no fuera impugnado u observado por los socios. — Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Si resultaran pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Al distribuirse las utilidades se procederá en primer término a cancelar por compensación cualquier saldo deudor que los socios tengan con la sociedad. — Octava: Si alguno de los socios descare retirarse de la sociedad antes del plazo estipulado para el vencimiento de este contrato, deberá notificar su decisión a los demás asociados con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado, cediendo el socio saliente sus cuotas de capital a los demás componentes, conforme el último balance general practicado o el que se practicas al momento de su retiro y siempre y cuando se produzca después de transcurrida la mitad del ciclo económico. Se le abonará la suma que por capital y utilidades le correspondieren en la siguiente forma: el quince por ciento en dinero efectivo a los noventa días de la fecha de su retiro y el restante ochenta y cinco por ciento en diez cuotas iguales y bimestrales con el interés bancario del momento y sin pago alguno en concepto de llave. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas salvo consentimiento unánime de los socios, en cuyo caso, la cuota se prorrateará en proporción al capital aportado por cada socio. — Si alguno de los socios no tuviera interés en la cesión, podrán adquirirla las otros socios y si ninguno lo aceptare podrán ser cedidas a un tercero. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de uno de los socios, los restantes podrán optar por alguna de las alternativas siguientes: a) Admitir como socio a los sucesores del fallecido e incapaz, siempre que unifiquen su representación con las mismas facultades y obligaciones del causante; b) Abonar a los mismos el valor de sus cuotas de capital y beneficios no retirados a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, sin incluir suma alguna en concepto de llave. — El haber que resulte será pagado en la misma forma que lo establecido en la cláusula octava de este contrato. — Décima Primera: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo consideren conveniente, llevándose un libro de actas donde se dejará constancia de las resoluciones que se tomen, debiendo adoptarse las mismas por mayoría de cuotas suscriptas. — Décima Segunda: Cualquier divergencia del presente contrato con motivo del retiro de un socio o la disolución y liquidación, o con los herederos de un socio fallecido, incapacitado o interdicto, deberá ser resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte con exclusión de la vía judicial. — Los amigables componedores deberán designar antes de conocer el caso, un tercero para la situación de discordia y el fallo de éste o de aquéllos, en caso de unanimidad será obligatoria e inapelable, bajo la pena de multa que se establecerá en el acta respectiva, sin perjuicio de exigir el cumplimiento del laudo por vía judicial. — La designación de componedores deberá ser hecha dentro de los ocho días de requerido y éstos deberán expedirse dentro de los quince días de la aceptación del cargo. — De subsistir la divergencia, los socios se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Capital Federal, debiendo realizarse las notificaciones en el domicilio constituido en este contrato, o en el que en forma especial constituyeran posteriormente, siempre dentro de la Capital Federal. — Leído y ratificado que fue el presente, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto quedando el original habilitado con el sellado de ley para su inscripción en el Juzgado de Registro y los restantes ejemplares una para cada socio, en el lugar y la fecha antes expresados. — Fdos.: G. Zumpano; J. A. Astrada Sosa y J. R. V. Alvarez.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.240.— e.15|9-Nº 24.580-v.15|9|65

IRICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada por ante el escribano Darío García Costero de fecha 13 de julio de 1965, los integrantes de la sociedad IRICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven elevar el capital social a la suma de dos millones de pesos, en consecuencia, el artículo "Cuarto" del contrato social en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cuarta: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de mil pesos m|n. cada una de las cuales el socio Eduardo Moscati ha suscripto 1.950 o sea un millón novecientos cincuenta mil pesos m|n., y el socio Roberto Peverelli, las cincuenta cuotas restantes, o sean cincuenta mil pesos nacionales, según balance que obra por separado cuotas que están totalmente integradas.

Buenos Aires, 2 septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.15|9 Nº 24.582 v.15|9|65

FARMACIA ESTRELLITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que según instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1965, la sociedad "FARMACIA ESTRELLITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha prorrogado la vigencia del contrato por el término de cinco años, contados desde el 16 de agosto de 1965.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — S|raspado: septiembre; Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e.15|9 Nº 24.600 v.15|9|65

RHILOS EDITORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.193. — Primer Testimonio.— Escritura Número Mil Quinientos Veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Hilda Hosne, argentina, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y nueve mil trescientos ochenta, quien manifiesta ser de estado civil casada; doña Elba Hosne, soltera, hija de don Julio Hosne y de doña Emilia Salvador, nacida el cinco de abril de mil novecientos cuarenta, comerciante, domiciliada en Asunción número tres mil ciento cincuenta; y don Hugo Lapilover, soltero, hijo de don Benjamín Isidro Lapilover y de doña Emma Iungman, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, comerciante, domiciliado en Quintana número novecientos dos, piso siete; todos los comparecientes hábiles, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: La sociedad girará desde la fecha de la presente escritura, bajo la denominación de "RHILOS EDITORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", durará diez años contados a partir de la fecha de la presente escritura y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Leandro N. Alem número cuatrocientos veinticuatro, segundo piso. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por su cuenta, por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la explotación de la industria de las artes gráficas, ya sea la impresión y publicación de toda

clase de impresiones, revistas, periódicos, folletos, libros, etc., y de todo lo relacionado con la misma; b) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o comercialización de toda clase de impresiones incluso las producidas por la sociedad o por terceros y su distribución, adquisición o venta de toda clase de materiales necesarios para su industria como ser papeles, tintas, elementos de tipografía, maquinarias, etcétera, como asimismo la importación y|o exportación de los referidos artículos y otros no enunciados expresamente. — No obstante, la sociedad podrá ampliar sus negocios y o actividades, mediante el acuerdo unánime de los socios. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos nacionales cada una, que han suscripto enteramente los socios en la proporción siguiente: cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios don Hugo Laplover y doña Elba Hosne, y el resto o sean novecientas cuotas por un total de novecientos mil pesos moneda nacional, la socia señora Hilda Hosne, las que son integradas totalmente por los socios según inventario que obra por separado, firmado por las partes y que en copia auténtica agrego por cabeza de la presente formando parte integrante del presente contrato. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias del mismo valor que las antes indicadas, en la proporción de sus respectivos aportes, siendo exigibles por la sociedad para mantener y/o atender las necesidades de su giro cuando los socios, por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Cuarto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes e intervendrán en todas las operaciones sociales bajo sus firmas precedidas de la denominación social, manuscrita o impresa en sello, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su industria y comercio, ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, sean inmuebles urbanos y/o rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda comercial, civil, agraria o industrial o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago, al contado o a plazos y demás cláusulas o modalidades de cada operación, y tomar y/o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad u orden de la misma, antes o durante la vigencia de este contrato; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Continental Sociedad Anónima, Banco Hipotecario Nacional, Español del Río de la Plata, Banco Central y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos o instituciones de crédito de cualquier carácter, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo, en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otro derecho de cualquier clase o garantías, sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí, por medio de apoderados y|o como lo estimen conveniente, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales; interponer recursos legales y|o renunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados u otros que se relacionen con la administración social. — Quinto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año el treinta y uno de agosto, o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. — La citación se hará por los administradores o por el síndico en su caso, a pedido de un número de socios que representen el décimo del capital social como mínimo. — Para que haya quórum en la Asamblea, será necesaria la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social y las decisiones se tomarán por mayoría de votos, correspondiendo un voto por cada cuota integrada, salvo en los casos en que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato, o se incorporara a la misma terceros o sucesores de un socio fallecido, en cuyos casos se necesitará el voto unánime de todos los socios. — Las asambleas las presidirá el socio que en la misma se elija, designándose asimismo un secretario que llevará un libro de actas, en el que constarán las resoluciones adoptadas, suscriptas por todos los socios presentes. — Sexto: Los socios podrán elegir anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la sociedad, un síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos, con las siguientes atribuciones y deberes; a) Examinar los libros y documentos de la sociedad siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, cada tres meses; b) Convocar a asambleas de socios cuando lo estime necesario o cuando omitan hacerlo los administradores; c) Fiscalizar la administración; verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentados por los socios administradores; e) Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente contrato. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de julio, los socios administradores practicarán un balance general del giro social, sin perjuicio de los balances de comprobación de saldos que podrán presentarse trimestralmente. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y el saldo restante será distribuido entre los socios, en proporción a los capitales aportados; en la misma medida se distribuirán o soportarán las pérdidas, en su caso. — Noveno: Los socios dispondrán mensualmente, para sus gastos personales, de la suma que estipularán de común acuerdo, las que se imputarán a gastos generales, no pudiendo los socios hacerse distribuciones sino sobre la base de las utilidades líquidas y realizadas. — Décimo: Los socios no podrán realizar, por cuenta propia ni por cuenta de terceros, operaciones similares a las que forman el objeto social, sin la previa autorización de la sociedad, debiendo consagrar a los negocios sociales todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas gestiones. — Undécimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, ni por remoción de alguno de los mismos. — Los sucesores del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por la incorporación a la sociedad en calidad de socios o a terceros extraños, con la a- Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la adquiescencia de los socios conforme a este contrato y|o a la ley. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto por miembros designados uno por cada parte interviniente, quienes designarán a un tercero para el caso de discordia. — El fallo de este tribunal será inapelable. — En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones legales que correspondan. Leída que les es, se ratifican en su contenido y así la otorgan, firmando como acostumbran, por ante mí, Escribano autorizante, doy fe. — Hilda Hosne. — E. Hosne. — Hugo Laplover. — Hay un sello. Ante mí: Darío García Costero.— Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil ciento noventa y tres, del Registro quinientos ochenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente en cuatro sellos de Actuación Notarial números cuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos veintitrés, cuatro millones novecientos noventa y siete mil novecientos veinticuatro, cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cincuenta y tres, y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Escribano Darío García Costero.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.440 e.15|9 Nº 25.583 v.15|9|65

KRAUSS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre los señores Günther Krauss, casado, rumano, mayor de edad, domiciliado en Chacabuco 1389, Florida, Luis Nicasio Echavarri, soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Los Andes 854, Haedo; Franco Hernán Roese, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Yerbal 1200, Villa Adelina y Ovisa S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, representada en este acto por su presidente señor Heriberto Gustavo Paetsch, únicos socios de la razón social KRAUSS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen por este acto lo siguiente: 1º) Aumentar con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964 el capital social de la sociedad de m$n. 250.000.— a m$n. 500.000.— mediante la capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios de acuerdo con el balance que se adjunta y que forma parte del presente contrato, en la siguiente forma: el señor Günther Krauss, m$n. 145.000.— (ciento cuarenta y cinco mil pesos m|n.); el señor Luis Nicasio Echavarri, m$n. 56.000.— (cincuenta y seis mil pesos m|n.); el señor Franco Hernán Roese, m$n. 42 500.— (cuarenta y dos mil quinientos pesos m|n.) y Ovisa, S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, m$n. 6.500.— (seis mil quinientos pesos m|n.). — 2º) Modificar el valor de cada cuota que en lo sucesivo será de m$n. 1.000.— (mil pesos m|n.) cada cuota. — 3º) Modificar la distribución de utilidades con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964 estableciendo los siguientes porcentajes: Al señor Günther Krauss, el 51% (cincuenta y uno por ciento); al señor Luis Nicasio Echavarri, el 25% (veinticinco por ciento); al señor Franco Hernán Roese, el 18% (dieciocho por ciento); a Ovisa, S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial, el 6% (seis por ciento). Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital. — 4º) Eliminar de las cláusulas 9º y 10 el derecho de preferencia de Ovisa. S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial para la adquisición de cuotas, así como sustituir el pago en acciones de dicha sociedad. — 5º) En consecuencia y modificadas las cláusulas respectivas del contrato, el mismo queda redactado en la siguiente forma: Primera: La sociedad se denominará Krauss y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 140, piso 2º, sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces se estime conveniente y de establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración será hasta el 30 de setiembre de 1965, con opción a prolongarse automáticamente hasta el 30 de setiembre de 1968, si ninguno de los socios pidiera lo contrario con 90 (noventa) días de anticipación. — Tercera: Su objeto será efectuar trabajos de publicidad comercial y la colocación de anuncios publicitarios en medios gráficos, radiales, de televisión, cine, vía pública y otros, por cuenta y orden de las firmas anunciadoras. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todas las operaciones lícitas conforme a las disposiciones del Código de Comercio que se relacionan directa o indirectamente con los objetos sociales. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 500.000.— (quinientos mil pesos m|n.) divididos en 500 (quinientas) cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: 255 (doscientas cincuenta y cinco) cuotas, o sea m$n. 255.000.— el señor Günther Krauss; 80 (ochenta) cuotas, o sea m$n. 80.000 el señor Luis Nicasio Echavarri; 65 (sesenta y cinco) cuotas, o sea m$n. 65.000 el señor Franco Hernán Roese y 100 (cien) cuotas, o sea m$n. 100.000.— Ovisa S.A., Financiera, Inmobiliaria y Comercial. Estas cuotas se hallan totalmente integradas según se desprende del balance general adjunto al 1º de octubre de 1964 firmado de conformidad por las partes. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Günther Krauss en forma individual y por los señores Luis Nicasio Echavarri y Franco Hernán Roese en forma conjunta, o cualquiera de ellos conjuntamente con un apoderado. La firma del gerente o de los gerentes o de uno de estos conjuntamente con un apoderado deberá ser precedida en todos los casos del sello "Krauss y Cía., S.R.L." Tendrán todas las facultades necesarias para representar la sociedad y obrar en su nombre, especialmente las conferidas por los artículos 782, 806 y 1881, incisos 1, 2, 4, 8, 9, 12 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, pudiendo realizar operaciones con todos los Bancos oficiales y particulares del país o del extranjero, creados o a crearse. Los socios podrán designar uno o más apoderados fijando sus atribuciones y remuneraciones, ateniéndose a la cláusula 7ª del presente contrato. — Sexta: A los gerentes y apoderados les está expresamente prohibido comprometer la firma y los bienes de la sociedad en beneficio propio o en operaciones ajenas a la misma o en fianzas de cualquier género; sólo podrán otorgar fianzas y garantías necesarias para el giro normal de los negocios de la sociedad. Deberán prestar activa y exclusivamente sus servicios a la sociedad estándoles prohibido ocuparse de otros negocios, directa o indirectamente por cuenta propia y/o ajena que tengan relación con el objeto social. — Séptima: Todas las resoluciones que adopten los socios y expresamente las relativas a los casos previstos en los incisos 3, 7, 10, 14 y 15 del artículo 1881 del Código Civil y para constituir mandatarios generales y especiales, deberán tomarse por mayoría de capital y asentarse en un libro de actas. — Octava: Anualmente, al 30 de setiembre, se practicará un inventario y balance general, tomando por base los métodos de avaluación y los coeficientes mínimos de amortizaciones establecidos por la Dirección General Impositiva. Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: 5% para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10% del capital social; el remanente, una vez deducido el importe que la gerencia estime necesario para la formación de reservas facultativas o de previsión, será distribuido en la siguiente forma: 51% (cincuenta y uno por ciento) al señor Günther Krauss; 25% (veinticinco por ciento) al señor Luis Nicasio Echavarri; 18% (dieciocho por ciento) al señor Franco Hernán Roese y 6% (seis por ciento) a Ovisa, S.A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado por cada socio. — Novena: En el caso de fallecimiento, incapacidad o retiro para acogerse a los beneficios jubilatorios de alguno de los socios, sus cuotas de capital en la sociedad serán adquiridas por los socios restantes debiendo abonarse al socio que se retira o a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz en dinero efectivo el valor de sus cuotas de capital de acuerdo con el último balance aprobado (capital, reserva legal, reservas facultativas, utilidades no distribuidas o pérdidas si las hubiere) en cuatro cuotas trimestrales consecutivas e iguales, la primero a los noventa días de producido cualquiera de los tres casos mencionados en el presente artículo con más un interés que no será inferior al interés bancario oficial pagadero por adelantado y sobre saldos. Conjuntamente con la última cuota en cuestión se abonarán sus demás haberes, si los hubiere en cuenta corriente o particular. La parte de las utilidades proporcionales desde el último balance al día del fallecimiento, incapacidad o retiro se abonará en el momento de la distribución general de utilidades. Para el cálculo del valor de las cuotas no se tendrá en cuenta ningún valor "llave" ni se efectuarán revaluaciones de ninguna clase en los valores del activo. Para el caso que las autoridades en el juicio de sucesión llegaran a fijar un valor "llave", la sociedad abonará a los herederos o representantes el importe correspondiente al impuesto sobre este valor "llave". — Décima: Cada socio tendrá derecho de retirarse de la sociedad para cualquier fecha de un balance

general, debiendo dar aviso a los demás socios con seis meses de anticipación, ofreciéndoles sus cuotas sociales a su valor nominal. — Décima primera: En caso de liquidación, ésta se efectuará de común acuerdo entre los socios. Una vez pagadas todas las deudas y percibidos todos los créditos, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Décima segunda: Cualquier divergencia que pueda surgir durante la vigencia del contrato o con motivo de la disolución de la sociedad, deberá someterse a la justicia ordinaria. — Décima tercera: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley número 11.645 y las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil. El contrato original fue inscripto con fecha 31 de mayo de 1960, bajo el Nº 1.405, al folio 11 del libro 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones el 14 de marzo de 1963, bajo el Nº 370, al folio 17 del libro 45, el 4 de mayo de 1964, bajo el Nº 800, al folio 295 del libro 48 y el 24 de marzo de 1965, bajo el Nº 462, al folio 70 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad se firma este contrato en la ciudad de Buenos Aires, el 10 de junio de 1965. — Günther Krauss. — Franco Roese. — Echavarri. — F. Ovisa, S.A. Paetsch, presidente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.680.— e.15|9 Nº 24.584 v.15|9|65

EURAM—FILM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil ochenta. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día veinte y cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Milos Carlos Soumar, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Manuela Pedraza número dos mil cuatrocientos sesenta; don Eduardo Luis Carbonell, argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Azara número seiscientos treinta y don Héctor Osvaldo Carbonell, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior y don Juan Kopecky, casado, domiciliado en la calle Sarmiento número mil ochocientos cincuenta y tres, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los tres primeros concurren a este acto por su propio derecho y el último o sea el señor Kopecky en nombre y representación de la Sociedad Isle Royal Sociedad Anónima de Finanzas, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, segundo piso, cuyos Estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de aquella Nación, con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio de la misma, con el número doscientos cuatro, al folio mil doscientos setenta y dos del libro primero y en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número once, al folio ciento treinta y seis del libro cincuenta, tomo B. de Estatutos Extranjeros, como lo justifica con la escritura de mandato que le otorgó el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante el Escribano de la Ciudad de Montevideo, don Daniel Terra, la que en testimonio debidamente legalizado y habilitado tengo a la vista, doy fe, como que de la misma contiene suficientes facultades para este otorgamiento y del cual se encuentra agregada una copia debidamente autenticada, al folio dos mil novecientos noventa y cinco de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y dos y los comparecientes en el carácter expresado, dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro social de "EURAM—FILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta capital, calle Sarmiento número mil ochocientos cincuenta y tres o donde en el futuro los socios de común acuerdo resuelvan trasladarla, pudiendo extender sus operaciones al interior o exterior del país, instalando sucursales, agencias, depósitos, etcétera, en cualquier parte de la República o del extranjero, asignándoles o no a estos últimos un capital determinado, según se establecerá en cada caso. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse a adquirir, arrendar activa y pasivamente, distribuir, enajenar y producir películas cinematográficas, explotar salas cinematográficas o espectáculos públicos, local y adquirir estudios, importar, exportar, elaborar y vender mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y distribución de películas cinematográficas de toda clase y extensión, realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de trabajos o convenios relacionados con la industria y comercialización cinematográficas y afines. — Asimismo podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras, comerciales o industriales vinculadas directa e indirectamente con su fin, que no se considerará limitado por la presente enunciación sino que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Tercero: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero del corriente mes y su plazo de duración será hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de los socios de común acuerdo. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se dividen en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Milos Carlos Soumar, dos mil setecientas cuotas que representan dos millones setecientos mil pesos moneda nacional; el señor Eduardo Luis Carbonell, cuatrocientas cincuenta cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos; el señor Héctor Osvaldo Carbonell ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional e Isle Royal, Sociedad Anónima de Finanzas, dos mil setecientas cuotas que representan dos millones setecientos mil pesos moneda nacional. — El capital mencionado ha sido integrado totalmente con derechos de explotación de películas cinematográficas y documentos a cobrar, según balance firmado por los socios que se acompaña y que forma parte del presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, como así el uso de la firma social será ejercida por un Gerente General, un Gerente Administrativo, un Sub-Gerente y un Secretario General, siendo el uso de la firma de las dos primeras, en la forma que se expresará más adelante. — Quedan nombrados para ejercer el cargo de Gerente General el señor Juan Kopecky, para el cargo de Gerente Administrativo, el señor Eduardo Luis Carbonell, para el cargo de Sub-Gerente el señor Milos Carlos Soumar y de Secretario General el señor Héctor Osvaldo Carbonell. — El uso de la firma para obligar a la sociedad por medio de letras, pagarés y toda clase de contratos, ya sean públicos o privados, es suficiente la firma del Gerente General, señor Juan Kopecky o la del Gerente Administrativo, señor Eduardo Luis Carbonell, en forma individual o la del Sub-Gerente, señor Milos Carlos Soumar y Secretario General, señor Héctor Osvaldo Carbonell, en forma conjunta. — Para el libramiento de cheques, endoso de los mismos y|o pagarés, trámites comunes y judiciales, es suficiente la firma del Gerente General señor Juan Kopecky o del Gerente Administrativo, señor Eduardo Luis Carbonell o del Sub-Gerente, señor Milos Carlos Soumar, en forma individual. — Para los endosos de cheques para ser depositados en la cuenta corriente de la sociedad y demás trámites ante cualquier repartición nacional, provinciales, municipales o mixtas, pueden ejercer el uso de la firma cualquiera de los cuatro Gerentes mencionados. — En todos los casos, los que tengan uso de la firma social, deberán firmar con sus firmas personales a continuación de la fórmula manuscrita o al sello de "Euram-film Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexto: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, venderlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derecho real, aceptar prendas con registro o constituirlas o cancelarlas, adjudicar o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; percibir, efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestas y protestos, denunciar, acusar, y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrá otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Séptimo: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y cualquier otro establecimiento bancario, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente con o sin provisión de fondos y girar en descubierto, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Asimismo podrá actuar ante instituciones de cualquier parte de la República, creadas o a crearse, ya sean nacionales, provinciales o municipales, ministerios diversos, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Cinematografía, etcétera. — Octavo: Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la Sociedad, debiendo practicarse el primero de ellos, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis y si hubiere utilidades ellas serán distribuidas en la siguiente forma: Primero) Un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, conforme a lo prescripto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo precepto establece. — Segundo) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados, conforme a la Ley de Impuesto a los Réditos y Tercero) El saldo que resulte se repartirá entre los socios en proporción y de acuerdo a los capitales suscriptos. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción que las fijadas para las utilidades. — Noveno: Las utilidades que correspondan a cada socio en los dos primeros ejercicios, les serán acreditadas en su cuenta particular, las que quedarán a disposición de los socios una vez aprobado el Balance de ese segundo ejercicio económico. — Décimo: A los efectos determinados en el artículo diez y siete de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los Balances Anuales, lo mismo que todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad, deberá contar con el voto afirmativo de un mínimo de dos socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social. — La consideración de los Balances deberá efectuarse dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio. — Décimo Primero: El nombramiento del personal jerárquico o el reemplazo de los Gerentes de la Sociedad, se determinará de común acuerdo y se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimo Segundo: La remuneración que se fijare a los socios por su prestación de servicios a la Sociedad, será establecida de común acuerdo y se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultad de los demás socios de abonar a los herederos o representantes de los mismos, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades, de conformidad al Balance practicado por el último cierre del Ejercicio de la Sociedad, la que será abonada a los herederos en el plazo que se convenga en esa oportunidad o en su caso, continuar el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, si así lo desearen éstos, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Iguamente en el caso de retiro voluntario de un socio, se procederá en la forma establecida en esta cláusula. — En estos casos la decisión que se adoptase, debe manifestarse dentro de los ciento ochenta días. — Décimo Cuarto: Si al expirar el plazo de duración del contrato, los socios resolvieran no continuar o de común acuerdo los socios resolvieran disolverla antes de dicho plazo, se procederá a la disolución de la misma, la que estará a cargo de dos socios elegidos por la Asamblea de socios, los que deberán actuar en forma conjunta y encauzarán su gestión al pago de los créditos contra la sociedad y a la realización del Activo y Pasivo Social. — Décimo Quinto: Toda discrepancia, duda o cuestión que se suscitare entre los socios o uno de éstos y los herederos del otro, por motivos concernientes a la interpretación de este contrato o al desarrollo de los negocios sociales o a la liquidación de la sociedad, en su caso, todos sin excepción, serán sometidas y dirimidas por arbitradores, amigables componedores, quienes serán nombrados uno por cada parte dentro de los diez días hábiles de notificada la divergencia y si éstos no llegaren a un acuerdo dentro de los treinta días subsiguientes, deberán nombrar a un tercero para que dentro de los futuros sesenta días se pronuncie y el fallo o fallos que en esta forma fuesen pronunciados, serán aceptados, acatados y cumplidos por los socios, quienes así se obligan a hacerlo, sin menester de acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia, salvo en el único caso de haberse los árbitros expedido en cuestiones no sometidas a su juzgamiento. — Décimo Sexto: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiese estipulado en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio que se conforman con la naturaleza jurídica de esta Sociedad. — Y los comparecientes, en el carácter expresado, continúan diciendo: Que por este instrumento queda constituída la sociedad "Euram—Film Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando de mí, el autorizante, la expedición del respectivo testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída esta escritura por mí, el Escribano autorizante a los otorgantes, éstos se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí, doy fe. — Milos C. Soumar. — E. L. Carbonell. — H. O. Carbonell. — Juan Kopecky. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Picasso Larco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil veintisiete del Registro sesenta y ocho a mi cargo doy fe. — Para "Euram—Film Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ciento veinticuatro al cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ciento veintiocho A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Emilio Picasso Larco.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.360. — e.15|9-Nº 24.603 v.15|9|65

ORVOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 26 de agosto de 1965, los socios de "ORVOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han acordado por unanimidad aumentar el capital social, elevándolo de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.— m|n.) a la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.600.000.—), modificándose en consecuencia y en ese sentido, la cláusula tercera del contrato social, quedando el capital, dividido en un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: Oscar Rafael Volpe, ochocientas ochenta cuotas, o sean ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 880.000.—), Carmen Angélica Pena de Volpe, quinientas sesenta cuotas, o sean quinientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 560.000.—) y Oscar Enrique Alejandro Volpe, ciento sesenta cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 160.000.—).

Buenos Aires 2 de septiembre de 1965. —Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e 15|9-Nº 24.618-v.15|9|65

EMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura, de fecha 13 de julio de 1965 pasada por ante el escribano José V. San Martín, Emilio Alberto Cucchiara y María Esther Tamburini, ceden, venden y transfieren a Nelly Isabel María Tamburini de Olguín y Carlos Alberto Olguín, con efecto al 1º enero 1965, las diez cuotas capital que cada uno de ellos tiene en la sociedad "EMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La venta se efectúa en la suma de $ 10.000 moneda nacional por cada uno de los cedentes o sea por un total de $ 20.000 moneda nacional. — Asimismo se resuelve modificar las cláusulas Quinta y Séptima del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: "Quinta: La dirección, Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios doña Nelly Isabel María Tamburini de Olguín y don Carlos Alberto Olguín con el cargo de Gerentes, facultándoselos asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan el objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, para realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. — Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma". "Séptima: Salvo decisión de todos los socios en el sentido de que el plazo de la duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, de dicha oportunidad la sociedad estará de hecho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipu-

lado, si todos los socios así lo acordaren. — En todos los casos la liquidación será efectuada por doña Nelly Isabel María Tamburrino de Olguín y don Carlos Alberto Olguín en su carácter de Gerentes, conjunta o separadamente con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad o falencia de uno de los socios, los derecho habientes o sus representantes legales, podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio, en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero".
— Enmendado: Nelly — Nelly. — E|líneas: con efecto al 1º de enero de 1965. Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. Tatiana, Schifris, secretaria.

$ 3.240.— e.15|9-Nº 24.608-v.15|9|65

A R M E T A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Gerardo Giosa, italiano, casado, con domicilio en la calle Las Heras dos mil ochocientos ochenta y tres, C. Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventa mil setecientos cuarenta y cinco; Jorge Osmar Jaburek, argentino, casado, con domicilio en la calle Ocampo dos mil setecientos siete, Piso Sexto, L. Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintitrés; Norberto José Ferrari, argentino, soltero, con domicilio en la calle Puerto Príncipe número dos mil quinientos cuarenta y uno, L. Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho; Horacio Armando Ferrari, argentino, casado, con domicilio en la calle Acevedo número cuatrocientos treinta y cinco, L. Enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ciento ochenta y seis, todos de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las que a continuación se detallan: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "ARMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, Oficina cuatrocientos diecisiete, Piso Cuarto, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias, oficinas, depósitos, talleres o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad será de veinte años, contados a partir del día primero de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: Tendrá por objeto principal la explotación de un taller metalúrgico y a tal efecto podrá realizar los actos que a continuación se indican: a) Ser propietarios, por toda calidad o título de bienes muebles o inmuebles, semovientes o inmateriales de cualquier clase, adquirirlos o enajenarlos de modo oneroso o gratuito, al contado o a plazos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, prendas o cauciones, tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o parte, por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, con o sin contrato escrito; b) Adquirir o enajenar fondos de comercio; c) Formar sociedades o asociarse a otras existentes; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas aceptando o depositando las garantías del caso; e) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositario, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados; f) Nombrar toda clase de mandatarios y representantes otorgando los poderes generales o especiales que fuesen necesarios, sustituirlos o revocarlos, querellar por sí o por apoderados; g) Tener cuenta corriente, efectuar depósitos, sea en dinero o en valores, hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto. obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier otra naturaleza, o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales, en efectivo, títulos, acciones u otro instrumento de crédito en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario oficial, privado y|o mixto y en particular operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, como también con todos los Bancos particulares existentes o a existir; Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, Ministorios, Aduana, reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales y entidades autárquicas y de cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero; h) Suscribir y endosar warrants, contratar seguros y dar cauciones a las diversas aduanas y otras reparticiones de gobierno que intervienen en la importación de mercaderías y|o productos, realizar directamente o indirectamente importaciones o exportaciones; i) Otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fuere menester y, en general, realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos y operaciones que convinieran para la consecución de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la sociedad realizar todos los demás actos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto establecido y que resulten de interés social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.000.000—) divididos en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$nacional 1.000.—) cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Sr. Gerardo Giosa, la cantidad de mil cuotas o sea la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000.000.—); el Sr. Jorge Osmar Jaburek la cantidad de mil cuotas o sea la cantidad de Un millón de pesos moneda nacional de c|l. (m$nacional 1.000.000.—); el Sr. Norberto José Ferrari la cantidad de quinientas cuotas o sea la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. (m$nacional 500.000.—); el Sr. Horacio Armando Ferrari la cantidad de quinientas cuotas o sea la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 500.000.—). Aportes éstos integrados con los valores que resultan del Inventario y balance general practicado con fecha 1º de Julio de mil novecientos sesenta y cinco y que debidamente suscripto por los otorgantes, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta. La dirección, administración y gerencia estará a cargo de los socios, los cuales tendrán la categoría prevista por el art. 13 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, pero para comprometer a la sociedad deberán firmar dos de ellos, debiendo ser uno de ellos el Sr. Gerardo Giosa o el Sr. Jorge Osmar Jaburek indistintamente, y el otro firmante el Sr. Norberto José Ferrari o el Sr. Horacio Armando Ferrari indistintamente. Los socios gerentes solo dedicarán el tiempo necesario para la atención de los negocios sociales. — Sexta: La realización de los balances y distribución de las ganancias o pérdidas se ajustarán a las siguientes normas: a) El ejercicio anual comenzará el primero de Julio de cada año y terminará el treinta de Junio del año siguiente. A esta fecha se practicará un inventario y balance general; b) Para confección de los mismos, se seguirán las normas que al efecto dicte la D. G. I. y demás entes cuyas disposiciones sean de interés al efecto; c) El cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinarán a la constitución del fondo de Reserva Legal que prescribe la Ley 11.645; d) El resto de las utilidades líquidas y realizadas, serán acreditadas a los socios de acuerdo a sus aportes a la sociedad; las pérdidas si las hubiera, serán soportadas de la misma forma. El balance y distribución de utilidades podrá ser rechazado por cualquiera de los socios dentro de un plazo de treinta (30) días de presentado. La firma de los socios en el Libro Inventario de la sociedad, significa la aprobación de lo actuado. — Séptima: En cualquier momento y en cualquier estado de los negocios sociales, la sociedad podrá ser disuelta anticipadamente, por la voluntad de uno de los socios quien deberá comunicar su decisión a los otros socios por telegrama colacionado o acta correspondiente, desde esa fecha la sociedad entrará en liquidación para la finalización de los negocios pendientes, no pudiendo iniciar ningún otro. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar su personería para continuar con la marcha de la sociedad, o participar en la liquidación de la misma. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, los bienes resultantes serán distribuidos entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. La liquidación estará a cargo de un liquidador, conviniendo los socios designar desde ya a ese efecto al Contador Público Nacional Don Alberto Jorge Carriquiri (y|o su representante legal) con oficinas en esta Ciudad, calle Vicente López 2754, 1º piso. — Décima: Se llevará un libro de actas, rubricado, en el cual se asentarán todas las decisiones que se tomen respecto de la conducción de la sociedad. — Decimoprimera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o en su liquidación y que no esté prevista en el presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disputa. Para el caso de que los árbitros no llegasen a un acuerdo, queda designado árbitro tercero el Contador Público Nacional Don Alberto Jorge Carriquiri. En caso de contienda judicial se someterá la misma a la Justicia Ordinaria de esta Capital Federal. — Firmado: Gerardo Giosa, Jorge Osmar Jaburek, Norberto José Ferrari, Horacio Armando Ferrari.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.960.— e.15|9 Nº 24.609 v.15|9|65

CAMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Raúl Abelardo Moreira, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 83, 1º piso, Dpto. T, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y los señores Justo Horacio Bello, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Espinosa 3519, Capital Federal, y Oscar Venancio Ventura, argentino, casado, domiciliado en la calle Cangallo 3830, planta baja, Dto. C. de la Capital Federal mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones: — Artículo Primero: En la fecha queda constituido entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "CAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prestando todos los socios amplia conformidad a dicha denominación, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias, y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de promociones de ventas a crédito. — La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crease ya sean civiles o comerciales suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales y municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: A) Comprar y vender mercaderías bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato, uso por los plazos, precios intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente, B) Efectuar en toda clase de Bancos, casas particulares y sociedades, establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero y valores, de cualquier especie y extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda otra clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes. Abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República o con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, prendas o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; C) Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; D) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que correspondan. La enunciación que antecede reviste carácter simplemente enunciativo y no limitativo. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Seis meses antes de vencer cada uno de los diez períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de diez años cualquiera de los tres socios podrá expresar mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la soceidad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo decimoprimero. Asimismo en esas mismas condiciones, podrá resolverse mediante dos tercios del capital suscripto, la disolución total o parcial de la sociedad o cualquier modificación sustancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente proporción: don Raúl Abelardo Moreira, pesos cuarenta mil moneda nacional de curso legal, don Justo Horacio Bello pesos cuarenta mil moneda nacional de curso legal y don Oscar Venancio Ventura pesos veinte mil moneda nacional de curso legal. Estos aportes han sido realizados por los socios con los valores que surjen del balance practicado entre los mismos y que debidamente firmados consideran como formando parte del presente contrato. — Artículo Quinto: La dirección, administración, gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma individual e indistinta, el uso de la firma social estará a cargo del señor Raúl Abelardo Moreira, y cualquiera de los otros socios en forma conjunta y bajo el rubro de la razón social. — La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. El señor Raúl Abelardo Moreira, deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. Los dos socios restantes, Justo Horacio Bello y Oscar Venancio Ventura no tendrán esas obligaciones ni prohibiciones, pudiendo alternar sus actividades con negocios ajenos a los fines de la sociedad — Artículo Sexto: La asamblea de socios será convocada por los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — Artículo Séptimo: Anualmente el treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Artículo Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta completar éste y las demás reservas que los socios de común acuerdo resuelvan se repartirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital, las pérdidas si las hubiere serán soporSpanish

tadas en la misma proporción que las ganancias. — Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo noveno y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo décimoprimero, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen árbitros arbitradores, amigables componedores. — Artículo Decimoprimero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios por telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en dos cuotas anuales iguales y consecutivas que no devengaran intereses alguno. — Artículo Decimosegundo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales, y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo Decimotercero: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad se podrá transformar en sociedad anónima. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una las que lo acepten una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual aquél que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hallan oblado las multas que correspondan, no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento, autorizándose al señor Justo Horacio Bello para proceder a efectuar los trámites relativos a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. — Raúl Abelardo Moreira. — Justo Horacio Bello. — Oscar Venancio Ventura. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.240 — e.15|9-Nº 24.645-v.15|9|65

KAPLAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Chaim Kaplan, quien firma Jaime Kaplan, casado, de nacionalidad ruso, con domicilio en la calle Tinogasta Nº 4238, Capital Federal, por una parte, y el señor Leopoldo Mario Kaplan, casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Avenida San Martín 5878, 2º piso, departamento Nº 5, Capital Federal, por otra parte, convienen lo siguiente: Primero: Que el señor Chaim y|o Jaime Kaplan en su carácter de componente de la razón social que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "KAPLAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según resulta del contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil setecientos noventa y seis, folio doscientos treinta y nueve, libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a favor del señor Leopoldo Mario Kaplan todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre doscientas treinta y ocho cuotas de capital que ha aportado a la mencionada sociedad por un total de doscientos treinta y ocho mil pesos. — Segundo: Se hace constar que las cuotas transferidas se hallan totalmente integradas. — Tercero: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de doscientos treinta y ocho mil pesos moneda nacional, suma que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, por cuyo importe total le otorga el más eficaz recibo y carta de pago. En consecuencia subroga al nombrado cesionario todos los derechos inherentes en la citada sociedad, colocándolo en su mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho. — Cuarto: Se deja constancia que como resultante de la presente transferencia, el señor Leopoldo Mario Kaplan tendrá en adelante en esta sociedad, 238 cuotas y el señor Francisco Carrivale, 2 cuotas. Ratificando todo lo expuesto en las cláusulas anteriores, las partes suscriben el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. Presente el señor Francisco Carrivale ratifica la cesión precedente y manifiesta su conformidad con los términos de la misma. — Jaime Kaplan. — L. M. Kaplan. — F. Carrivale.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.15|9 Nº 24.660 v.15|9|65

INTERNATIONAL OLD LINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 31 de agosto de 1965, el socio Ernesto Horacio Espejo, cedió sus 1.700 cuotas de un mil pesos, por la suma de $ 85.000 m|n., que tenía en la sociedad: "INTERNATIONAL OLD LINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del consocio señor José García. El otro socio, señor Francisco José García, manifestó conformidad con la citada cesión y de común acuerdo se designa socio-gerente al señor José García, en lugar del cedente. — Ernesto Horacio Espejo. — José García. — Francisco José García.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.15|9 Nº 24.648 v.15|9|65

GREGORIO BINSTOCK

Comercial e Industrial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Entre el señor David Salomón Binstock, casado, domiciliado en la calle Querandíes número 4482, 2º piso, de esta Capital, por una parte; y la señora Luisa Steimberg de Binstock, casada, domiciliada en la calle Querandíes número 4457, también de esta ciudad, por la otra parte, se convienen lo siguiente: Primero: La señora Steimberg de Binstock cede, vende y transfiere al señor David Salomón Binstock, las quinientas cuotas de capital que posee en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "GREGORIO BINSTOCK, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 10 de marzo de 1958, bajo el Nº 911, folio 293, del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Esta venta, cesión y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 y por el valor nominal de las cuotas de capital, o sea en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que declara la señora Steimberg de Binstock haber percibido con anterioridad, por cuya cantidad le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, estando incluida en esta cesión la parte proporcional correspondiente al fondo de reserva legal de la sociedad. — Segundo: Presente al acto, el señor Gregorio Binstock, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Querandíes Nº 4457, de esta Capital, quien integra la sociedad mencionada, manifiesta su conformidad con la cesión y venta realizada por este instrumento. — Tercero: Por su parte, los Sres. Gregorio Binstock y David Salomón Binstock, en su condición de únicos y actuales integrantes de la sociedad resuelven ratificar en todas sus partes las cláusulas no modificadas por el presente convenio de cesión de cuotas sociales de la sociedad "Gregorio Binstock, Comercial e Industrial. De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Luisa S. de Binstock. — Gregorio Binstock. — David S. Binstock". — S|R.: "catorce de": Vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 e.15|9 Nº 24.662 v.15|9|65

INDUMECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Samuel Birnbaum, argentino, casado, domiciliado en la calle Humberto I Nº 1274, Ysaac Radunsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 3036, Jorge David Saroka, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes 2818, Isaac Bekenstein, argentino, casado, con domicilio en la calle Viel 939, y Roberto Maidanik, argentino, casado, con domicilio en la calle Gándara 2725, todos de la Capital Federal, únicos socios integrantes de INDUMECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Carlos Calvo 787, de Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24|7|58 bajo el Nº 1.867, Folio 18, Libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 25|8|61, bajo el Nº 2.005, Folio 274, Libro 42, el 2|11|61 bajo el Nº 3.030, Folio 369, Libro 41, el 2|11|61 bajo el Nº 3.031, Folio 370, Libro 41, el 4|11|63 bajo el Nº 2.847, Folio 49, Libro 48, y cuya modificación presente se halla en trámite de inscripción, se conviene lo siguiente: Primero: Elevar el Capital Social, que era de seiscientos treinta mil pesos, a la suma de un millón de pesos moneda nacional, mediante la capitalización de los saldos de las cuentas particulares de los socios, según Balance al 31 de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta capitalización. — Segundo: Modificar la forma de administración en lo relativo a la firma social, que deberá ser efectuada por el socio señor Samuel Birnbaum en forma conjunta con cualesquiera de los socios restantes. — En consecuencia, los artículos reformados quedarán así redactados en sus partes pertinentes: Tercero: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una correspondiente a los socios en la siguiente proporción: al socio Samuel Birnbaum, quinientas cuotas, o sea quinientos mil pesos, al socio Jorge David Saroka, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos, al socio Ysaac Radunsky, cien cuotas, o sea cien mil pesos, al socio Roberto Maidanik, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos, y al socio Isaac Bekenstein, cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos. — Quinto: Todos los socios revestirán el cargo de gerente. — Para comprometer a la sociedad, será necesaria la firma del socio Samuel Birbaum en forma conjunta con la de cualquiera de los socios restantes. En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha indicados ut supra. — S|R.: Saroka, 370, y, consecuencia, pertinentes, mil, Isaac: todo vale. Firmado: Samuel Birnbaum, Ysaac Radunsky, Jorge David Saroka, Isaac Bekenstein, Roberto Maidanik. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 510, de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Samuel Birnbaum, Ysaac Radunsky, Jorge David Saroka, Isaac Bekenstein y Roberto Maidanik, doy fe. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Raspado: Birnbaum: Vale. Firma y sello del Escribano Hilel Rubinson.

Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.676 v.15|9|65

CHARLOTTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la Sra. María Selmira López, Viuda de Pérez, de nacionalidad española, domiciliada en la calle Obligado Nº 4512, Capital Federal; Sr. Manuel Antonio María López, de nacionalidad español, de estado casado, domiciliado en la calle Humberto 1º Nº 3307, Cap. Federal; Sr. José Corral, de nacionalidad español, de estado casado, domiciliado en la calle Junín Nº 350, Cap. Federal; Sr. Francisco Gamaleri, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Formosa Nº 259, Cap. Federal; Sr. Cándido Fortuna, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Talcahuano número 214, Cap. Federal; Sr. Santos Pérez, de nacionalidad español, de estado soltero, domiciliado en la calle Montes de Oca Nº 5769, de Carapachay, F. C. N. Gral. Belgrano e Hipólito Rodolfo Mazo, de nacionalidad argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Guido Spano Nº 1724, de Victoria, F. C. N. Bmé. Mitre, todos mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "CHARLOTTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El asiento legal y principal de la sociedad se constituye en la Av. Pte. F. Alcorta número tres mil seiscientos dos, esquina Cavia, pudiendo ser cambiado posteriormente y establecer sucursales — Segunda: El objeto principal de la sociedad, es la explotación del negocio de bar y restaurant, ubicado en esta Capital, Av. Presidente F. Alcorta tres mil seiscientos dos, esquina Cavia — Tercera: La presente sociedad se constituye desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y su duración será por veinte años. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de pesos seiscientos mil m|n. de c|l., dividido en seis mil cuotas, de pesos cien m|n. de c|l., cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma: la Sra. María Selmira López, viudad de Pérez, aporta pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas; el Sr. Manuel A. M. López, aporta, pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas; el Sr. José Corral, aporta, pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas; el Sr. Francisco Gamaleri, aporta, pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas: el Sr. Cándido Fortuna, aporta, pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas; el Sr. Santos Pérez, aporta pesos ochenta y cinco mil setecientos m|n. o sea ochocientas cincuenta y siete cuotas y el Sr. Hipólito Rodolfo Mazo, aporta, pesos ochenta y cinco mil ochocientos m|n. de c|l. o sea ochocientas cincuenta y ocho cuotas. — Todas estas cuotas, fueron totalmente integradas e invertidas en el negocio social. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de los socios Sres. Francisco Gamaleri, Santos Pérez e Hipólito R. Mazo, que quedan designados gerentes y que podrán actuar conjuntamente dos de ellos, para solicitar créditos ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y cualquier otra institución bancaria particular y también para todos los actos que obliguen a la sociedad. — Con facultad indistinta para actuar en Juzgados de Paz Letrada, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, oficinas de Trabajo y Previsión Social, instituciones para el cumplimiento de Leyes Obreras. — Para la venta del establecimiento comercial, permuta, hipoteca de bienes inmuebles o préstamo de dinero a terceros, se requerirá el consentimiento de la mayoría de socios por capital. — Para la firma de cheques será suficiente la firma de un socio gerente. — Sexta: Anualmente en el mes de noviembre, se practicará un balance general del negocio de la sociedad y las utilidades o pérdidas que éstos arrojen, previas las reservas de ley serán distribuidas o soportadas entre los socios de acuerdo a sus capitales respectivos. — Séptima: Los socios no podrán ceder ni transferir sus cuotas a terceros, sin el consentimiento de la mayoría de socios. — En tal caso que no exista causa alguna de oposición, la sociedad o los socios tendrán opción por adquirirlas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, durante la vigencia de este contrato, los sobrevivientes podrán optar por hacerse cargo o continuar con los herederos del causante. — En todo caso la intervención de los herederos deberá ser unificando su representación y se limitará a la fiscalización de los balances o liquidaciones, sin ingerencia alguna de otra especie. — Novena: En caso que la sociedad resolviera adquirir la parte del socio fallecido o incapaz, se practicará un balance general dentro de los treinta días de haber ocurrido ésto, la parte que resulte corresponderle, le será abonada en cinco cuotas, iguales, trimestrales, sucesivas, con más el interés anual que rija en plaza. — Décima: Unicamente los socios Sres. Francisco Gamaleri, Santos Pérez e Hipólito R. Mazo, tienen la obligación de trabajar en el negocio de la sociedad, dedicando su tiempo, conocimientos y aptitudes, quedando exceptuados de tal obligación los demás socios. Si por razones particulares cualquiera de los socios obligados a tra-

lar, resolviera dejar de prestar su actividad al negocio social, deberá comunicarlo con no menos de sesenta días de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — Undécima: En caso que alguno de los socios observara inconducta personal o desgano o faltare a la atención del negocio social, los demás socios podrán pedir su retiro de la sociedad, abonándole la parte de capital y utilidades que le correspondan en la misma forma de pago que se dice en la cláusula novena. — Duodécima: En caso de dudas, divergencias, o dificultades que se susciten entre los socios o sus herederos, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a conocer de la divergencia, designarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo o fallos que dieren inapelables y sin recurso alguno para antes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan formalizada la presente sociedad, que se obligan a su fiel cumplimiento y con arreglo a derecho, firmando de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días de julio de mil novecientos sesenta y cinco (1965). — Nota buena: entre líneas "pesos" vale. — Enmendado "sesenta y" vale. — (Firmado) Santos Pérez. — Manuel A. M. López. — J. Corral. — C. Fortuna. — María S. de Pérez. — H. R. Mazo. — F. Gamaleri. — Entre líneas: previas las reservas de ley, vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.15|9-Nº 24.681 v.15|9|65

VENMATCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número ciento sesenta, de fecha 12 de julio de 1965, pasada por ante el Escribano Guillermo Panelo Gelly; José Augusto Rodríguez, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad "VENMATCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", así: al señor Roberto Luis Acuña, ciento cincuenta cuotas; al señor Norberto José Balbiani, cien cuotas.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.15|9 Nº 24.650 v.15|9|65

CABRAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Segundo Testimonio: Escritura Número: Cuatrocientos Sesenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano autorizante comparecen don Alfredo Bernardino Salinas, casado, domiciliado en la calle Báez número setecientos veinticinco, primer piso, departamento A; don Raúl Aníbal Iribarren, casado, domiciliado en la calle Chacabuco número mil trescientos seis, cuarto piso, departamento G. don Félix Angel Díaz Arroyo, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi, número dos mil doscientos dos, de Olivos, partido de Vicente López, de tránsito en ésta; don Gregorio Aníbal Sosa, casado, domiciliado en la calle Monte número tres mil setecientos cincuenta y nueve, departamento seis; y don Luis José Decanio, casado, domiciliado en el pasaje Chajarí número cuatro mil quinientos once todos mayores de edad, de mi conocimiento doy fe así como de que formalizan por este acto, el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primera: Desde la fecha y por el término de cinco años queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo objeto principal será dedicarse a informes de carácter civil y comercial, a investigaciones privadas, informes, vigilancias, servicios de seguridad y todo lo que tenga vinculación directa o indirecta con los mismos y la misma girará bajo la denominación de: "CABRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El capital social asciende a la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una que suscriben íntegramente los socios por partes iguales, o sean diez mil pesos de igual moneda cada uno. — Tercera: El domicilio de la sociedad, será en esta Capital actualmente en la calle Florida número trescientos veintitrés pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente y por separado, por cualquiera de los socios quienes podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que forman el objeto social y sean convenientes para el desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, usando la firma social adoptada sin más limitación que la de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni cuenta propia o en garantías o fianzas a terceros. — El uso de la firma social faculta especialmente para cualquier operación en los Bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución bancaria pública o privada, firmar letras, pagarés y documentos respectivos, estar en juicio, transigir, renunciar, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir poderes generales o especiales, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y de todo orden dejándose constancia que la enunciación de estas facultades es enunciativa y no restringe las concedidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — Quinta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se resuelvan realizar. — Las utilidades líquidas que se obtengan tendrán el siguiente destino: el setenticinco por ciento se destinará al "fondo de reserva" y perteneciente a los socios en las siguientes proporciones: el veinticinco por ciento al socio señor Salinas, el veinticinco por ciento al socio señor Iribarren, el diez y ocho por ciento al socio señor Díaz Arroyo; el dieciséis por ciento, al socio señor Sosa y el dieciseis por ciento) al socio señor Decanio. — El veinticinco por ciento restante pertenecerá a los socios por partes iguales y el mismo será retirado mensualmente. — En caso de pérdidas éstas serán soportadas por el fondo de reserva de la sociedad hasta la totalidad de su saldo acreedor y en caso de inexistencia o de excederle serán cubiertas por los socios en proporción a sus capitales. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los socios sobrevivientes o capacitados, podrán a su arbitrio: a) Aceptar la incorporación de los herederos del socio fallecido o representantes del socio incapacitado unificando la representación en uno y b) Reintegrar el capital y utilidades en cuatro anualidades iguales y consecutivas, con más el quince por ciento de interés anual. — Producido el fallecimiento o declarada la incapacidad deberá confeccionarse dentro de los diez días un balance general. — Septima. Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la sociedad serán dirimidas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — El tribunal arbitral se constituirá nombrando un árbitro por cada socio con intereses contrarios y en caso de desacuerdo los árbitros designados nombrarán uno. — Octava: Ninguno de los socios podrá dedicarse en ningún caso, a comerciar en los rubros que forman el objeto social fuera de la sociedad, ya sean en forma activa o como integrante, contribuyente o comandita de otras sociedades análogas bajo pena de eliminación. — Novena: De todas las resoluciones que interesen a la sociedad se dejará constancia en un libro de actas. — Los acuerdos deberán ser firmados por los socios, ya sea personalmente o por apoderado. — Décima: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco y por las correlativas del Código de Comercio. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí doy fe. — Alfredo B. Salinas. — R. A. Iribarren. — Félix Angel Díaz Arroyo. — Gregorio A. Sosa. — Luis J. Decanio. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín D. Repetto. — Concuerda con su original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos noventiséis a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial serie A, números cero cero cuatro millones ochocientos tres mil seiscientos cuarentiséis, correlativo al presente que sello y firmo en Buenos Aires a once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. Joaquín D. Repetto.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.15|9-Nº 24.683-v.15|9|65

LA EUROPEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.407. — Primer Testimonio. — Número Novecientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen doña Gisela Sujatovich de Srabstein, argentina, domiciliada en la Avenida del Libertador tres mil quinientos cuarenta; don Adolfo Senderovsky, argentino, domiciliado en la calle Gascón seiscientos ochenta y tres; don Abraham Gawianski, argentino, domiciliado en la calle Superí mil seiscientos dos, y don Jacobo José Srabstein, ucraniano, domiciliado en la Avenida del Libertador tres mil quinientos cuarenta, todos casados, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre doña Gisela Sujatovich de Srabstein, don Adolfo Senderovsky, don Abraham Gawianski y don Jacobo José Srabstein, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto principal dedicarse, como continuadora de la Sociedad Colectiva que giraba en esta Capital bajo la razón social de "Sujatovich y Compañía", y con la denominación de "La Europea", al ramo de papelería, pincelería y pinturas en general, pudiendo extender sus actividades al ejercicio del comercio y la industria en todas sus manifestaciones, operaciones inmobiliarias, financieras y de importación y exportación y toda clase de actividad que se relacione directa o indirectamente con sus fines sociales. — Segunda: La Sociedad girará bajo la denominación de "LA EUROPEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará cincuenta años a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, pudiendo ser prorrogada por igual término, salvo aviso contrario de cualesquiera de los socios por telegrama colacionado u otra forma auténtica, antes de los seis meses anteriores a su vencimiento. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia, tres mil doscientos noventa y nueve, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte millones ciento treinta mil pesos moneda nacional, dividido en veinte mil ciento treinta cuotas de un mil pesos nacionales cada una que son aportadas por los socios en las siguientes proporciones: doña Gisela Sujatovich de Srabstein, cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve cuotas, o sean cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil pesos moneda nacional; don Adolfo Senderovsky, cinco mil ciento quince cuotas o sean cinco millones ciento quince mil pesos nacionales; don Abraham Gawianski, seis mil ciento ochenta y tres cuotas o sean seis millones ciento ochenta y tres mil pesos nacionales, y don Jacobo José Srabstein, cuatro mil trescientas sesenta y tres cuotas, o sean cuatro millones trescientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional. El capital se encuentra totalmente integrado por los socios y consiste el mismo en los bienes que forman el Patrimonio de la Sociedad, lo que resulta del inventario y balance general practicado al día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, suscripto por todos los socios. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios, quienes actuarán con el cargo de gerente y tendrán el uso de la firma social, actuando siempre dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad y con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas ni en fianzas de terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que formen el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos o gravarlos, con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y la forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, inclusive de su sección Crédito Hipotecario o Bancos mixtos o particulares, con sujeción a sus leyes y Reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas, f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. Queda expresamente establecido que no obstante lo estipulado precedentemente y al solo objeto de endosar cheques, pagarés y documentos de toda clase para su depósito y/o protesto, bastará la firma de una cualesquiera de los socios. — Sexta: La voluntad de los socios, en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en las Asambleas Ordinarias, que se reunirán una vez por año en el mes de diciembre, o en Asambleas Extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La Asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes, que reúnan la mayoría del capital, representado en Asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas e integradas salvo que se trate de modificar cualquier cláusula de este contrato, o de incorporar a la Sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las Asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro como Secretario quien llevará un Libro de Actas en el que extenderán las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Septima: Los socios podrán designar, para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad, un Síndico Titular y otro Suplente, que podrán ser reelectos, con las atribuciones y deberes inherentes a sus cargos. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales. Se tomará como base en la formación de los mismos, las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación, cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital; y el saldo resultante, entre los socios en la siguiente proporción: A doña Gisela Sujatovich de Srabstein, el dieciocho con setenta y cinco por ciento; a don Adolfo Senderovsky, el veinticinco por ciento; a don Abraham Gawianski, el treinta y seis con cincuenta por ciento; y a don Jacobo José Srabstein, el dieciocho con setenta y cinco por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegaren a importar el cincuenta por ciento del capital social, cualesquiera de los socios podrá pedir la liquidación inmediata de la misma, dentro de los sesenta días de conocida la pérdida. — Décimo Primera. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento o incapacidad de uno o varios de los socios. En tal caso, el haber que le correspondiere, le será abonado en la siguiente forma: el veinte por ciento, en el momento de producirse el retiro; y el saldo resultante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, adicionadas del interés bancario en plaza a ese momento, y sobre los saldos deudores. El haber del socio que se retire por cualquier causa, será el que resulte del último balance aprobado, que se incrementará con la parte proporcional del valor llave, calculado de acuerdo con el sistema adoptado por la Dirección General Impositiva, para la liquidación del

Impuesto Sucesorio. En el supuesto de que se produzca el fallecimiento, o se declare la incapacidad de alguno de los socios, los restantes, tendrán derecho a incorporar a los herederos o representantes con personería unificada, o a abonarles la parte respectiva, en la forma precedentemente indicada. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la vigenca de la Sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, nombrados por uno por cada parte en discordia, quienes designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En la forma expuesta dejan constituida la Sociedad "La Europea, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas consignadas en la presente escritura. — Leída que les es, se ratifican de su contenido, así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — Gisela S. de Srabstein. — Adolfo Senderovsky. — A. Gawianski. — J. J. Srabstein. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número noventa y uno a mi cargo doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial serie A, números: cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cinco: cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y seis; cinco millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos D. Zadoff, (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.120. e.15|9 N° 24.684 v.15|9|65

L. LUCIANO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Liberato Luciano, argentino, mayor de edad, domiciliado en Congreso N° 5545, Raimundo Ariel Cordero, argentino, mayor de edad, domiciliado en Congreso N° 5718, y Lilia Leonor Luciano de Rodríguez Miglino, argentina, mayor de edad, con domicilio en Burela N° 3151, todos de esta Capital, en su carácter de únicos componentes de la sociedad que gira con la denominación de "L. LUCIANO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, calle Congreso número 5545, cuyo contrato de fecha veinte de noviembre de 1958 se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha cuatro de marzo de 1959, bajo el número 244, al folio 401 del libro 35 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: 1°) La señora Lilia Leonor Luciano de Rodríguez Miglino cede, vende y transfiere, con la conformidad expresa del señor Liberato Luciano, a don Raimundo Ariel Cordero, la totalidad de su capital, veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea veinticinco cuotas de mil pesos cada una, que son abonadas en efectivo por el adquirente, otorgando en consecuencia formal recibo de pago.— De esta forma, la señora Lilia Leonor Luciano de Rodríguez Miglino, queda totalmente desvinculada de la sociedad, declarando no tener reclamo alguno que formular. — En consecuencia, el artículo cuarto del contrato social queda modificado en el sentido de que las quinientas cuotas de mil pesos cada una, que constituyen el capital social de la firma, se distribuyen: cuatrocientas cincuenta cuotas al señor Liberato Luciano y cincuenta cuotas al señor Raimundo Ariel Cordero. — 2°) Reformar los artículos séptimo y octavo del contrato social de la siguiente forma: Séptimo: La administración de la Sociedad será ejercida exclusivamente por el señor Raimundo Ariel Cordero, que tendrá el uso de la firma social, sin limitación alguna, a no ser la afectación en garantía que le queda expresamente prohibida. — Octavo: Mensualmente, con cargo a la cuenta Gastos Generales, el socio administrador retirará una suma que será fijada de común acuerdo entre los socios. — 3°) La presente modificación tiene efecto retroactivo al 1° de julio de 1965. — Bajo tales conceptos, los firmantes dejan modificadas las cláusulas a las que se hizo referencia, obligándose al cumplimiento conforme a derecho y en prueba de ello, se firma en Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Raimundo Ariel Cordero. Liberato Luciano. Lilia Leonor Luciano de Rodríguez Miglino.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e.15|9 N° 24.693 v.15|9|65

MAROPLASTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre don Guillermo Bensusan, casado, español, domiciliado en la calle Laprida número 2144, piso 2°, departamento letra "A", de esta ciudad; don Guido Di Giuseppe, casado, italiano, domiciliado en la calle Maestro Santana número 2268, de la localidad de Beccar, Provincia de Buenos Aires; don Ubaldo Rossetti, casado, italiano, domiciliado en la calle Estado de Israel N° 4465, piso 3°, departamento lentra "A" de esta ciudad, y don José Pascual De Gregorio, soltero, italiano, domiciliado en la calle Cerrito N° 325, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Don Guillermo Bensusan y don Guido Di Giuseppe declaran ser únicos socios actuales componentes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta plaza bajo la denominación de "MAROPLASTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por el contrato constitutivo de la misma, instrumentado en esta Capital, por documento privado de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 12 de diciembre de 1962, bajo el número 3.478, al folio 37, del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación de fecha 15 de agosto de 1963, formalizada por documento privado que en testimonio inscribióse en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 9 de setiembre de 1963, bajo el número 2.061, al folio 259 del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de cuyos instrumentos, entre otras cosas, resulta: Que la sociedad de que se trata tiene la denominación indicada al comienzo del presente, con domicilio y asiento social en la calle Reconquista número quinientos cincuenta y ocho, oficina tres, de esta ciudad; que el plazo de duración de la misma quedó fijado en diez años a contar desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, a cuya fecha se retrotrajeron los efectos del contrato originario; que el capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: don Guillermo Bensusan, doscientas veinte cuotas, o sean doscientos veinte mil pesos moneda nacional, y don Guido Di Giuseppe, ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional y, finalmente, que don Guillermo Bensusan reviste actualmente el carácter de gerente de la sociedad, con la plenitud de facultades, derechos y obligaciones que el contrato social y las leyes de la materia atribuyen al gerente. — Segundo: Por este acto don Guillermo Bensusan, vende, cede y transfiere a favor de don Ubaldo Rossetti, las doscientas veinte cuotas capital que el cedente tiene y le corresponden en dicha sociedad, cuya venta, cesión y transferencia se formaliza por el valor nominal de dichas cuotas, o sea por la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto, de manos del cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo por dicho importe de suficiente recibo y carta de pago la firma puesta al pie de este convenio. — Tercero: Don Guido Di Giuseppe, por su parte, vende, cede y transfiere a favor de don José Pascual De Gregorio las ciento ochenta cuotas capital que tiene y le corresponden en dicha entidad, cuya venta, cesión y transferencia se formaliza por el valor nominal de las aludidas cuotas, o sea por la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, importe que don Guido Di Giuseppe recibe en este acto, de manos del cesionario, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sirviendo de suficiente recibo y carta de pago por dicha suma la firma puesta al pie del presente. — Cuarto: Como consecuencia de las cesiones formalizadas por este acto, las cuotas capital de la referida sociedad quedan distribuidas en las siguientes proporciones: Don Ubaldo Rossetti, doscientas veinte cuotas, por valor de doscientos veinte mil pesos moneda nacional y don José Pascual De Gregorio, ciento ochenta cuotas, o sea un valor de ciento ochenta mil pesos nacionales. — Quinto: En este mismo acto los dos actuales socios componentes de la sociedad, resuelven designar gerente de la misma al señor Ubaldo Rossetti, en reemplazo de don Guillermo Bensusan, y con la plenitud de las facultades que el contrato social le confiere en su cláusula quinta, que se da por reproducida en este mismo lugar. En todo lo demás que no se modifica por el presente, subsisten vigentes las estipulaciones contractuales. — De conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, así lo otorgan y firman en este único ejemplar que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado y enmendado: proporcionales; quinientos; formaliza; proporciones; Sociedad; reproducida; Conformidad. Vale. — G. Bensusan. — Guido Di Giuseppe. — Ubaldo Rossetti. — J. De Gregorio. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del Registro N° 251, de la Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: "G. Bensusan"; "Guido Di Giuseppe"; "Ubaldo Rossetti" y "J. De Gregorio", son auténticas de don Guillermo Bensusan, don Guido Di Giuseppe, don Ubaldo Rossetti y don José Pascual De Gregorio, respectivamente, y han sido puestas en mi presencia por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados y para su presentación ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, expido la presente certificación, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — M. Vengerow. Hay un sello que dice: Moisés Vengerow, escribano.

Buenos Aires, 7 de setiembre 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.15|9 N° 24.700 v.15|9|65

BOLOGNA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el doctor Pedro Teodoro Ponte cede, vende y transfiere a favor de la señorita Rosa Peverelli el total de sus cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad "BOLOGNA Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea mil cuotas de cien pesos cada una, colocando el cedente a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. El precio de estas cesiones es por su valor nominal o sea por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional. Con motivo de la presente cesión se modifica el primer párrafo de la cláusula quinta del Contrato Social que queda como sigue: "Quinta: El capital social es de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ocho mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a cada socio la siguiente participación: a la señorita Rosa Peverelli siete mil cuotas de cien pesos cada una, que representan una participación en el capital de setecientos mil pesos y al socio señor Delio Humberto Bologna mil cuotas de cien pesos cada una moneda nacional que representa una participación en el capital de cien mil pesos". La presente cesión, venta y transferencia se conviene con efecto retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Además se resuelve fijar nuevo domicilio legal de la Sociedad, con lo cual se modifica la cláusula segunda como sigue: "Segunda": El domicilio legal de la Sociedad queda constituido en la calle Acoyte número setenta y seis octavo piso C, pudiendo instalar locales de venta y|o sucursales en cualquier parte del país, o del extranjero. El domicilio legal podrá cambiarse por voluntad de los socios. Las restantes disposiciones de la cláusula quinta y todas las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan con toda su fuerza y vigor. — Firmado: Rosa Peverelli, Delio Humberto Bologna y Pedro Teodoro Ponte.

Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320. — e.15|9-N° 24.745 v.15|9|65

THE AMERICAN RUBBER C°
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 20 de agosto de 1965, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow, doña Emma Dora Cayani, y Goldschmidt, o Cayani de Calniquer, doña Ana Cayani y Goldschmidt o Cayani de Gura, don Manuel Calniguer y don Natalio Gura, ceden, venden y transfieren a sus consocios en la sociedad "THE AMERICAN RUBBER C° SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 1° de enero de 1965, las 3.800 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad, quienes las adquieren en las proporciones siguientes: a don Icko Czarny, 868 cuotas; a don Abraham Nejamkis, 868 cuotas y a la sociedad "Roberto Milrud e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", 2.074 cuotas. — Estas cesiones se realizan por la suma total y convenida de $ 6.000.000 m|n. colocando los cedentes a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acto se modifica el contrato social parcialmente en sus artículos sexto, séptimo, y undécimo, y en su totalidad los artículos décimo segundo, y décimo cuarto, en la forma siguiente: En el Artículo Sexto: Que la Dirección y Administración de los negocios sociales queda a cargo exclusivo de don Roberto Milrud; que el carácter de Gerente General quien tendrá el uso de la firma social, con la amplitud de facultades necesarias para el mejor cometido de sus funciones, y las atribuciones que se indican en dicho artículo sexto, sin limitación alguna. — En el artículo Séptimo: Que quedan designados igualmente Gerente de la Sociedad con funciones administrativas, comerciales y de representación ante Oficinas Públicas, Judiciales y Bancarias, los señores don Icko Czarny; don Abraham Nejamkis y don Mario Ignacio Milrud quienes tendrán el uso de la firma social al objeto indicado, en forma conjunta dos cualesquiera de los mismos en forma indistinta, con las facultades que se indican en dicho artículo séptimo, sin limitación alguna. — Y en el artículo Undécimo: Que en caso de incapacidad declarada o fallecimiento del Gerente General, don Roberto Milrud ocupará de inmediato el cargo del mismo, el señor Gerente don Mario Ignacio Milrud, en forma provisoria y hasta tanto la sociedad "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", designe sustituto para tal cargo. — El Artículo Duodécimo: Queda modificado totalmente con la redacción siguiente: Anualmente el día treinta y uno de diciembre, se practicará el Balance General, y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, y demás reservas que resuelvan efectuar los socios, las utilidades resultantes se distribuirán entre los socios en las proporciones siguientes: 'Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" sesenta y siete con treinta y tres centésimos por ciento; don Icko Czarny; trece por ciento; don Abraham Nejamkis: trece por ciento; y don Mario Ignacio Milrud: seis con sesenta y siete centésimos por ciento. — Las eventuales pérdidas que resultaren se adjudicarán en iguales proporciones. — Y el Artículo Décimo Cuarto queda modificado totalmente con la redacción siguiente: "Se conviene que el socio "Roberto Milrud e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", podrá transferir, total o parcialmente sus cuotas capital a los señores Mario Ignacio Milrud, y Heriberto Milrud, sin necesidad de requerir la conformidad de los restantes socios".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.760. — e.15|9-N° 24.761 v.15|9|65

LA GRAN VIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que, por acto privado de fecha 30 de agosto de 1965, Doña Josefa Marta Besteiro de Cozzi cede, vende y transfiere a favor de Don Modesto Saúl Miranda, quien adquiere las 105 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "LA GRAN VIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, con retroactividad al 1° de agosto de 1965.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.15|9-N° 24.749 v.15|9|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano Don José A. Degregorio, la sociedad comercial, colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "JORGE LOMBARDI Y COMPAÑIA", ha quedado disuelta totalmente, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Jorge Lombardi a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800. e.15|9. N° 24.846. v.15|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO MIGUEL ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.830-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENGOCHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.891-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DECINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.836-v.28|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CELLE de LIONELLI y JUAN BAUTISTA LIONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.328-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.813-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO o MARIA DEL TRANSITO MOREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 25.023-v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MORANO de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.818-v.28|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.869-v.28|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CRISCUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.787-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO DOCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.971-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.972-v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCO, FRANCISCA GONZALEZ de FRANCO y RAMON JOAQUIN FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.975-v.28|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TSINGOPOULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.15|9 Nº 24.965 v.28|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.784 v.28|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHWARTZMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.767 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEDESCO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.962 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANZOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.861 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KAPAÑA e ISABEL o ALZBETA o BETA ZEMANEK de KAPAÑA o ZEMAÑEK de KAPAÑA o ZEMANKOVA de KAPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 24.995 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ORLANDO AVILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.842 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARROQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.840 v.28|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BERNAD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.201 v.28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ o GONZALEZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.957 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRIGNANI y JUANA BRUZZONE de PATRIGNANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.910 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHAMIL HITCHU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.927 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN CARROZZINO de IOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.856 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GIANNATTASIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.826 v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FILARDI, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.844 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DISANTO y TULA LONGO de DISANTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.785 v.28|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO PARERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.853 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL FROIM KLEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.812 v.28|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO WOLF SZTERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.768 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OXILIA JUAN", publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 25.032 v.28|9|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOANNIDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.829 v.28|9|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DI DIEGO de PRIVATO o MARIA ESTER DI DIEGO de PRIVATO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.809 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Rivanera y Mosquera Lucrecia María Estefanía s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a doña LUCRECIA MARIA ESTEFANIA RIVANERA y MOSQUEIRA, para que se presente. Art. 25 Ley Nº 11.394. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 400 e.15|9 Nº 24.794 v.15|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGA de GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.791 v.28|9|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SARKOZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.973 v.28|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI comparezca estar a derecho y tomar intervención en juicio promovido por Horacio Gamardo sobre escrituración bajo apercibimiento designarse señor Defensor Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.15|9 Nº 24.944 v.28|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCHIA y de CATALDA MINAFARO de MACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2,800 e. 15|9 Nº 24.796 v. 28|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por tre[illegible] a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA COLOSIMO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.922 v. 28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores [illegible] don EDILIO MANUEL BARRAQU[illegible]. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.865 v. 28|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO NOVOA o VENANCIO NOVOA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.827 v. 28|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA de FRACCHIA, ANTONIA MARGARITA LUISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.033 v. 28|9|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAGLIAN Vda. de MARGOSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.024 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA NEMESIO ALEJANDRO PELAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.833 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL MONES CAZON de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.765 v. 28|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FERRIERE Vda. de PEYREGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.961 v. 28|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PEDOTA de TITOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 15|8 Nº 24.974 v. 28|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA o BEILA JASIN de NUSINOVICH. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.018 v. 28|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO JUAN PEZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.797 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 21.733 v. 28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 8|9|65.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA (AQUIROPITA) NIGRO de PELUSO o ACHIROPITA NEGRI de PELUSO o ACHEROPITA NIGRO de PELUSO o ACHEROPITA NEGRI NO PELUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.000. e.15|9. — Nº 24.967 v.21|9|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita por tres días a RUBEN NERIS SOSA, en los autos caratulados "Páez, Diego contra Sosa, Ruben Neris, sobre cobro ejecutivo de m$n. 11.000", bajo apercibimiento de darlo por representado por el Sr. Defensor Oficial
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.440. e.15|9. — Nº 25.040 v.17|9|65

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DORREGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 25.011 v.21|9|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.970 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.969 v.21|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.863 v.21|9|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.830 v.21|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARISTOBULO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.769 v.21|9|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PALLEJA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Antonio R. García Morilo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. — Nº 24.941 v.28|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 15.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Dr. Horacio O. Mignoli, secretario
e.15|9-Nº 7.048-v.21|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaria Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELBA ALMIRON y a MARIA DUARTE REVUELTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.049 v.21|9|65

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO OSCAR CARBALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Cullen, secretario.
e.15|9-Nº 7.050-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a FRANCISCO SPINELLI (h.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.051 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARGARITA LIRIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.052 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTA MANTOVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.053 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COLLAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (24.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.054 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BRAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.055 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.056 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELIAS SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.057 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO VICTOR PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.058 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA MENEGON de MASET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.059 v.21|9|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA, causa Nº 35.030 a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|9-Nº 7.060-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9-Nº 7.061-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FRUGONE (causa número 34.994) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 7.062-v.21|9|65

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR HORACIO PAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 29.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.159-Nº 7.063-v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NELIDA TERESA GAGLIARDI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.510, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.064-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.065-v.21|9|56

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.495), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.066 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 29.461), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.067 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS BLASCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.505, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.068 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PABLO ALBERTO CASCO, procesado por hurtos y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.439, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.069 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.15|9 Nº 7.070 v.21|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO OSVALDO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número [illegible].622), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.15|9 Nº 7.071 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS ARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.15|9. Nº 7.072. v.21|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERDOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 14.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.15|9 Nº 7.073 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELADIO ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa 14.619), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.15|9 Nº 7.074 v.21|9|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA TOLEDO (causa Nº 3.064), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.15|9 Nº 7.075 v.21|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|9 Nº 7.076 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDULLO SANTIAGO RICARDD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 2.825) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.15|9 Nº 7.077 v.21|9|65

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.006 que por el delito de estafa reiterada se le sigue por ante la Secretaría Nº 143 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.15|9 Nº 7.078 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.604 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e. 15|9 Nº 7.079 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DORILA ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.746, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.15|9 Nº 7.080 v.21|9|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.15|9 Nº 7.081 v.21|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|9 Nº 7.082 v.21|9|65

Art. 141 del Códio de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO PEDRO GESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.15|9 Nº 7.083 v.21|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9 Nº 7.084 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|9-Nº 7.085-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA GOLD de MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.550 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|9-Nº 7.086-v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APOLINARIA ELVIRA GONZALEZ de CORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. — Causa Nº 8865, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9-Nº 7.087-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DANIEL GOMEZ, M.I. Nº 4.867.838 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.

e.15|9 Nº 7.088 v.21|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMO FELICIANO AMAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.15|9 Nº 7.089 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DARIO CAPORALETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.090 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre 1965. — Federico B. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 7.091 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALCIDES YANGUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa número 2.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.092 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUCASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, causa 2.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.093 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa Nº 2.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.094 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.786, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.095 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.096 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.788, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.097 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMIN EL AIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.718, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.098 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DERMEDGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.099 v.21|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.100 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.101 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.102 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME J. LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.103 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO C. BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.104 v.21|9|65

Nº 6

Hágase conocer por edictos a JOSE A. GARBARINI, que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial que, en la causa Nº 1.033 caratulada "Garbarini, José A. y Rivero, José B. s|inf. al art. 302 del Código Penal" que se tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Nº 12, del Dr. Carlos Guerberoff, se ha dejado sin efecto el procesamiento de José A. Garbarini y José B. Rivero, y ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa por aplicación retroactiva del artículo 10 de la Ley 16.648 (arts. 434 inc. 2º del C. P. C., y 2º del C. P.). — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.105 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERREYRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.106 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SUETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.107 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.108 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.109 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|9-Nº 7.110 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día a WOLFGANG SUESSMANN, la clausura de las operaciones de su quiebra. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — El Secretario.

e.15|9-Nº 7.111 v.15|9|65

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SARFATTI RAFAEL. Síndico: Julio M. Gómez con domicilio en Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El día 19 de Octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.600. e.15|9. Nº 24.907. v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTMAN, LUIS", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalada para el día 26 de agosto de 1965, a las 14 hs., ha sido postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 14 hs. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000. e.15|9. Nº 24.867. v.21|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "SORIA Y TEIGEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Contadora Dora Prudencia Armoa, calle Viamonte 1592, piso 10, Oficina "C", los justificativos de créditos. El 18 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 9, de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.200. e.15|9. Nº 24.882. v.21|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. Nº 29, convoca a los acreedores verificados en la quiebra de Dn. ORESTES H. PELLIN, a la junta del día 4 de noviembre de 1965, a las 14 hs., a efectos de autorizar al liquidador a iniciar juicios de nulidad. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.080. e.15|9. Nº 24.893. v.17|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Rosario

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario, Dr. Raúl Andrada, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (SECRETARIA DE TRANSPORTE) c|EMPRESA DE OMNIBUS GENERAL SAN MARTIN s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. número 42.720, se cita, llama y emplaza a la demandada, Empresa de Omnibús General San Martín, para que dentro de los nueve días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 30 de agosto de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario".

e.15|9-Nº 7.112 v.21|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c|KOLL SALVADOR y otros s| hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Martes 21 de Septiembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475|77. — Sup. 835mc3075. — Base $ 3.177.405 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Cláusula 2da.... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 30 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a 31 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.200.— e.15|9 Nº 24.894 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra CARLOS RUBEN LAFROSCIA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177016, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.873 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTA SILVERA de CHAGAS, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo 90, Nº "A-710-K" que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 43.500 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.866 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JULIO ELBIO ZABALA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145331, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 32.535 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.883 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALAMIRO SEGUNDO VERGARA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 195875, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 31.280 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|7 Nº 24.884 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO WERTEL MEDINA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.722, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.876 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MIGUEL ANGEL PEGORARO, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una healdera a kerosene, marca Siam, modelo "A 710 K", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 39.508 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.880 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra NOLASCO ROBERTO JUAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 165279, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.872 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORGE ALCIDES VENTRE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190588, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.885 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS USTAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.445, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.886 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAMONA E. PIÑEYRO de SORHNDOY y D. M. CAMPODONICO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica para pescado, marca Siam, modelo C. 51 número 451 con marquesina, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base pesos 26.884 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.887 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAUL MARIO REGUERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196337, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base pesos 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.899 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIO MESSA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136110, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.900. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.898 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DOMINGO LOPEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 185308, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.875 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ESTELA SOFIA MATURANA, sobre ejecución prendaria", que el mar-

tillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7594, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.912. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. —e.15|9 Nº 24.877 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TRINIDAD DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa número 188021, que se exhibe en Montesquieu 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 188024, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.881 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA TERESA MIELI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. A. V. 22 (formica) Nº 514, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 83.427. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.879 v.17|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT S.A.C.I.F. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso "B", los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.986 v.2 |9|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en autos "TAUBENSCHLAG HNOS., S. R. L. s|liquidación sin quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el lunes 20 de Septiembre y días subsiguientes (mañana y tarde) comenzando a las 9 hs. en la misma, donde se exhiben, todas las existencias e instalaciones de la Fábrica de Calzados Taubenschlag, calle México 4248: a saber: Calzado: 10.105 pares de zapatos, botas y mocasines p|hombre, en vaca, vaquillona, mamón y becerro, de todo tipo y medida, con suela de cuero y goma "vibram", rombo, soga, etc. — 2.648 pares de cortes completos p|armar: "aparados" con sus plantillas, puntas duras, contrafuertes y horma p|cada par. — Elementos y materiales para fabricación y terminación. 2.808 ps. de plantillas p|pegado y 2.293 y 2.293 ps. p|plantillado; 7.424 tacos de suela y 52.000 tapas; suelas y medias suelas de cuero y goma rombo, "vibram", soga, etc.: 840 cueros curtidos lisos, grabados, gamuzados, etc. de vaca, vaquillona, mamón, becerro "oscaria", "gun-metal", etc.; 5.981 pares de hormas de madera clasificadas y 11.300 ks. sin clasificar; 222 carritos p|hormas; 331 series completas de moldes; entresuelas; entretapas; punteras; tapas firmes; cambrillones; forros; entretelas, etc.; alambres, cuchillas, agujas y martillos importados "USMC"; cordones, hilos, pomadas, ribetes, ceras, clavos, semillas, etc.; 434 sacabocados (pares) en 33 series completas y juegos completos p|putera, taco y forro. — Máquinas y motores: Furgón "Chevrolet" mod. 1946: 7 máquinas "Singer" importadas; 4 máquinas p|cortar suelas "Certa Nova" y 60 máquinas más importadas, para todas las etapas de la fabricación, marcas "Schuster", "Latanzio", "United Shoe", "A. Calabrese", "Kolb-Rieber" etc., guillotina; morsas; 2 básculas "Bianchetti" p|1000 y 1500 ks.; transmisión en varias y 80 motores importados de 1|8 HP. a 15 HP. marcas "AEG", "G. E.", "Westinghouse" "Siemens-Schuker", etc. — Muebles, útiles e instalaciones: 6 máquinas escribir y sumar: 2 cajas fuertes, escritorios, sillones, roperos, gran cantidad de mesas y mesadas pinotea y cajones, cajonadas, tablones, maderas, mamparas y estanterías pinotea e hierro; entrepiso de 35 mts2. con escalera de pinotea machihembrada e importantes instalaciones. — Venta sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo y en el acto. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Sujeto a aprobación judicial. — Exhibición: Jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de Septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.560.— e.15|9 Nº 25.004 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "LONGOBARDI JULIO C. c| OSVALDO LESPI s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Av. Rivadavia Nº 10516, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 24 de setiembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automóvil Sedán marca "Pontiac" mod. 1939 con motor Nº 6-510693; patente Cap. Federal año 1963 Nº 7.937 destinado como taxímetro para transporte de pasajeros, transferencia en trámite. Base $ 67.997,50 m|n. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 25.023 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|COLORPLAST S. A. s| Ejecución Prendaria, el martillero Atilio Roberto Pericua, rematará el 24 de setiembre de 1965 a las 16 horas en Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde también se exhibe, una soldadora eléctrica para arco trifásico 220|380 volts, marca Credidio, Nº 6.239 de Industria Argentina. Sin base. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 24.959 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "BESTEIRO JULIAN O. c|HOLWAY TOMAS BERNARDO s|Prenda", que el Martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap. donde también se exhibe, el día 24 de septiembre 1965, horas 10, un automotor usado marca Lincoln, motor Nº de fabricación 8H 176026, de 8 cil. y 85 c.v. modelo 1947, con carrocería sedan destinado a uso part. patente municipalidad Lanús, Pvcia. Bs. Aires Nº 1033-740, año 1963, en el estado que se encuentra; base $ 80.796 m|n., cont. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 25.022 v.17|9|65

Judicial: Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos MARTIN RAFAEL ANICETO c|SOSA RAMON s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Salas 1255, Monte Grande, Pv. Bs. As., el 27 de setiembre de 1965 a las 12.30 hs.: Un automotor tipo sedan cuatro puertas, marca Packard, motor a nafta de 85 HP. Nº B7373, modelo 1942, patente de Pcia. Bs. As. Nº 978-702, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Sin Base. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 24.807 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BERNAL S. A. c|SERI ALFONSO R. y SEGAMOGAS JULIA GRAPSTAITE de S|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte, el martillero Horacio Jorge Gago, rematará el día 25 de setiembre de 1965, hora 11.30, en la calle Carlos Calvo 1392, Dto. A Capital Federal, una carrocería metálica de lujo completa, para micro-ómnibus Bedford, marca Carrocerías Metálicas San Juan S. R. L. Nº C.S.J. 055, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en Bernardo de Irigoyen 1370, Capital. — Base $ 306.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.770 v.17|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "GONTAN ENRIQUE A. c| STAZI ALFREDO s|ejecutivo", que el martillero Pedro Elías Jorge Loustena Vialard rematará el 1º de Octubre de 1965 a las 15 horas, en Av. de Mayo 963, 2do. Piso "E", 200 Cuotas Sociales de $ 1.000 c|u. de la firma Lácteos Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 3.400.000. Registro Público de Comercio Nº 370. Folio 336, Libro 2, Fecha 24|11|64. Los derechos se adjudicarán previa Aprobación Judicial. Al Contado sin base al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 24.888 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "FREIRE MANUEL c|COLOSINO VICENTE s|ej.", que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará el 17 de Septiembre de 1965, hora 17, en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhibe: Un televisor sin marca, gabinete de madera con frente de plástico, selector de canales con cinco perillas todas a un costado, pantalla gigante. En el estado en que se encuentra. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.15|9 Nº 24.851 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S. A. C. I. A. e I. c|ALCNTARA, ROGELIO R. s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser rematará el día 18 de septiembre de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Ramallo Nº 3060 de la Capital Federal, donde se exhibe: "Un automóvil de pasajeros Ambassador 400 "usado", marca Rambler Ika, modelo RA-3V año 1962, motor Nº 626072803, serie Nº 28211-00644, patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.027.275. Para uso particular, en el estado que se encuentra", con la base de m$n. 189.000. — Al Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.15|9 Nº 24.776 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CIPC ARG. SOC. EN COM. POR ACC. c|BAGNATI JORGE HECTOR s|ejec. pred.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 9 hs., en Gibson 4034, donde se exhibe: Una motoneta Alpino Nº 3559 de 75 c. c. 1958, patente Ciudad de Bs. As. Nº 70456 (1961). Base pesos 11.472. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e. 15|9 Nº 24.908 v. 17|9|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "POSSIEL JUAN c|ASENSO HECTOR R. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 setiembre, h. 9,30, en Recuero 3276, donde se exhibe, rematará un automóvil Dodge, año 1940, motor Nº P-10-332175, sin patente, deteriorado e incompleto. Base m$n. 102.350. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Gastón Llautada, secretario.

$ 1.440 e. 15|9 Nº 25.031 v. 17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BOTTI ARTURO c|POBLETE DANIEL y MANTUANO ABEL s|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Horacio Jorge Gago, para rematar el día 25 de setiembre de 1965, hora 10.30, en la calle Carlos Calvo 1392, Dto. A., Capital Federal, una heladera marca H. O. M. E. C., modelo vitrina media exposición A. B. 220 eléctrica, uso comercial Nº 1849 en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en Avda Márquez 1545, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Base $ 39.960. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280 e. 15|9 Nº 24.772 v. 17|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio: "MENDEZ JOSE DOMINGO y otros c|LANDMAN S. R. L. ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de setiembre, a las 16,30 horas, la finca calle Charcas 2482, hoy 2482, 2484 y 2486, entre Pueyrredón y Larrea, Terreno mide: 8,660 m. frente al N. por 28,578 m. de fondo. Deben deducirse dos fracciones de subsuelo vendidas a Chadopyf, que miden: 1º) 5,95 m. al N., 5,40 m. al N. E., 12,30 m. al E., 17,60 m. al S. O. y 2,35 m. al O.; 2º) 1,48 m. al N., 2,60 m. al E. y 3,10 m. al O. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base pesos 844.760 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.200 e. 15|9 Nº 25.014 v. 21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "MELFI MIGUEL J. c|EL CIRCULO S.R.L. s|ej", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de setiembre, a las 15 hs., en calle Cuba 2115, donde se exhiben lo siguiente: Cinco mesas de bar; ocho baldes para hielo; once sillas; una banqueta y aplique de luz; heladera comercial de cuatro puertas s|marca c|motor D.C.K. s|funcionar; un horno a gas de 2 mts. alto por 0,60; dos mostradores de madera, uno con tapa de mármol; un bafle con parlante. Sujeto aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — María Inés Sibilean, secretario.

$ 2.160 e. 15|9 Nº 25.038 v. 17|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|DOMINGUEZ CECILIA G. y otro, s| Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 septiembre actual, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta F. D., 125 c.c., año 1963, motor Nº 2-26873, bastidor Nº 07872. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.560. e.15|9. — Nº 25.034 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE de SCHIAVO ELSA A. y otros c|GARCIA MANSILLA MANUEL JOSE, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de septiembre, a las 16.30 horas, la finca calle Arcos 2147 y 2149, entre Mendoza y Juramento. Superficie: 411,93 m2. — Base m$n. 2.695.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar las siguientes cláusulas hipotecarias: 6º) La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado para el caso de iniciarse juicio ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días; 11º) La deudora se obliga a no arrendar el inmueble deslindado sin consentimiento expreso de los acreedores dado por escrito.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600. e.15|9. — Nº 25.015 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "GOÑI ANTONIO E. c|OESTE AUTOMOTORES S. A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Américo Elena, rematará el día 27 de septiembre pmo., a las 11 horas, en sus Oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, B., el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rivadavia Nº 9851 al 9887, entre Víctor Hugo y Moliere, con la Base de $ 18.825.000. — Al contado, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Se deja constancia que la cláusula tercera de la escritura hipotecaria agregada en autos establece: "La sociedad deudora, se compromete a no arrendar ni transferir en forma alguna la posesión de los bienes gravados, debiendo ser ocupados únicamente por ella, debiendo ser entregados totalmente desocupados en caso de venta de los mismos por ejecución judicial de la obligación". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Subasta sujeta a la aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.800. e.15|9. — Nº 24.804 v.21|9|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GARRIDO y MONTEAGUDO, s|Quiebra", que el martillero Roberto Daul, rematará en Lavalle 893, donde se exhiben, los días 20 y 21 de septiembre de 1965, una cortadora de fiambre; una moledora de café; dos heladeras; conservadora de helados y artículos varios de bar, según inventario de fs. 143 a 146, del expediente, el día 22 de septiembre 1965, a las 9 horas. — Sin Base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800. e.15|9. — Nº 24.801 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días, en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 30 de setiembre, a las 14,30 horas, la finca calle Serrano hoy Nº 2285, 2287 y 2289 entre Charcas y Paraguay. Terreno mide: 7,79 m. frente O.; 22,71 m. al N. y 21,85 m. al S. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo establecido en autos, se entregarán desocupadas las plantas baja y alta, con entradas por los Nº 2287 y 2289 y ocupado con contrato y alquiler de $ 8.500 m|n mensuales, el local que lleva el Nº 2285. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 8.400 e. 15|9 Nº 25.010 v. 28|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "TAURO S. A. C. I." c|DOPAZO JOSE L., s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Danero rematará el día 1º de octubre de 1965, a las 11 horas, en Rioja 1382, Capital, donde se exhibe: Un (1) chasis marca Ford F-350, modelo 1962, con motor de 8 cilindros, de 160 HP., Nº 270638, cabina de fábrica, con caja de madera, ruedas duales, patente Nº 770-662, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 573.317,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965.
— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160 e. 15|9. — Nº 24.984 v. 17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BABENCO S. A. c NIBO-PLAST S. A.", s|ejec. prend., que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en San José 1754; Un torno mecánico de mts. 1,50 de e|p., marca Saturno Nº 21394. D.F., prismático monopolea con equipo eléctrico y demás accesorios normales correspondientes, con la base de m$n. 74.950, que se exhibe en Guardia Nacional Nº 15. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. Proc.).
Buenos Aires, setiembre nueve de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 e.15|9 Nº 24.783 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PARISI ANTONIO c|SIGNO SALVADOR s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo A. Núñez, rematará el 17 de setiembre, a las 15 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhiben: cortadora mármol c|motor, amoladora c|motor, agujereadora eléctr., guillotina mano p|metales, 2 morsas Nº 3, zorra de mano p|mezcla; 12 chapas doble decapada, ventilador p|fragua, 3 rollos techado asfáltico, 2 taladros, 150 Kg. varillas hº p planchuelas id., 2 palas, pico, zapa, banco mad. 4 x 0,60. — Sin base, al detalle y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. Proced.).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.
— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.760 e.15|9 Nº 24.775 v.17|9|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GAZANEO ADOLFO RAUL contra Sucesión F. ROZEN s|Ejecución Prendaria" que los martilleros Onganía y Bonifazi S. R. L. rematarán el 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Alvarez 851, donde se exhiben los siguientes bienes: Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6105 de 5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico Charleroy Nº 5436 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5440 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5048 de 3,75 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6100 de 5 C.V. de fuerza. Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 8325 de 1 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 1759 de 25 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca "C. Parkinson" Nº LAC-445 de 5 C.V. de fuerza. — Una piedra esmeril doble marca Charleroy Nº 6105-1. — Una cepilladora marca Charleroy Nº 5436-2. — Una sierra sinfín marca Charleroy Nº 5440-3. — Una garlopa marca Charleroy Nº 5048. — Una espigadora marca Charleroy Nº 6100-4. — Una lijadora a cinta, marca Charleroy número 8325-5. — Una persianera marca Charleroy Nº 1759-6. — Una escopladora a cadena marca Charleroy Nº 5050-7. — Una sierra sinfín marca "C. Parkinson" Nº LAC-445-8; con la base de pesos Seiscientos Cincuenta mil m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujetos aprobación judicial.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.
— Juan R. Finocchio, secretario.
$ 4.920 e.15|9 Nº 24.782 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 34, comunica por dos días, en el juicio: "JUNTA EJECUTIVA Decreto 12 959|57 en liquidación c|VILANOVA HECTOR s|Ejec. Prendaria", que el martillero Jorge Alberto Lenatz rematará el 28 de setiembre, a las 10 hs., en Luis Belaustegui 3447, donde se exhibe de lunes a viernes de 7 a 14 horas, el siguiente bien: Un camión playo, marca "Bedford", motor número 5.014.681, modelo 1954, patente número 766.417. — Base $ 380.000 m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre nueve de 1965.
— Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 1.280 e.15|9 Nº 25.013 v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado del Trabajo Nº 6, comunica por dos días en el juicio "NUÑEZ, BLANCA LIDIA c|CHORUBCZYK, LAZARO s|despido", que el martillero Carlos Dukelsky rematará el día 17 de setiembre a las 15,30 horas un televisor marca "Luant", con caja de madera, pantalla común y funcionando, en Moreno 1441. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial; en efectivo en el acto.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.
— Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 1.200 e.15|9 Nº 24.912 v.16|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AREVALO PEDRO DOMINGO y otros c|S.A.F.R.R.A. cobro de jornales" que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 2º p. Esc. 213, el 20 de setiembre, a las 14 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Divisumma 14 Olivetti", eléctrica, Nº O.A. 82179; una máquina de escribir "Olivetti Lexinton 80, de 220 espacios, Nº 124.610, al contado, sin base. — Comisión 10 o|o.
Alejandro S. Ruiz, secretario.
$ 1.800 e.15|9 Nº 24.926 v.17|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AURORA AUSTRAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial para el próximo día 25 de septiembre de 1965 a las 15 horas en la Administración central de la misma, sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.771 v.21|9|65

ANDERSON, LEVANTI & CO. S. A. Comercial, Industrial y Financiera Nº 7.665

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de septiembre de 1965 a las 10 horas en Alsina 471|85 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.
2º Fijación número de Directores y su elección y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.844 v.21|9|65

ALTISA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|9|65 a las 11 horas, Charcas 684, P. 9º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a la fecha de le liquidación definitiva 31|8|65, así como la cuenta de liquidación del haber societario.
3º Aprobación de la actuación de la Comisión Liquidadora y honorarios de la misma.
4º Designación de la persona que conservará los libros de Comercio por el período legal y la persona que hará efectiva la cuenta de liquidación definitiva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.
$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.766 v.21|9|65

AGROAEREO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para tratar:
1º Aprobación documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|65 y distribución utilidades.
2º Elección Directores, Síndicos, y accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 23.142 v.21|9|65

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|65 a las 11 horas en Paraná 567, 3ro. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondiente al Ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Renovación de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 3.400.— e.15|9 Nº 23.394 v.21|9|65

AGROSURCO S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I, del Código de Comercio, ejercicio, al 31|5|65.
2º Elección de tres directores y síndicos.
3º Retribución a directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.15|9. Nº 24.945. v.21|9|65

ACONQUIJA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria Reg. 4.626 Virrey Cevallos 270, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1965.
2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º Resolver sobre las remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.
5º Elegir Directores, Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.
$ 6.800. e.15|9. Nº 24.996. v.21|9|65

ALCOHOLERA ROYAL Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Registro Nº 12.733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|9|65, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º p., Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|5|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.998. v.21|9|65

"B"

BARMOLO Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los Estatutos.
$ 4.400.— e.15|9 Nº 25.026 v.21|9|65

BRUNO — CAPE Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Bolívar 430, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 30 de Junio de 1965.
2º Elección de 5 Directores Titulares, de 3 Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.—.
4º Modificación del Art. 17 de nuestros Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.897. v.21|9|65

"C"

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. & C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1953, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.930 v.21|9|65

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO Lavalle 1433

CONVOCATORIA

Con fecha 25 de setiembre del corriente año, a las 19 horas, como primera citación, y a las 20 horas, como segunda, el Club Argentino de Paracaidismo realizará en su local social de la calle Lavalle 1433, de esta Capital, una Asamblea General Ordinaria, cumpliendo con lo establecido por el artículo 26 de sus estatutos, en la que tratará los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio del año 1964.
2º Elección para la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos asociados, para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
Horacio Barbieri, presidente; Juan Carlos Martínez, secretario.
$ 200.— e.15|9 Nº 25.036 v.15|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.936 v. 21|9|65

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 25.007 v. 21|9|65

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA "COSENA"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, inciso g) y 28º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 horas el día 29 de setiembre de 1965, en su sede social propia, calle Sarmiento 528, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965;
2º Reembolso de gastos al señor Secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20 de los Estatutos);
3º Remuneración del Síndico;
4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;
5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Hans. O. Heyartz, Félix Bellomo, Antonino Cascio y Aris Onassis, que terminan su mandato, por el término de dos años;
6º Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Belluscio, Juan Ferro y Antonio Parisi, que terminan su mandato, por el término de dos años;
7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, que terminan su mandato, por el término de un año;
8º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.
José Castellano, Presidente. — Hans O. Heyartz, Secretario.
$ 5.760.- e.15|9 Nº 24.788 v.17|9|65

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en los salones de la Institución, calle Cangallo 2143, Capital Federal, el día 30 del corriente a las 18,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos del ejercicio Nº 33, comprendido entre el 1º de agosto de 1964 y el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Presidente por el plazo de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge O. Pefaure, que finaliza su mandato;
3º Elección de cuatro Vocales titulares por el plazo de dos años, en reemplazo de los Sres.: José I. Iriarte, Emilio C. Espino, Juan Torti y Abel Capdevielle, que finalizan su mandato;
4º Elección de tres Vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los Sres.: Dr. Toribio Molina, Ing. José M. Pérez Elizalde y Rafael A. Aldazábal, que finalizan su mandato;
5º — Elección de siete asociados para integrar el Jurado por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Juan E. Barragué, Juan A. Dibarce, Dr. Esteban M. Ochoa, Dr. Luis S. Urquijo (fallecido), Francisco Marquínez, Juan A. Cabanius y Dr. Vicente del Río, que finalizan su mandato.
6º — Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
7º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1965. — Jorge O. Pefaure, presidente. — Emilio C. Espino, secretario.
$ 1.256 v.15|9. — Nº 24.764 v.17|9|65

CREACIONES PARIS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de septiembre de 1965, a la hora 12 y 30, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Distribución de la utilidad del Ejercicio.
3º — Asignación de honorarios a Directores y Síndico.
4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.15|9. — Nº 24.163 v.21|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confieren el Estatuto Social (Artículos 49, 50 y 54), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Institución, Tinogasta Nº 3455, Capital, el día 26 de septiembre de 1965, a las 8.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al último ejercicio.
3º — Consideración de la solicitud de readmisión presentada por el asociado Sr. Ricardo Godoy (1).
4º — Designación de cuatro socios presentes para integrar la Junta Escrutadora.
5º — Consideración de pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 10 de octubre próximo para tratar el anteproyecto de construcciones de C. D., previa elección de: Presidente, Secretario y Tesorero, por tres años; de doce vocales titulares que se renovarán por tercios anualmente (2); cuatro vocales suplentes cuyo mandato será por un año y dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año.
6º — Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — Aldo P. Colombo, presidente. — Aníbal Espinoza, secretario.

(1): Art. 33, inc. d). — Disponer transitoriamente sanciones disciplinarias a los socios debiendo elevar las correspondientes actuaciones al Tribunal de Honor conforme a su reglamento. — Las sanciones definitivas se impondrán a un asociado, previo dictamen de culpabilidad del Tribunal de Honor. — Las sanciones pueden graduarse desde llamadas de atención o suspensiones hasta expulsión, conforme a la gravedad del hecho y|o los antecedentes del imputado. — El socio sancionado podrá apelar de la sanción impuesta ante la primera Asamblea, lo que deberá hacer por escrito en la Secretaría del Club, dentro de los diez días de notificado de la sanción, bajo apercibimiento de caducidad de ese derecho. La interposición del recurso de apelación no suspende la ejecutoriedad de la sanción impuesta.

(2): Art. 25. — Con excepción del Presidente, Secretario y Tesorero, cuya elección será directa según se establece en el Art. 27, el resto de los miembros de la C. D. serán renovados por tercios anualmente, en los dos períodos inmediatos posteriores a la aprobación del presente Estatuto, o en casos análogos a los efectos de determinar los miembros que deberán cesar en sus mandatos en forma anticipada, para permitir la renovación por tercios, se procederá por sorteo. — Este sorteo tendrá lugar en la primera reunión que celebre la C. D. luego de las elecciones.
$ 1.920. e.15|9. — Nº 24.188 v.17|9|65

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas en Martín de Gainza 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.914 v.21|9|65

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Martín de Gainza número 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular por tres años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. Nº 24 de los Estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|9 Nº 24.913 v.21|9|65

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

Por lo dispuesto por el artículo 37 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social el día 18 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos al 30 de junio de 1965 e Informe de los señores Revisores de Cuentas.
3º Determinación de las cuotas mensuales (Art. 17, E. S.).
Artículo 40 (Estatuto Social). — Las Asambleas se considerarán válidamente constituidas a la hora indicada para su realización si se hallasen presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto o media hora más tarde con el número de socios presentes que tengan el mismo derecho.
$ 248.— e.15|9 Nº 24.838 v.15|9|65

COOPERATIVA DE CREDITO "CONSTITUCION" LTDA.
Con Personería Jurídica acordada por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto Nº 9644 del 16 de agosto de 1957

CONVOCATORIA

Buenos Aires, setiembre de 1965

Señor Socio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarle a concurrir a la Asamblea Ordinaria que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de nuestros estatutos, se realizará el día 19 del corriente mes a las 10 horas en nuestra sede de la calle San José 1032, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea.
2º Acta de la Asamblea anterior.
3º Tomar en consideración la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
4º Proyecto de distribución de excedentes.
5º Elección de cinco (5) miembros titulares, cinco (5) suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, para reemplazar a los señores: Israel Glück, Toribio Bubis, Natalio Wainstok, Bernardo Kohan, Angel Eigelman, Salomón Revale, Saúl Yanovsky, Kive Fraiberg, Natalio Klein, Sane Sznajderman, Luis Dujan, Luis Katke. — Israel Glück, presidente; León Danishewsky, secretario.
$ 1.040.— e.15|9 Nº 24.933 v.15|9|65

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en el Art. 43º, apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 26 de julio ppdo., convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1812, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes.
2º Acta de la Asamblea anterior.
3º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del XXXII ejercicio.
4º Proyecto de Presupuesto y Plan de Ingresos y Egresos año 1965.
5º Designación socios Honorarios. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Fernando E. Puebla, presidente; Juan Blanco, secretario.
$ 300.— e.15|9 Nº 25.041 v.17|9|65

CABALANGO
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Exp. Nº 18.183

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recomienda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.947 v. 21|9|65

"D"

DANTE MARTIRI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tucumán 811, piso 1º, A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º — Destino del revalúo contable.
3º — Aumento de Capital.
4º — Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.461 v.21|9|65

DEBOÏS SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores Titulares. Elección del Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
La Sociedad no tiene papel membrete por estar confeccionándose.
El Directorio.
$ 5.600 e. 15|9 Nº 24.845 v. 21|9|65

DORREGO METALES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Dorrego 234, Capital Federal, para considerar:

1º Los Documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.855 v.21|9|65

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nº 1609|1613, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.15|9 Nº 24.909 v.21|9|65

DIMO S. A. C.
Distribuidora Integral Máquinas Oficina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965 a las 13,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao 220, 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 24.989 v.21|9|65

"E"

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 989, oficina 22.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.939 v.21|9|65

ERPA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de septiembre de 1965, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Lavalle 1646, 10º piso, frente, Capital, a celebrarse el día 25 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Art. 5º Estatutos Sociales), para elevarlo a la suma de $ 80.000.000, decidiendo clase de acciones, y forma y oportunidad de la emisión.

2º — Reforma Art. 11º, 12º y 18º Estatutos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.992 v.21|9|65

EDIFICADORA IVNE S.A.C.I.M.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de Directores según el Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|9 Nº 25.030 v.21|9|65

"F"

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Sarmiento 1967, Oficina Nº 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.

2º — Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º — Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|9. — Nº 24.994 v.21|9|65

FORO DE LA LIBRE EMPRESA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Foro de la Libre Empresa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Paraguay 609, 4º piso, el día 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Reforma del Estatuto de la entidad.

3º — Elección de directores para integrar la Comisión Ejecutiva, durante el período 1|7|65 al 30|6|1966.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Guillermo Kraft, presidente.

$ 600. e.15|9. — Nº 25.020 v.17|9|65

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido. (Art. 22).

3º Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan. (Art: 11).

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 23).

5º Fijación de la Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante, (Art. 23).

6º Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Art. 18, 19 y 22).

7º Aumento de capital autorizado.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás. (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 9.400 e.15|9 Nº 24.878 v.21|9|65

"I"

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, hora 20, en la sede social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital conforme Art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).

2º Incorporación de otros miembros al Directorio, (Art. 9º Estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.15|9 Nº 24.906 v.21|9|65

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|9 Nº 24.051 v.21|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º; 9 al 14|9|65.

"J"

JUAN O. KOCH S. A.
Comercial e Industrial
Importación, Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; distribución de utilidades y remuneración al Presidente.

2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 15|9 Nº 22.784 v. 21|9|65

"L"

LOWE ARGENTINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.C.I.F.I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 19 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.15|9 Nº 24.835 v.21|9|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º, 18º y 19º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma juntamente con el Presidente.

2º Lectura y consignación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º Elección de tres Directores Suplentes, por el término de un año.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.

6º Remuneración del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.520 e. 15|9 Nº 24.815 v. 17|9|65

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31|5|65.

2º Remuneración Directores y Gerentes.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|9 Nº 24.991 v.21|9|65

"M"

MATCO S.A.F.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Fijar honorarios a los miembros del directorio.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 23.188 v.21|9|65

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 1965, a las 16 hs., en Directorio 3084, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965. Propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|9 Nº 24.803 v. 21|9|65

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An., Com., Ind., Inm., Frigorífica Americano
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 10º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, inventario al 31 de julio de 1965, informe del Síndico y Distribución de Utilidades,

2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.802 v. 21|9|65

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, relativos al 27º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. El Directorio.

$ 5.800 e. 15|9 Nº 24.808 v. 21|9|65

"N"

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 657, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.852 v.21|9|65

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de un Director titular, por fallecimiento, hasta el 31 de mayo de 1966 y Síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.
3º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio 1964|65.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio.
$ 4.200 e.15|9 Nº 24.847 v.21|9|65

"O"

OCEAN FILM S. A. C. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Medrano 1254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7|6|65, sobre disolución de la Sociedad al 30 de junio de 1965; ratificación de los miembros designados para integrar la comisión liquidadora; designación de síndico de la referida comisión.

El Directorio.
$ 3.400 e.15|9 Nº 24.923 v.21|9|65

"P"

PEDRO DOMECQ ARG. S.A.I. y C.
Expte. 8.055

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 hs., en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.789 v.21|9|65

PIRIA S.A.C.I. y F.
(Expte. Nº 18.523)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H", para

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Nombramiento de directores, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.15|9. Nº 25.009. v.21|9|65

PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado elevándolo a m$n. 125.000.000.—, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
2º Determinar las características de las Acciones a emitirse por razón del aumento del Capital Autorizado y establecer la oportunidad de su emisión como así también forma y modo de pago de las mismas.
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|9. Nº 24.921. v.21|9|65

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficinas 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Dirccores y elegirlos.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.800 e.15|9 Nº 24.860 v.21|9|65

"S"

S. I. N. A. S. A.
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N-5791

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.15|9-Nº 24.774-v.17|9|65

S U P E R A L M A C E N E S
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores para completar el número previsto por los Estatutos Sociales;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Autorización al Directorio para elevar, cuando estime necesario, el capital suscripto a la suma de m$n. 20.000.000;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Secretaría de la sociedad, calle San Martín 444, Capital Federal.
$ 7.400.— e.15|9-Nº 23.828-v.21|9|65

S U T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre, a las 19.30 horas, calle Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Aumento del capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional);
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de los Directores y Síndicos; titular y suplentes, que actuarán durante el 9º ejercicio económico de la Sociedad;
5º Remuneración de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|9-Nº 23.239-v.21|9|65

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES
Gremial y Mutual
Ej. Anual 1964|65

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor socio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 (inc. II), del Estatuto se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 18|9|65, a las 16.30 horas en nuestro local social, calle Azcuénaga 323, piso 2º, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de asamblea ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio anual que comprende desde el 1º de julio de 1964 al 30 de junio de 1965.
3º Estudio de seguro colectivo.
4º Integración de la comisión administrativa.

Elección de los siguientes cargos, cuyos miembros terminan sus mandatos a saber: un secretario general por dos años; un secretario de actas por dos años; un protesorero por dos años; dos vocales titulares por dos años; tres vocales suplentes. — Comisión fiscalizadora: dos titulares y dos suplentes por un año. — Dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que si no hubiera quórum a la hora anunciada que lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto, tendrá lugar la apertura de la asamblea una hora después, con cualquier número de socios presentes.

José Freire, secretario general.
$ 200.— e.15|9 Nº 24.793 v.15|9|65

"T"

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 18 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital social en la suma de $ 5.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.901 v.21|5|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
Registro Nº 14.011

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|9 Nº 24.854 v.21|9|65

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Avenida del Trabajo Nº 6051|53, sede de la Asociación Propietarios de Camiones del Transporte de Hacienda en Pie, gentilmente cedida a ese efecto, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964, 30 de junio de 1965.
2º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Casanovas, Bernardo Alonso, Alberto C. Cánepa, Ignacio Olivera y Carmelo Zito, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo C. Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28), por un año.
4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio Rubin Saglia, Leonardo Amitrano, Santos Zancán, Antonio Vázquez (h)., Juan B. Craviotto y Juan José Echeverría.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39, Inc. c). Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Arturo F. Caldás, Presidente. — Marcelino Casanovas, secretario.
$ 5.400. e.15|9. Nº 24.993. v.17|9|65

"TIMON CLUB"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Chacabuco 338, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al duodécimo ejercicio social, por el período 1º de julio de 1964 — 30 de junio de 1965.
2º Inventario General al 30 de junio de 1965.
3º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — La Comisión Directiva.
$ 456.— e.15|9 Nº 24.870 v.17|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente por un año y 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|9 Nº 24.902 v.21|9|65

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965. a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Determinación del número de directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.
4º Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — El Directorio.
$ 4.400. e.15|9. Nº 24.911. v.21|9|65

"U"

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 1965, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.990. v.21|9|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Con domicilio en Avenida General Paz Nº 11000, Capital, Antonio Borrajo, Martillero Público, hace saber que Armando Safa transfiere a Miguel Cayetano Paciencia, negocio de carnicería sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10768, Capital, domicilio de partes y reclamos de Ley.
$ 2.000 e. 15|9 Nº 24.997 v. 21|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Ricardo García Osende vende a Antonio Vázquez, Manuel Fernández Pérez y Víctor Alemán, Café y Bar, AV. DEL TRABAJO 2102 esq. CARABOBO, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.037 v. 21|9|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Carmen Suárez, Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Raúl A. C. Petrucci, Manuela Ardanaz de Petrucci, Carlos A. Acenarro y Amanda M. Fernández de Acenarro el negocio de restaurante y bar, que tienen establecido en la AVENIDA BELGRANO Nº 3302, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 2.200 e. 15|9 Nº 24.821 v. 21|9|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Nicolás Yasi vende libre de deuda o gravamen a los señores Lucía Cangaro y Luis Pedro Serantes, su negocio Carnicería puesto 1, 2 y 7 Mercado Bonorino, AVENIDA DEL TRABAJO 2334, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.781 v. 21|9|65

"C"

Portilla & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos. 705148|008), José Otero Otero (Rtos. 374004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483024|008) vende a Alfredo Fidel Sierra (Rtos. 843849|011), Tomás Villaverde (Rtos. 405042|011), José Antonio García, Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gallá y Modesto Ferreiro, negocio de Café, Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 3.600 e. 15|9 Nº 24.940 v. 21|9|65

María Elena Zanaro de Viutch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kosuk de Cogorno, su negocio de carnicería sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.

$ 1.400 e. 15|9 Nº 22.322 v. 21|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 6|9|65.

"CH"

Carlia y Cía. S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan que José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán, venden libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Feliciano Campos su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Los Andes", sito en esta Capital calle CHILE Nº 654, Reclamos de ley y domicilio de las partes n/oficinas.

$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.843 v. 21|9|65

"E"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Leonor Gelli Vda. de Jacinto, vende a Julián Moreno, Frutería y Verdulería EMILIO LAMARCA 1717, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.

$ 1.430 e. 15|9 Nº 25.035 v. 21|9|65

Oscar T. Cruz, Contador Público Nacional con Estudio en Esmeralda 909, piso 1º "B", hace saber que los señores Carlos Alberto Troya, Juan Carlos Alberto Cruz, Silvio Loy, Augusto Girollet, Juan Roberto Lauro, Antonio Alvarez y Silvia Avelina Loy, ceden, venden y transfieren conforme a balance al 3|7|65, sus partes sociales en la Sociedad de hecho Frigorífico Hu-Cha-Ca, dedicada a la explotación del negocio de comercialización, exportación e importación de carne bovina, ovina y porcina, a los señores Hugo Patricio Dillon y Alberto Emilio Kiss, con administración en la calle ESMERALDA 909, piso 1º "B" y locales en Rivadavia 11178, Casa Central, Sucursal Nº 1 calle Manuel Lainez esquina Artes de la localidad de Haedo, Partido de Morón; Sucursal Nº 7 calle San Lorenzo 576, Localidad de Martín Coronado; Partido 3 de Febrero (locales Nº 9 y 10) Sucursal Nº 8 Avenida Marconi 890, localidad de El Palomar, partido de Morón. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.

$ 5.460 e. 15|9 Nº 24.985 v. 21|9|65

"H"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez vende a Constantino Cerdeira negocio despacho de comestibles, calle HELGUERA 5464, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.937 v. 21|9|65

"I"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Camilo Viña y Abel Crespo venden a Antonio Alvarez y Antonio Orlando Alvarez despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, calle INDEPENDENCIA 2600 esq. SAAVEDRA 814, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.

$ 2.000 e. 15|9 Nº 24.938 v. 21|9|65

"J"

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, Capital, comunica que, Oscar Hugo Tittarelli vende a Matilde Cristina Pedrouzo de Romero su negocio de Vinería y Productos Envasados sito en JUJUY 787, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.903 v. 21|9|65

"L"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Avenida de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Tren Mixto S. R. L. (Capital $ 20.000.000 m|n.), vende a Pizzería y Pastelería Tren Mixto S. R. L. (en formación), su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Fábrica de Masas. Elaboración y Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Pizzería Tren Mixto" sito en esta Ciudad, calle LIMA Nº 1713. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.15|9 Nº 24.892 v.21|9|65

"N"

José Diéguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba 1513, comunica que, Josefa Piñeiro de González vende a María Dora Arce de Adaro su negocio de Despensa sito en NOGOYA 6025, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones mis oficinas.

$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.905 v.21|9|65

"P"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio el señor Camilo Pascual Genovesi, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Edmundo Robledo el puesto Nº 10 de venta de Aves y Afines, ubicado en el Mercado Modelo "Pampa", sito en la calle PAMPA 1512 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.932 v.21|9|65

"S"

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Atilio Alberto López y Luis Lorenzo José Ball-llatinas venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Varela Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SALTA Nº 952, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.800 v. 21|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Alcibíades Spyropoulos vende a Héctor Guillermo Da Silva y Héctor Guillermo Iglesias, su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos sito en SUIPACHA 26, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.

$ 2.000.— e.15|9 Nº 25.000 v.21|9|65

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan que: Eduardo Haidar, vendió su negocio del ramo de Café-Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad, a los señores: Modesto María Aguiar y Manuel Alvarez Ordóñez, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.900 v.21|9|65

"T"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Oscar Morales vende a Juan José y Alberto Martínez, Panadería THAMES 674, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|9 Nº 25.039 v.21|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Cataldo Mollo, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Hugo Alberti su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle TEJEDOR Nº 455, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800 e. 15|9 Nº 24.798 v. 21|9|65

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, Capital Federal, hace saber que "Trefex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido a "Trefex" Sociedad Anónima Industrial y Comercial el activo y pasivo de su establecimiento industrial metalúrgico ubicado en la Capital Federal, calle TILCARA Nº 2904, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 24.983 v.21|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que "Nicolás Di Lorenzo" transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de compra venta de chapas a "Italchap S. A. C. I. F.", ambas con domicilio en USPALLATA 2752, Capital. Reclamos de ley, en el domicilio de la Sociedad dirigido a Victorio Rago.

$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.786 v. 21|9|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Pedro Roberto Quiroga vende negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, USPALLATA 2666 a José Nieto. Reclamos ley n. oficinas.

$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.920 v.21|9|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

REPUESTOS CENTENERA S. A. C. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas, a los fines de que hagan valer su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio del 9 de mayo de 1965, se resolvió emitir seis series en acciones ordinarias al portador de 10.000 acciones de $ 100 nominales cada serie. Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9 Nº 24.874 v.17|9|65

LORENZO LAROCCA E HIJO S.A.I.C.
Avenida del Trabajo Nº 2299
Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea del 31|12|62 de aumentar el capital autorizado a la Sociedad, de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000 y la emisión de 150.000 acciones, correspondientes a las series 26 al 40 inclusive por una suma total de m$n. 15.000.000.

El Directorio.

$ 2.600 e.15|9 Nº 24.931 v.21|9|65

PETREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de marzo de 1965, ratificó y aprobó lo dispuesto anteriormente por el Directorio, con referencia a los últimos Diez millones de pesos de capital aumentados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1964, que comprende dos emisiones de Cinco millones de pesos cada una, pertenecientes: Cuatro millones a acciones de la clase "A" y Seis millones a las de la clase "B".

$ 640 e.15|9 Nº 25.008 v.15|9|65

COINTEC
Comercial, de Servicios y Mandatos, Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie segunda de acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 1.000.000.

El Directorio.

$ 1.050 e.15|9 Nº 25.016 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 720 e.15|9 Nº 25.001 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de acciones clase "A" de 5 votos, series 31a. a 40a. por un total de m$n. 10.000.000.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 900 e.15|9 Nº 25.002 v.17|9|65

A R S A N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
Calle Reconquista 890, piso 4º Capital

El Directorio resolvió la emisión a la par de la serie novena del capital social, valor nominal de m$n. 1.000.000, compuesta de diez mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que deberán ser integradas dentro de los 180 días de la suscripción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia conforme al artículo 6º del Estatuto de la sociedad, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e.15|9 Nº 24.895 v.17|9|65

RESERO S. A.
Ind. Agrop. Com. y Finan.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 16 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1960, que dispuso el aumento del capital a $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) mediante emisión de 240 series de acciones de cinco mil acciones ordinarias de clase "B", de m$n. 500.000 cada una, con derecho a un voto por acción, resolvió emitir cien series de acciones ordinarias de quinientos mil pesos c|u. clase "B", de cien pesos cada una, al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de $ 50.000.00 (Cincuenta millones de pesos).

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación del presente aviso.

$ 3.360 e.15|9 Nº 24.889 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 8 de abril de 1965 el Directorio resolvió la emisión de la serie 5a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto, valor nominal $ 2.000.000, destinando v$n. 500.000, al pago de dividendos 1er. ejercicio y v$n. 1.500.000 para su suscripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.440 e.15|9 Nº 24.832 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 10 de marzo de 1964 el Directorio resolvió la emisión del resto de la serie 4a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto, valor nominal $ 1.850.000 para su sucripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9 Nº 24.831 v.17|9|65

S I C A M S A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, se aumentó el Capital autorizado a m$n. 5.000.000, y se emitieron en Acciones ordinarias de 1 voto la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9 Nº 24.850 v.17|9|65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1965 aprobó el aumento del Capital Autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 1.440. e.15|9. Nº 24.963. v.17|9.65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha procedido a la emisión de las series sexta a décima, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. La emisión se hará a la par y será pagadera al contado en el acto de la suscripción. El Directorio.

$ 1.800. e.15|9. Nº 24.964. v.17|9.65

COMPAÑIA GENERAL MERCANTIL S. A. C.
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964, se pone a disposición en la Sede Social, Paraná 791, 2º piso, Capital, a partir del 17 del corriente. — El Directorio.

$ 360. e.15|9. Nº 24.966. v.15|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 5.768.500.—, en acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.

$ 840. e.15|9. Nº 24.925. v.17|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—. El Directorio.

$ 960. e.15|9. Nº 24.929. v.17|9|65

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera Importación, Exportación, Distribución, Representaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25|8|1965, el Directorio ha resuelto emitir ocho series de m$n. 1.000.000.—, cada una, numeradas de la 3ª a la 10ª, compuestas de 10.000 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, de m$n. 100.—, valor nominal cada acción. Roanne S.A.C.I.F.

$ 1.680. e.15|9. Nº 24.839. v.17|9|65

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por un error involuntario se anunció la emisión de m$n.: 2.952.500.—, en Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, cuando en realidad la emisión resuelta por el Directorio con fecha 6 de mayo de 1965, es de m$n.: 2.950.000 con destino a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.680. e.15|9. Nº 24.849. v.17|9|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Balcarce 329, 4º piso H.

Se hace saber que el Directorio, ha resuelto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción, por un valor nominal de 1.000.000 $ m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 24.780-v.17|9|65

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que a partir del día 20 de Setiembre de 1965, se pondrá a su disposición el dividendo provisorio del 30 % en efectivo correspondiente al ejercicio en curso de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 26|8|65, a entregarse en Solís 1515, Buenos Aires, contra presentación del cupón número 6. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|9-Nº 24.268-v.17|9|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. (SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE MOTORES EN GENERAL)

Hace saber que el Directorio, con fecha 29 de Julio de 1965, resolvió emitir m$n. 3.000.000.— en acciones de la vigésima octava serie. — El Directorio.

$ 840.— e.15|9-Nº 24.778-v.17|9|65

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro 13.160

Se hace saber a los señores accionistas: a) que el Directorio en sesión del 26|7|65 ha emitido las series 35 a 44 de m$n. 1.000.000.— cada una; b) que el Directorio en sesión del 20|8|65 ha emitido las series 45 a 50 de m$n. 1.000.000 cada una; c) las acciones de las series 35 a 44 serán abonadas al contado en dinero en efectivo al momento de efectuar la respectiva suscripción y las acciones de las series 45 a 50 serán abonadas en la siguiente forma: 10 % al momento de la suscripción, el saldo en la oportunidad que lo determine el Directorio; d) las acciones son de la clase A. con derecho a cinco votos por acción y se suscribirán y abonarán en las oficinas de la sociedad San José Nº 187, Capital Federal, desde las 15 a las 18 horas. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los términos del Art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.240.— e.15|9-Nº 24.795-v.17|9|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.451-v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEJAR de CALDELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.986-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ARAN o ARAN INSUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.884-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ROLANDO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.852-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PERONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.735 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIO MOLINARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.587 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA CANCELO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.584 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VILLAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.428 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.393 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.337 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALSARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.238 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TURANZO JUAN BISIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.237 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAVALLEN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.194 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RENE SALLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Abril dos de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.985 v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO KUTIANSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 Agosto de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.944 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: DONATO CRAPOLICCHIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.877 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ANTONIO FAZIOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.878 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUZ DIVINA MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.825 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o PARASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.600. — e.6|9 Nº 19.628 v.17|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.478-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.130 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.793-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE MARINONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.740 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMANAUSKAS o ROMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.396 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESCOBAR de OCHOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.357 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL RAFAEL PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.380 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VAILATI de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.046 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA IRAIZOS de AZUMENDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.162 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERBERTO DELAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.199 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR CAMARA o CAMARA y CAMARA. — Publíquese diez dias.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.873 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.096 v.17|9|65

Juzgado Civil Número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FILIPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.910 v.16|9|65

El Juez Civil número dos, secretaría número tres, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA LANUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.908 v.16|9|65

Juzgado Civil número dos, secretaría número cuatro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIRANDA. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.909 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA DIEZ de GARCIA y GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.711 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DEL OSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.855 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA REQUENI de MATEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.771 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELARIO o ELADIO COSME APOLLONIO y don VICENTE APOLLONIO APOLONIO o APOLLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 23.763-v.22|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario..
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO PRECE y AFRICA SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.672 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO del CARMEN REMESAR de GONZALEZ y de JOSE REMESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.715 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.606 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GAMBETTA de SCAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.658 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS SARONELLI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.688 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANATOLIO TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.549 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COZZOLINO de DAURIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.452 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NICOLAS CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.471 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA DE BUONO de LOCCISANO. — Publíquese por diez dias.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.122 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIHURA de MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.218 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESCUDERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.270 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Sría. Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.272 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MERICIO DENOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.276 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA SAFDIE de ZAYAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 23.016 v.16|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE de BISCEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.075 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ODERIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|9 Nº 22.960 v.16|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANZ PAVONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 22.787 v.15|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a, herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.478 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PENA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO. — Publíquese 10 días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.808-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.792-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SIMONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.758 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.749 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.728 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.578 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.448 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, a los fines de lo dispuesto por la Ley 11.867 que la sucesión SAMMER de LANZMAIER JUANA transfirió a Luis Pedro Basini el fondo de comercio sito en la calle PERU 628 de esta Ciudad, dedicado al ramo de fiambrería y despensa. — Reclamos de ley en el juicio sucesorio.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.857-v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto ode 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.449 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.445 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.797 v.15|9|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.174 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AARON ELUZOR FUKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.923-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.930-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA GARBINI de PISATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.866-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.865 v.22|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.890 v.22|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA PIERINA DIAMANTE de MORIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.829 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELO y de NARCISA AMOEDO de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.700 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JUAN TACCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.689 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NATALIA DEL CORAZON DE JESUS MOM de CELESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.591 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 23.329 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID SAID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.330-v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.328-v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GABRIELA GARRIZ de QUEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.6|9 — Nº 23.077 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA PINGITORE de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Octavio Bunge secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 22.239 v. 16|9|65
Nota: Se publica hasta el 16|9|65, en razón de haber figurado el número **del** juzgado equivocado, los días 30, 31|8 y 1º y 2|9|65.

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.580-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a GUILLERMO BALCARCE, MARIA FILOMENA PALOPOLO de FANELLI y JULIO AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c Balcarce, Guillermo y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.000.— e.14|9-Nº 24.739-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.687 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL MARTIN de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.063 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VALENTINI de PALMUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.686 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PECZENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.571 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIBAS o ANDRES RIBAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.6|9. — Nº 23.293 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO REZINOVSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.421-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA TERESA MARTINETTO de DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.123 v.17|9|65

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.539-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.392 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MIELGO de LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.755 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965.
— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.9|9. — Nº 23.807 v.22|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TOMAS CAMPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965.
— Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.315-v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MASSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.902 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
2.800.— e.3|9-Nº 22.934-v.16|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO MAFFIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 22.729 v.15|9|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.859 v.22|9|65

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SAUL FELDMAN.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.464-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.— Luis A. Sáuze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.500-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACHMAN MARCOVETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.982-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN BAUTISTA LORENZO MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.715 v.15|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.593 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ARROYO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.253 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LUCIA DEVILLIERS de LARICCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.708 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CIRIGLIANO Vda. de PERALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.738 v. 21|9|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.626 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANGEL TOSCANO y doña MARIA BELLUMMIA o BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, tres de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.632 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.438-v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días, a MANUEL EDUARDO FIGUEIRA, para comparecer en juicio: "Garro de Figueira c/Figueira Manuel Eduardo, s|Divorcio y Tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.9|9. — Nº 23.895 v.15|9|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRICOLA y FILOMENA REIMONDO de BRICOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.400 e.10|9 Nº 24.101 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIOTTO de BELLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.919 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BELEN MONTENEGRO de RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.816 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.834 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.397-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA PACEWIEZ de OLSZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.153 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO JUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.914-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN PENSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.020-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.2|9. — Nº 22.728 v.15|9|65

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO BAQUERO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.641 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 22.317 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ALICIA GARCIA de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.236 v.17|9|65

Juzgado Civil número 14. Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DILETTI o GIACOMO DILETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 23.295 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO SCHERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.766 v.15|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.197 v.17|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.254 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días al señor MARIO EDUARDO RECCHINI para comparecer en juicio que por escrituración le sigue don Rodolfo Mario Di Giorgio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.200.— e.9|9 Nº 23.864 v.15|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA EVELINA AURORA MACCHIAROLI de CARDELLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.984 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EZEQUIEL BERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.477 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ALCIRA PALMA de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.495 v.20|9|65

Juzgado en Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.497 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH ARDITTI de ARUJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.057 v.17|9|65

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don ARON TOU, para que dentro del término de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Spinazzola de Tou, Vicenta c/Tou, Aron s/divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.420 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.951 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCHISIO de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.423 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELEUTERIO RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.392 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO GUSTAVO LUIS FERRARIS o ALFONSO GUSTAVO FERRARIS o ALFONSO FERRARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 23.025-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ de LIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.389 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILA o VILA FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.309 v.20|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION MENENDEZ de D'ORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.781 v.15|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE CREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.538 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTARDO JUAN CINOLLO VERNENGO o GOTARDO JUAN CINOLLO o JUAN CINOLLO VERNENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 8|9 Nº 23.729 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REINOSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGELIO o FRANCISCO ROJELIO GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.263 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO PAWLUKOWICZ o PAWLUKOVICZ y SESTA NICOLINI MICONI de PAWLUKOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|9-Nº 22.950-v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.634 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE ZAMACONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.607 v. 21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA ZUKIER o CUKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.262 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO TEODORO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.810 v.15|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.388 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA, RUBEN ARMANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.996 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MALVINO de GATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.998 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LUTZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.948 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA BRIZZOLARA Vda. de GHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.533 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CHAVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.290 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MINNITI. — Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.3|9-Nº 22.965-v.16|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA GOLDBLUM o GOLDBLUN de VUGALTER, publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de abril de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.912. v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ELVIRRA TORRES o TORRES USTARIS, o TORRES USTARIZ de REGOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.2|9. — Nº 22.762 v.15|9|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GUILLERMINA RUGE de KULLAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.854 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MAZZAPICA y de don SALVADOR VIOLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.414 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.521 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SEVERO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.112 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA TCHAK o CHAK de RESZKO o RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.175 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.195 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO LAMORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.918. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.802. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AURELIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.737 v. 21|9|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO PELLIZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.008 v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON NICOLAS CALVO MACKINLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.875 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARUOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.574 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIPTE KUPERISKY o (KUPERITZKY) de VALIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.534 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ARGENTINA BIAGGI de BENSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.935. v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.432 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.278 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.198 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA BOQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JUAN GALVE o MARIANO GALVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRIOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.786 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.744 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.300 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO GULLIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 9 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.2|9. Nº 22.790. v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BARDIER de BENVENUTO y de PEDRO JOSE BENVENUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.924. v.16|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$. 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ALFREDO SALVADOR SAN MARTIN y a CRISTINA GAYOSO, para que comparezcan en el juicio de adopción de María Isabel San Martín Gayoso, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 23.809 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BARLEAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.743 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FAILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.387 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GOTUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.171 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAVENKO o RABENKO de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.173 v.17|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FONTANA de HERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.769. v.15|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e/14|8 Nº 24.573 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.756 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANIOTZ de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.985 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WHITNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.589 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SERRA de CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.655 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.555 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO SPINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.897. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FORTUNATO PAGLIERI o PEDRO PAGLIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.2|9. Nº 22.720. v.15|9|65

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.320 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FELISA CURTO de GUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.496 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELTRAN HECTOR RICARDO IRIARTE y CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.129 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.742 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO HERNÁEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.986. v.16|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.642 v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.232 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Número 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.883 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REBECCO; TERESA STALLA de REBECCO; RAFAELA ARCANGELA REBECCO de CANEPA; CARLOS FRANCISCO CANEPA; SANTIAGO REBECCO; ANA MERCEDES CROVATTO de REBECCO; FEDERICO REBECCO; NICOLASA DANA de REBECCO; JUAN LORENZO REBECCO; MARIA BOCA de REBECCO; ISABEL DE VITA de REBECCO; TERESA REBECCO y CLARA LUISA REBECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200.— e.9|9 Nº 23.765 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OLIVERA (u OLIVERA CEREZA). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.437 v.20|9|65

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TOKAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.966 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL FLORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 22.959. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.3|9. Nº 22.999. v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA ARAMBULO o ARAMBULO de de LEON o ARAMBULO de de LEON BELLOC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.200. e.2|9. Nº 22.754. v.15|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO BASERGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.953 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.723 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AU CIELLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.265 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PAGANO y MARIA OLMO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.711 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.515 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GRILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.2|9 Nº 22.698. v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA o MARIA EMMA TOURIÑO de VIGGIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.816 v.15|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERRETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.787 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER o CARMEN ESTER ALFONSIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.950 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9|65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.359 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VILONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.336 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MIRGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.334 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PESCATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.453 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELA PIGNATTA de GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.174 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.182-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CORNES de BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.252-v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARIA BURONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.717 v.15|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DELFINA ALBERDI de BARCALA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.793 v.15|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.433. v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERASMO TRACNEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.005 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.944 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.712 v. 21|9|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDORO EZEQUIEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.161-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA GRACIELA HERRERA de PEREZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.3|9. Nº 21.119. v.16|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|8 al 2|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALIL HASSAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.917 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARTORELLI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Patricio D. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.966 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMIGHINI de MARIOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.454 v.20|9|65

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZOA o AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GONGORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.958 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800— e.9|9 Nº 23.791 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.790 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.731 v. 21|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.494 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSE DARUICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.184-v.17|9|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO TSCHENETT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.941 v.16|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA ERMINDA AMARAL de ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.822 v.15|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.369 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.305 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda. de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.033 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965 Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.109 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GORNER de WEIGERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.785 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN o RUBIN ORENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.868 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y JOSEFA PITEA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.734 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MODESTA VAZQUEZ de MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.628 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.805 v.22|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.- e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.631 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LOPEZ DE ROCES y EDUARDO ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.627 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA BIDART de SCHIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9. Nº 23.371 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA FOLGUERAS de MOGLIA o MOGLIA BARTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. —César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.374 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ROSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.356 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.126-v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GASTON LEVY y doña ADELA MARCELINA PALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.968 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA OTERO de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.3|9 Nº 22.955 v.16|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA SACCOMANNO de ALBE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 22.811 v.15|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita durante 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO RIVERO y MARIA SILVIA o MARIA NATALIA SILVIA COLAVECCHIA de RIVERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.2|9 Nº 22.763 v.15|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE FRANGELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.443 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MARIA JULIA FASOLA de HERNANDEZ o HERNANDEZ BASTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 23.932 v.15|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFIA COCO de SERGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 23.970 v.15|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ENEAS T. CALABRESE, a comparecer en juicio Mitre Carlos Jorge y otro por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 24.394 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SANZO o DANIEL CEFERINO SANZO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.677 v.20|9|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita por tres días a FRIVENTAS S. A. C. I. F. I., en el juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Friventas S. A. C. I. F. I. sobre cobro ejecutivo de $ 14.800 moneda nacional", a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.427 v.15|9|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTRO de PITA y FERNANDO PITA. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.526 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA PUNTURIERO de CUTRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.729 v.20|9|65

Nº 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BEREK y/o BERECK BAUM.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.661 v.20|9|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CATAGNINO de PORGI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.475 v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a JUAN B. LUCINI y/o R. J. CAPELLO y/o a quien resulte propietario del inmueble de la calle Plaza 2117|19, en los autos "Tarditi de Rivas Nelly Clementina c| Lucini Juan B. y otro s|escrituración" para que comparezca a estar a derecho dentro del tercero día, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.560 e.14|9 Nº 24.540 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAGNOTTA o PAGÑOTTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.659 v.20|9|65

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADRIAN TUCIDIDI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.059 v.16|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por 5 días a don JAIME PRAT y quienes resulten propietarios del departamento "A", piso 5º, finca Callao 1769, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Reyes Elena de Navarro Loveira c|Jaime Prat y otro, sobre ordinario", en trámite por ante este juzgado. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.396. v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO GRAUMANN o GRAUMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Eduardo Martire, secretario.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.041. v.16|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.342 v.17|9|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA PARTENIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.434 v.17|9|65

Nº 31

El Juzgado de Paz 31, cita por tres días a EDUARDO ROGELIO DORNA para comparecer en el juicio "Miñones, Eufemia Candelaria y otros c|Dorna, Eduardo Rogelio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.440 e.14|9 Nº 24.550 v.16|9|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.594 v.20|9|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SABATE de MEIX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.13|9. — Nº 24.259 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SCANNELLA Vda. de CANNURA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. — e.9|9 Nº 24.015 v.15|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERRETTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.666 v.20|9|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ANTONIO o FRANCISCO MIGUEL AN-

TONIO MARASCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.400. e.10|9. Nº 24.243. v.16|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO BISSO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.501 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MARRIA URQUIZU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Horacio O. Mignoli, secretario.
e.10|9-Nº 6.901 v.16|9|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CLAUDIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto número 33.927, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.902 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMULO GERMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.903 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON y NESTOR CHACON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.904 v.16|9|65

Art. 141 del Código del Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ANTONIO RUBEN FUENTECILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.905 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PANTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.906 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EFRAIN TRAJTEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.907 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NESTOR COMIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.908 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9-Nº 6.909 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO E. PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.910 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUS ALBERTO MESSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.911 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.912 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILLAFAÑE y TEOFILO ENRI TESTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.913 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELESFORO REYES SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.914 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DONATUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.916 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRIMITIVA ABDULIA ALOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.917 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MARIA GONZALEZ y FIDEL ANTONIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 33.948), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9 Nº 6.918 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.919 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA REBECA BURSTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9 Nº 6.920 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.10|9 Nº 6.915 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSVALDO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.921-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.922-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.923-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.924-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|9-Nº 6.925-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RASPOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa número 33.816, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.926-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO DEFENSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.10|9-Nº 6.927-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LANDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.928-v.16|9|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CASIMIRO WYSOKINSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.929-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA NAPOLITANO DE EVANS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.328) bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9-Nº 6.930-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FEDERICO WIESMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.236), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9 Nº 6.931 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO GONZALEZ de FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.379), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.10|9 Nº 6.932 v.16|9|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a DOMINGO APARICIO (causa Nº 11.594), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.933 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO PABLO SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.934 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBEN SUAREZ (causa Nº 12.531), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.935 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL CICALESE (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 y 173, Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.936 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURORA BENVENUTO (causa Nº 12.369), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 172 y 173, Inc. 2º del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.937 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN KIASSOS (causa número 12.429), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 172 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|9 Nº 6.938 v.16|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA CARMEN ALTIERI de BERARDINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos c|2.679, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|9 Nº 6.939 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIJAEL GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9 Nº 6.940 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO NAON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.801), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9-Nº 6.941-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|9-Nº 6.942-v.16|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CIDRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|9-Nº 6.943-v.16|9|65

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a EDGARDO SANTISO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.298, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|9-Nº 6.944-v.16|9|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a NATALIO STISIN, por el delito de falsificación de documento, en la causa Nº 4601, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la secretaría del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Secretaría, 25 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6 Nº 6.945 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MATEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 4833, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.10|9 Nº 6.946 v.16|9|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a VICTOR MODESTO ORELLANA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4759 que se le sigue por el delito de hurto, ante la secretaría Nº 146 a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|9 Nº 6.947 v.16|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO EDUARDO DARTAYER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|9 Nº 6.948 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER TABOADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.10|9 Nº 6.949 v.16|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO para que comparezca e estar a derecho en la causa Nº 4.597 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 196.. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.10|9 Nº 6.950 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE o JOSE ANTONIO ABELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Sumario Nº 4.443), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.10|9-Nº 6.951 v.16|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ANDREI DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.10|9-Nº 6.952 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MIGUEL TERRAGNI, a comparecer en la causa Nº 4427, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|9-Nº 6.954 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FRANCO y BORIS FELDMAN, a comparecer en la causa Nº 4742, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|9-Nº 6.955 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LUIS LAURO VILLAVERDE, a comparecer en la causa Nº 3.938, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965 — Jorge F. Massucco, secretario.
e.10|9-Nº 6.956 v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 157, se cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ANTUNES o ANTUNEZ y MANUEL MARIA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 4.671, que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.10|9-Nº 6.953 v.16|9|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO VICTOR TORRENT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|9-Nº 6.957 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SEVERINO ORTIGOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 4931, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.10|9-Nº 6.958 v.16|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME BREIER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Expediente Nº 4.603.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9-Nº 6.959 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENNIO MENCUCCI y FRANCISCO RENE LOGUIDICI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 4.436), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.960 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSVALDO ALVAREZ y JOSE ROBERTO GSAM para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.453), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.961 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA CARAMES VDA. DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.451), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.962 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY FLORES ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.452), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.963 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS AMERISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.964 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO JORGE AZAR, para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.368), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.965 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO EDELSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento (causa Nº 4347), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9 Nº 6.966 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ROGELIO GAMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9 Nº 6.967 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDA AGUSTINA CAMERO de TIRIBELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4369) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9 Nº 6.968 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientaos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4404) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|9 Nº 6.969 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secrtaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO SALATINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4413), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|9 Nº 6.970 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFECTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.526), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.971 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HUMBERTO TRUNGUELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, causa Nº 4.524, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.972 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JOSE JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por resistencia a la autoridad y lesiones (4.582), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.973 v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AQUILINO CEFERINO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 4.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|9 Nº 6.974 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA ZULEMA ARGÜELLO (Nº 4.408), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.10|9 Nº 6.975 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA P. de LIBONATTI, para que que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.976 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO L. ILHARRAMONHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Sumario Nº 4.554, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.977 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LUIS ORIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.414), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9 Nº 6.978 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO SUSARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 263 C. Penal (causa Nº 4.434) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9 Nº 6.979 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL ISRAEL DUERING, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.10|9 Nº 6.980 v.16|9|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO VALERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 4.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.
e.10|9-Nº 6.981-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO JOSE LEMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.392), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.982-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON RUBEN KUGELOVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa número 4.426), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Juan A. Serra, secretario.
e.10|9-Nº 6.983-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21r Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MANUEL LALLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (causa Nº 4.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.10|9-Nº 6.984-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN ALBANESI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 4.540, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965 Jorge Baltar, secretario.
e.10|9-Nº 6.985-v.16|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FEITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario 4.452, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. Jorge Baltar, secretario.
e.10|9-Nº 6.986-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO SCAÑE o SCAINE, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 8.684|63 que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965.— Miguel Angel Almeyra, secretario
e.13|9 Nº 6.994 v.17|9|65

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. René E. Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EUGENIA TERESA YABER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 9.778|64 que se le sigue por infracción a los art. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.— René E. Daffis Niklison, secretario
e.13|9 Nº 6.995 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento en la causa Nº 4.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.996 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desdo la primera publicación del presente a NICOLAS MORINIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.997 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSIN y MARIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.998 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LIANA TABORDA DE MULLER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 61|65 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 6.999 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANTOS JEMOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 7.000 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOVITO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 408|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.001 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 366|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.002 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del

presente a ELIAS OSCAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 362|64, que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.003 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL LEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 364|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.004 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DUPONT, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 305|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.005 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41|65 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.006 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JOSE SATURNINO BERRY, a fin de que, dentro de los cinco días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, y que lleva el Nº 256|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso. Cap. Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965 — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.007 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBAINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.008 v.17|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUCASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.009 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAUL CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|9-Nº 7.010 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTRO CAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.011 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|9-Nº 7.012 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. VIACAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.013 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.014 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO NICOLAS POLITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.13|9-Nº 7.015 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Aristóbulo M Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.13|9-Nº 7.016 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KAPLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9-Nº 7.017 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PARDEILHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.018 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.019 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.020 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría, Carlos E. Padilla, Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.021 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DIONISIO DE CORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.022 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a NELSON R. LANDER WALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.023 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.024 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL E. COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.025 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CESAR LUCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.026 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.027 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL MICHANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.13|9 Nº 7.028 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME SMUCLER e ISAAC KITAY, para que comparezcan a estar a dedecho en la causa que se les sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.029-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GRAZIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.030-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.031-v.17|9|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.032-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 1.952), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.033-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL CUTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.034-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ECHEVARRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 2.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.035-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABIB ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.13|9-Nº 7.036-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"F"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Sentencia, Letra "F", secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS ANGEL VINCENTI, en el incidente promovido por el doctor Justo F. Alvarez Nadai por regulación de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar de derecho.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Horacio R. Rebagliati, secretario.

e.10|9-Nº 6.990-v.16|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de LANCOFIL S. R. L. y JACOBO SAMANON, fecha provisoria de cesación de pagos: el 9 de mayo de 1961, Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 5 de noviembre de 1965, hora 14 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados..

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.600.— e.9|9 Nº 23.780 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de HERECHDJIAN JORGE. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1963. — Síndico Eduardo Lobos, domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 9 de noviembre de 1965, hora 15 para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.600.— e.9|9 Nº 23.779 v.15|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica por tres días que en autos "COMEZAÑA F. y CIA., s|Quiebra", se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 30 de 1965, y Vistos: Téngase presente la liquidación precedente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. José Bugarin Díaz, en mil quinientos pesos m|n.; los del Letrado Apoderado del acreedor peticionante de la Quiebra, Dr. Rodolfo F. R. Bernava, en Dos mil ochocientos pesos m|n.; los del Letrado Apoderado de los fallidos, Dr. Aurelio F. Artana, en Dos mil pesos moneda nacional; los del Escribano Carlos María Dardan, en Mil pesos m|nal.; los del Síndico don Eugenio A. Podestá, en Nueve mil pesos m|nal.; los del Liquidador Standard Textil S. A. en Cinco mil pesos m|nal. y los de su Letrado Dr. Ernesto Cohen, en Dos mil ochocientos pesos m|nal. — Hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Alejandro de Labougle, juez". — Ricardo Sylvester, secretario.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.720. e.14|9. — Nº 24.557 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de ALL ELECTRONIC S. R. L. y ALBERTO BUIANI. Fecha de cesación de pagos: el 17 de septiembre de 1963. Síndico: Ramón Roberto Freire, domicilio: Viamonte 1692, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 22 de octubre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800. e.10|9. Nº 24.206. v.16|9|65

Nº 4

En el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita 15 días a la firma CAMARONES SOC. RESP. LTDA., SALOMON ZIMERMAN Y JACOBO SALOMON TABAK para comparecer en el juicio "Nechomas Sajna deduce tercería de dominio en Skubisz Daniel c|Camarones S. R. L. s| $ 90.500.—, ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.000. e.10|9. Nº 24.217. v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a GUILLERMO ERWIN, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guillermo Erwin, sobre cobro ejecutivo de pesos 170.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.600. e.13|9. — Nº 24.428 v.17|9|65

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de LA GRANJA ESPAÑOLA S.A.C.I., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día 24 de octubre de 1965 para presentar al Síndico Sr. José Franchini, domiciliado en Paraguay 2540 — 2º "B", los justificativos de sus créditos. El día 8 de noviembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.793 v.15|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que en autos "CURTO B. BAUER, s|Convocatoria", ha sido designado Síndico el Contador D. Ramiro Loizaga, con domicilio en Alsina 971, piso 6º, Of. 66, habiéndose designado la Junta para el día 12 de noviembre cte. año, a las 15 horas.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "MECANICA SAN ISIDRO S. R. L.", la convocatoria solicitada por ella, y que deberán presentar al Síndico Masueto Ricardo Zim, domiciliado en Sarmiento 747, piso 1º, 7, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de veinte días, a contar de la última publicación de edictos. — El 29 de Noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1965 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000. e.10|9. Nº 24.057. v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de HISAS HERMANOS Soc. de Resp. Ltda. la convocatoria solicitada por la misma, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos para presentar a la Síndico Eleonora M. A. Loureiro, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 3º piso escs. 21|25, los justificativos de sus créditos. — El día 30 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores, con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.989 v.15|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución: "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio legal. Habiéndose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimiento 12.7.965 por $ 100.000.— librado por Bestani S. A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcincila y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 22.490. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en los autos "DISTRIBUIDORA CREACIONES ATLANTICO S.C.A., s|Convocatoria", que la Junta de Acreedores pendiente se realizará el día 5 de noviembre de 1965, a las 14 horas.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965 — Juan José Salinas, secretario.

$ 960. e.14|9. — Nº 24.641 v.16|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días, a ANTONIO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara-L. Melossi c|Lalik Juan y otros, s|Cobro Ordinario" (Expte. 5912|962), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000. e.13|9. — Nº 10.431 v.17|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|65.

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de LEVY WOLF Y CIA. S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de junio de 1964, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al Síndico don Guillermo V. Gallo, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 1er. piso "A", los justificativos de los créditos. El 16 de noviembre de 1965, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran. Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.000. e.9|9. Nº 23.815. v.15|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la Quiebra de BEJAR Y CELENTANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1962. — Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, don Javier Julio Sequeiros, con oficina en Alsina 1238, piso 3º, oficina Nº 31. — Se ha señalado la audiencia del 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y graduación de créditos que se celebrará en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 5.600. e.14|9. — Nº 24.721 v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de don ELIAS DUEK. — Fecha de cesación de pagos: el 11 de Setiembre de 1962. — Liquidador: don Nissim Meta, con domicilio constituido en Lavalle 1290, 2º piso, Ofic. 203. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.200. e.9|9. Nº 23.964. v.15|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESPILEZ S.R.L., fecha de cesación de pagos 27|5|1964. Síndico Jaime Fairstein, domiciliado Paraná 580, 5º K., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días de publicados los edictos. Señálase el día 27 de octubre de 1965, a las 13 ½ horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.698 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al representante legal de LITA, LA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S. A. y C., para que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Aceros Styria S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.649 v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KUGY S. R. L." Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de mayo de 1962. — Síndico Don Carlos E. Herrera, domiciliado en Guaminí 2712 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días, Señálase el día 26 de octubre de 1965, hora 13,30 para la reunión en la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.400.— e.9|9 Nº 23.871 v.15|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL JUSTINO MANSILLA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.037-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO GARCIA y TOMAS PEREZ FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, —Secretaría Criminial y Correccional— a prestar declaración testimonial e indagatoria, respectivamente en la causa Nº 4.638|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.038-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR INTANNO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.113|65 caratulada "Intanno Roberto y otros s|encubrimiento", bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.039-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO ROMERO y ROSARIO AHUMADA, para que dentro del término de quince días

a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9 Nº 7.040 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERTA HERRERA DE VAZQUEZ para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.263|64 caratulada "Herrera de Vázquez Berta s| malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.041-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dr. Jorge Luque, se cita y empiaza a CARLOS MARIO CONTRERAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional. a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rbeelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.042-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTHER LEIVA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.043-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO RICARDO ANDRADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.044-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL DI LULLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.892, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|9-Nº 7.045-v.17|9|65

LA PLATA

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a JUAN CARLOS NOVELLI para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional c| Novelli, Juan Carlos s|apremio" (Expte. judicial Nº 10.953), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 20 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.13|9-Nº 7.046-v.17|9|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, RAMON MAKSYN y HORACIO TABORDA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — La Plata, agosto 16 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|9-Nº 7.047-v.17|9|65

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, en los autos caratulados "GOBIERNO DE LA NACION (Sec. Estado de Comercio) c|ENDE JACINTO s|cobro ejecutivo de pesos", Expediente Nº 43.350, se cita, llama y emplaza al demandado don Jacinto Ende, para que comparezca a estar a derecho en el juicio, dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, Rosario, 3 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.10|9-Nº 6.991-v.16|9|65

Por disposición del señor Juez Federal Primera Instancia de Rosario, a|c Juzgado Nº 2, doctor Raúl Andrada, Secretaría Civil y Comercial, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (Tribunal de Cuentas) c|MIGUEL JACINTO HEMADI s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. Nº 36.428, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, Rosario, 18 de agosto de 1965. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

e.10|9-Nº 6.993-v.16|9|65

Mercedes

Por cinco días. El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita a SECUNDINO MENENDEZ, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación legal que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Menéndez Secundino, sobre expropiación".

Mercedes, 22 de febrero de 1965. — Francisco Agustín Dioné, secretario.

$ 2.400. e.14|9. — Nº 24.697 v.20|9|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "NASTO TEODORO c|SUCCESS S. EN COM. POR ACC. s|Hipotecario". que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Capital, el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, lo siguiente: La propiedad ubicada en la calle Montevideo 451 al 453, 3er. piso, Unidad Dto. 11 hoy 31, inscripta en el Tomo 674, Horizontal Norte, Folio 156, con 2,10 o|o de parte indivisa, superficie cubierta propia 36,80 m2. Construida sobre terreno que mide 6,928 m. de frente al Oeste por 30,31 m de fondo, Nomenclatura Catastral Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 23. Parcela 20. Los baños ubicados en el 3er. piso son de propiedad común, pero de uso exclusivo de las unidades que la componen. — Base m$n. 499.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 6ta. de la escritura de hipoteca establece: "...La deudora no podrá alquilar ni subalquilar total o parcialmente el bien hipotecado sin consentimiento dado por escrito por el acreedor". La propiedad está ocupada por la empresa demandada. Informes: Tucumán Nº 1531, Cap. T. E. 40-7158. — Buenos Aires. setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.600. e.10|9. Nº 24.150. v.16|9|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "BALESTRINI de MASPERO ANGELA, s| sucesión", que el martillero César C. Gaona rematará en Arenales 1415, Capital, el día miércoles 15 de septiembre, a las 14.30 horas: Los muebles y objetos inventariados de Fojas 470 a 475, que se exhibirán en la calle Arenales 1415, Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.680 e.13|9 Nº 24.267 v.15|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BELLINI, ALADINO c|BARBIERI, BENIGNO EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, el viernes 17 de setiembre, a las 15.30, el inmueble calle Carlos A. López 3799 esq. Joaquín V. González, edificado en terr. de 5m26 frente S.E. s|Carlos A. López; 3m78 frente S.O. s|Joaquín V. González, 6m. ochava, 9m52 costado N.O. y 8m01 costado N.E. De conformidad a lo establecido en la cláusula "c" de la escritura que se ejecuta, el inmueble deberá entregarse libre de todo ocupante, cualquiera fuera su carácter. — Base $ 424.575. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.400 e.13|9 Nº 24.275 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, hace saber por cinco días en los autos "CASADO, LESLIE E. c| BELLO, JOSE A. s|ejec. hipotecaria" que el martillero Carlos H. Citro rematará el 15 de setiembre de 1965 a las 15 horas en Maipú Nº 699, 2º piso "A", la unidad de propiedad horizontal Nº 11, piso 2º de la finca calle Uruguay Nº 1045 al 1069, entre Santa Fe y Charcas Capital Federal. — Sup. propia: 57,75 mts cuads. Porcentual: 0,88 o|o. — La cláusula 14ª del contrato hipotecario dice: "el deudor se compromete a entregarlo libre de todo ocupante a los 30 días de aprobarse la subasta". — Base: $ 414.000.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ 4.000.— e.9|9 Nº 24.079 v.15|9|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DARAGNES ENRIQUE c|FOOSOWN PASCASIO ROMULO s|hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034), remata á el sábado 18 de setiembre, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital, un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado, sito en Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., calle Culpina Nº 290 entre Dean Funes y Cuzco. Lote 2, manz. VIII. Medidas: 8, 66 m. de frente por 36,84 m. de fondo. Base $ 125.300 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.400 e. 9|9 Nº 23.897 v. 15|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos: "DARAGNES EMILIO c|GIRALDO LUIS CARLOS s|hipotecario", que el martillero Domingo A. Yacopino (T E. 58-0034), rematará el sábado 18 de setiembre. a las 11 hs.. en Nazca 2111, Capital, el lote de terreno sito en Castelar, paraje "Parque Hermoso". Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.. calle Oribe (e) Santos Dumont y La Piedad. Lote 17, manz. A. Superficie 409,95 m2. Base $ 98.750 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e. 9|9 Nº 23.920 v. 15|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "ARAMBURU RAUL PEDRO c. SALINAS CARLOS ALBERTO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de septiembre próximo, a las 15.30 horas, 11 lotes en bloque con lo edificado, ubicados en Moreno, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires; lotes señalados con los Nros. 4 al 14, de la manzana "F". Sup. 12.386 ms. cs. — Base $ 800.000. Contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio I Romanelli, secretario.

$ 3.200. e.10|9. — Nº 24.230 v.16|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CRANCO de MEDINA D. c|MARTINO de BERNEDO, hoy de ROMANDETTA N. E., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo J. Gallardo, rematará el 18 de septiembre de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, la finca sita en Pje. Casacuberta Nº 3184, con una superficie del 153,68 metros cuadrados. — Base $ 168.758,35 moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.600. e.10|9. — Nº 24.031 v.16|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco (5) días que en el juicio "WAISBLAT BERTA c|CIRIGLIANO de CORIZZO MAGDALENA y otros s|cobro hipotecario de pesos", que el martillero Enrique R. Zavala rematará el día quince (15) de setiembre de 1965, a las dieciséis horas. sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital, calle Navarro Nº 3104, esquina Helguera, lote seis de la manzana 248. Superficie 169,3042 m2. Base $ 63.600 al contado. Seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo y en el acto. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200 e. 9|9 Nº 24.175 v. 15|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "SEPP EMMA, su insanía", que el martillero D. Francisco de la Fuente rematará en la misma, ocupada por inquilino, el lunes 20 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, el inmueble de la calle Moldes Nº 3570, de la Capital Federal. Superficie 279.90 mts2. Base $ 391.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.13|9 Nº 24.450 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DOVILE, JUAN c| COSTA, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348 y 2059, rematará en el hall de sus oficinas, el día martes 21 de setiembre, a las 17 horas, la finca calle Paraná 2451| 61|65 e|Pje. Rafael y Newton, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno que cita su título con el número uno (1) de la manzana letra "B", cuyas medidas son: 10 mts. de frente al S.E. por 39,68 mts. de fondo, encerrando una superficie de 396,80 mts2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 246.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Más informes: Secretaría actuante o en mis oficinas.

Buenos Aires, 2 setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000 e.13|9 Nº 24.458 v.17|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "AMELOTTI de CASTELLETTI, DOMINGA c|CASTELLETTI y GINI de D'AGNILLO NELIDA ELVIRA y otra, s|div. de condominio", que el martillero Manuel Atilio Castro Huergo rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3068|70, de esta Capital, y que mide 8,66 metros de frente al Norte y de contrafrente al Sud; 28,05 metros en el costado Oeste y 27,70 metros en el costado Este; Superficie 241,40 metros cuadrados. — Base $ 1.084.000 m|n., al contado y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires. septiembre 1º de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 4.000 e.13|9 Nº 24.400 v.17|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en el juicio "FRYD LAZARO JACOBO c| KOPSIC NICOLAS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de septiembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: un lote de terreno ubicado en Temperley, Partido de Lomas de Zamora, frente a la calle 14 de Julio, esquina Carlos Tejedor, lote 14, manzana 9ª, que mide 8.10 de frente al S.O.; 4.24 mts. en su ochava; 19.45 en su otro frente al N.O.; 11,11 mts. al N.E. y 22.03 mts. al S.E. — Superficie: 242.36 m2. — Base $ 115.346. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.800. e.10|9. — Nº 24.166 v.16|9|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ BROTONS FRANCISCO c|ROMERO MARIA JULIA" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Héctor Oscar D'Errico, rematará el día sábado 18 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en sus oficinas de la Avda. de Mayo Nº 1365, P|B., Of. 102, de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo edificado sito en la localidad de Longchamps, Partido de Almte. Brown. Pcia. Bs. As., designado con el lote 11, Manzana 90, compuesto: 15,53 mts. de frente al S. O. sobre la calle Cnel. Olavarría; 28,35 mts. de frente al S. E. sobre la calle Int. Perrando; 15,53 mts. lindando al N.E. con parte del lote 10; 28,35 mts. lindando al N. O. con el lote 12. — Superficie de: 440,2755 mts.2. — Base: $ 116.000 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en el acto.

Buenos Aires, 30 agosto de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.000.— e.10|9 Nº 24.194 v.16|9|65

Nº 15

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 15. Secretaría Nº 29. comunica por cinco días en autos "ABRAMOVICH de WIGDOROVITZ REGINA E. c|MANFREDI ALFREDO JULIAN s|ejec. hipotecaria" que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 26 setiembre próximo, a las 16 horas, sobre el mismo lote terreno en Garín, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. Aires, lote 2, manzana 18, calle Regina Elena entre Belgrano y Churich mide 10,825 m por 30,96 m., sup. 335,14 mc., lindando frente N. E., calle N. O., Lote 1 S. E., Lote 3 y S. O., lote 20. Base $ 54.145 al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Por cláusula segunda contrato hipotecario el deudor se obligó desocupar el bien en caso de ejecución. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Gariga, secretario.

$ 3.800 e. 9|9 Nº 23.873 v. 15|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LESCANO FIDEL A. c|CAMPANELLA PEDRO s|Ejec. que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de sepbre|965, a las 15,30 hs. dos lotes: Nos. 19 y 20 de la M. 85, calle Av. Lib. Gral. S. Martín (e) 34 y 36, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia de B. A. Miden: 10 ms. de frente por 36,71 ms. de fondo c|u. Uno edif. y el otro baldío desocupado, a 16 cuadras de Est. Don Torcuato. — Base $ 188.534 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.619 v.20|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ JULIAN c|SCOTTO JUAN y otra s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Salvador Marin. rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble sito en General Pico 27, Tapiales (Partido Matanza, Bs. As.) entre Avenida San Martín y Convención, mide: 8m66 cms. fte. al N.O.; 34m68 cms. de fondo, base m$n. 397.590 contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — El inmueble se encuentra ocupado únicamente por los deudores. — Para más informes ver el expediente.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.600 e.10|9 Nº 23.596 v.16|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en los autos: "MOISES EMILIA c|LOPEZ URBEZ SANTOS, s|ejecución hipotecaria', que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía., rematarán el jueves 16 de setiembre, a las 15 horas, en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un local en planta baja de 145,20 m2. en propiedad horizontal, unidad Nº 1, entregándose desocupado, sito en Gral. César Díaz 4372 entre Segurola y Sanabria, de esta Capital. No existe constancia en autos si hay deuda por expensas comunes. — Base: $ 788.873 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e.10|9 Nº 24.247 v.16|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CIA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (piso primero), en propiedad horizontal la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530|34|38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433,32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS de AV. QUINTANA 202 c|DELLEPIANE CARLOS s|ordinario" hace saber por 5 días que el martillero Jorge A. Kern, rematará el 18 de setiembre, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el departamento (ocupado) Nº 8, del piso 3º del inmueble Av. Quintana 262, esq. Montevideo 1690|96, Cap. Fed., compuesto de hall, 5 amb. b.|coc., desp. y dep. serv. — Base pesos 401.333,32 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 3.000 e.10|9 Nº 24.118 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Andrés Alberto Carnevale, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos A. Raffo del Campo, comunican por cinco días en el juicio "COCYF S. A. c|GONCALVES MANUEL s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., subastarán el jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en su salón de ventas San Martín 240, Buenos Aires, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, Avenida Julio A. Roca Nº 2355 entre calles Juan Bourda y la inmediata hacia el S. E., edificado en el lote Nº 5, de la manzana D, que consta de una superficie de 458 metros cuadrados 30 d. c., escritura del 28|4|50, inscripta en el Registro de la Propiedad el 21|6|50. Nº 3565, con la base de $ 440.862,90 m|n al contado y al mejor postor y con las condiciones de ocupación que surgen de autos. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o a cargo del comprador en el acto del remate. — En Buenos Aires, a los 23 días de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.139 v. 16|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por el término de cinco días, en el juicio caratulado "NEER GUSTAVO y ROSENBLUM DE NEER ROSA s|Suc. c|ROY JOSE s|Ejec. Hip.", que el martillero Jorge Buontempo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en la Avenida Córdoba Nº 3029|35|45, entre las de Agüero y Laprida, el domingo 19 de septiembre, a las 16 horas. Base: $ 1.000.000.— al contado. — La casa que lleva el Nº 3015, se entregará desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000.— e.13|9 Nº 24.620 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "ANTONIOTTI HAMLET c|GIRADO ORESTE y otra s|Cobro hipotecario", que el martillero Francisco Mauro rematará en su hall, calle Uruguay 344, piso 4º "H", Capital, el día miércoles 15 de setiembre de 1965, a las 15 horas, Seis lotes de terreno, designados con los Nos. 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de la fracción VII, ubicados en el paraje Etcheverry, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Superficies: Lotes. 7: 15.500 m2.; 8,; 15.500 m2.; 9: 12.500 m2.; 10: 16.248 m2.; 14: 22.500 m2.; y 15: 22.500 m2. — Venta al contado, al mejor postor y en conjunto. — Base 196.668 $m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.949 v.15|9|65

Nº 20

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por cinco días en los autos PEANO de LIZZO ANGELA c|RIVAS JOSE RAUL y RIVAS PEDRO JESUS s|hipotecario que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 16 de setiembre, a las 16 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, ofcs. 416|18, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Berutti 2447 entre Dorrego y Edison, Martínez, Partido de San Isidro, 9 ms. de frente por 23 ms. de fondo, superficie 207 ms2. Base m$n. 280.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. La cláusula 8ª, del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la venta del inmueble se decretará libre de todo ocupante, obligándose por lo tanto la parte hipotecante a desocuparlo totalmente dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate". — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.600 e. 10|9 Nº 24.156 v. 16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en el juicio "BASSANELLI EDUARDO ENRIQUE c|ESPINOSA EMILIA s|divorcio y separación de bienes, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la misma y en las condiciones de ocupación en que se encuentra el sábado 18 de setiembre, a las 15 horas, el departamento Nº 5, del edificio de la calle Otero 58, de la Capital Federal. Superficie cubierta 53,49 mts2. Base $ 64.000. Al contado. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Informes 791-5881. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.9|9 Nº 24.007 v.15|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|ACEITUNO IGNACIO Ej. Hipotecaria" que el martillero Rubén Fernández rematará en Partido San Martín, Villa Humberto Primero, Pcia. Bs. Aires, el día 19 Setiembre 1965, a las 10,30 hs., casa calle Juárez 917, edificada en lote 40, manzana 203, con superficie 188m23dms.2", antecedentes título en autos. Base $ 37.478,40 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.000.— e.6|9-Nº 23.386-v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "SUAREZ VICTORIO c|BATTIMAN SERAFIN y RABINOVICH ANGEL s|ejec. hip.", que el martillero Roberto R. Figueroa, procederá a rematar sobre la misma, la finca Alejandro Magariños Cervantes Nº 4387, hoy 4385 y 87 de Capital Federal, zona norte, circ. 10ª, Parroq. S. Bernardo, lote 14, manz 2, pte. manz. "H" antes 4 y mide 8.66 m. fte. al S. E. igual en cfte. al N. O. lindando c|lote 17: 18,465 m. fondo al N. E. linda con lote 13, y 18,38 m. al S. O. linda c|lotes 15 y 16. Remate: el domingo 26 de setiembre, 1965, a las 16 hs. Base $ 418.243 m|n Seña 8 o|o y comisión 3 o|o efectivo. Prospectos e informes en: Av. Mayo 749, 2º p., of. 8, T. E. 34-4158. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.13_ v. 16|9|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en el juicio "TRAVERSO ALFREDO JOSE contra PANIAGUA JULIO ENRIQUE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 23 de Septiembre a las 15 y 30 horas, en propiedad horizontal, la unidad 15ª, 5º piso, de la finca Julián Alvarez 2457. — Superficie cubierta propia total 68mc40 y balcón de propiedad común y uso exclusivo de 6mc30. — Porcentual 5,76 o|o. — Haciéndose constar que "se encuentra ocupado por un inquilino". — Base $ 512.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.689 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. Se comunica por seis días que en el juicio PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c|PUIG ALFREDO, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Albanese rematará el día 20 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Tuyú, entre Boulevard Alsina y Jean Jaurés, edificado en el lote Nº 21 de la Manzana 56. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo Superficie 374m.c.96. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Totalmente desocupado. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida 323, Piso 2º, Of. 217, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.000.— e.13|9 Nº 24.733 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por diez das en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 17 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolivar Nº 1051|1053, entre Viamonte y Mendoza, cuyo terreno lo forman las Parcelas 5, 6, 7, 8, 9a., 9b., 9c. y 10 con superficie total de 3.558,08,97,60 metros cuadrados, ad-corpus. Base: $ 4.214.332 m|n. o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. El inmueble se entregará desocupado. Título de propiedad agregado a autos. El martillero hace saber que aceptará cheque certificado a su orden por Banco de esta Ciudad, por tres días hábiles por la seña y comisión sobre la base excedente en efectivo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 10.800 e.9|9 Nº 23.800 v.22|9|65

Nº 23

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAT MARIA ODILMA y otra. c|PAS de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria", que el Martillero Aníbal Ircio, rematará el 26 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el lugar, un lote de terreno de 9,16 de frente por 41, de fondo aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts. aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 530.450 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Domicilio del Martillero: Estados Unidos 1412, piso 1º, Capital Federal. — T. E.: 86-6166.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio César Debenedetti, secretario.

$ 4.200.— e.14|9 Nº 24.687 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "GIULIANO, RENE SEBASTIAN JOSE c|MORAGUES, JOSE RODOLFO y otros s|cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el próximo 22 de setiembre, a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en la calle Matorras 352 que consta su terreno de 8,66 ms. de frente al norte por 25,98 ms. de fondo al sur. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario el bien será entregado desocupado a los treinta días de aprobada la subasta. — Base $ 562.000.— m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.000. e.13|9. Nº 24.371. v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 19 de setiembre de 1965, hora 16.30, en el lugar, la finca sita en Avenida Gral. Ing. E. Mosconi (antes Ugarteche) Nº 1169 (numeración anterior), entre Brandsen y José Martí, lindando con terrenos baldíos hasta la calle Brandsen y con la finca Nº 1151 (anterior) o 2169 (actual) hacia la calle José Martí. Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 14 de la manzana 112. Superficie del terreno: 300 m2. Base: $ 551.302.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Por la cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria se ha pactado su entrega desocupada. Informes: Núñez 2847, t. e. 70-5895. — Buenos Aires ,agosto 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 4.800 e.13|9. Nº 24.289. v.17|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunican por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c|DUGGAN ALEJANDRO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. Tardito, rematará el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8,30 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná sección 5ta. juridicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio, con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18. — mide 107 has. 10 as. y 60 cas. — Fracción Nº 19. — mide 172 has. 9 as. y 10 cas. — Fracción Nº 21. — mide 86 has. 77 as. y 96 cas. — Fracción Nº 22. — mide 196 hs. 60 as. y 45 cas. — Fracción Nº 173. — mide 245 has. 61 as. y 60 cas. — Fracción Nº 175. — mide 54 has. 46 as. y 70 cas. — Fracción Nº 176. — mide 71 has. 17 as y 20 cas. — Fracción Nº 177. — mide 313 has. 74 as. y 50 cas. — Fracción Nº 178. — mide 347 has. 70 as. y 90 cas. — Fracción Nº 179. — mide 113 has. 44 as. y 40 cas. con todo lo en ello construido y adherido al suelo. Los campos se encuentran ocupados con un inquilino. La venta se realiza con una Base $ 1.061.572,43 m|n. c|l. al Contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.800.— e.13|9 Nº 24.283 v.17|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BARA HECTOR y otros c|SILVIA HECTOR ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal, una finca ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salviny Nº 1149, Lote 14, Manzana G G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salviny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve

centímetros en el costado Este. — De acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 5.600.— e.14|9 Nº 24.725 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez (10) días en el juicio "DALIA DE MUÑOZ DE TORO, GRISELDA y otros c|KAPLAN, PINCUS s|ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarienga con oficinas en Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 22 de setiembre a las 15.15 horas, la unidad Nº 1 de la planta baja de la finca calle Cangallo Nos. 2021|23 25 Capital Federal, entre las de Ayacucho y Junín con entrada por el Nº 2021, superficie propia 130,51 m2. un patio de uso exclusivo de 14.53 m2. y le corresponde un porcentual del 18,68 o|o sobre el total de las cosas comunes del inmueble. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del que resulte comprador de hacer valer los derechos emergentes de lo establecido en las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo e hipoteca, en cuanto a la prohibición de alquilar impuesta al deudor y la prohibición asumida por éste de entregar el bien totalmente desocupado. — Base de venta $ 1.500.000. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e.9|9 Nº 24.030 v.22|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio AENLLE, RICO JUSTO y otra c|YACQUELIN PATRICIA GERTRUDIS CUFRE de, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza rematará sobre el lugar, un inmueble ubicado en el lote 7 de la manzana 26, con frente a la calle Gral Mitre Nº 2270, entre las de Saavedra y Moreno, en el paraje denominado Villa Iglesias del Partido de Gral Sarmiento, Pcia de Buenos Aires, con nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección V, manzana 175, parcela 30, el día 25 de septiembre, a las 11 horas. Base $ 175.373. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Superficie: 224 mts., 98 dms2.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 3.600 e.9|9 Nº 24.016 v.15|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DIAZ TOMAS TORIBIO y otros c|SELEME JOSE REMIGIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, una finca desocupada, compuesta de salón para negocio, tres habitaciones, baño, cocina, galería cubierta, entrada de auto, edificada en un lote de terreno que mide 10 mts. por 30 mts. superficie 300 mts.2, ubicada en la calle Leopoldo Lugones Nº 2046 entre Avellaneda y Fernando Cordero, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 750.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.724 e.20|9|65

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO JOSE SEGUNDO c|NORTANGIACOMO DONATO s|ejec. hipotecario", que el martillero Teodoro G Eroles, rematará el día 16 de setiembre, a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno ubicado en la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, designado como lote Nº 5 de la ma 58, con frente a la calle Rufino de Elizalde entre las de Esteban Echeverría y Ascasubi, el que mide 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. La cláusula 3ª de la escritura hipotecaria dice: El deudor habita con su familia el bien gravado y se obliga a no introducir en el mismo otras personas como inquilinos o cualquier otro carácter, debiendo desocuparlo en caso de ejecución dentro de los 30 días de efectuado el remate judicial. Base $ 93.333.33. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o al contado. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.600 e. 10|9 Nº 24.097 v. 16|9|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "GHIRIMOLDI, FRANCISCO JERONIMO y otra, contra LICO Y BORSALINO, MARIA TERESA, y otros, sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio G. Novak rematará el 16 de setiembre próximo, a las 11 y en el lugar, la finca ubicada en la calle Castro Barros hoy 1874, entre Las Casas y Salcedo, cuya superficie es de 194,12 m. c. Base: m$n. 297.950, contado. Seña: 8 o|o a cuenta de precio Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.000.— e.9|9 Nº 24.066 v.15|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por cinco días en autos "ESMETAL S.A. c|SCHWOB de MORA NELIDA CARMEN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni, rematará el día 15 de septiembre de 1965, a las 15.30 horas en la calle 25 de Mayo 140, 1º piso, Capital, el lote de terreno Nº 9 de la manzana 147 de la localidad Villa Gessel Partido de General Madariaga, Prov. de Buenos Aires, con 15 metros de frente por 40 metros de fondo: 600 metros cuadrados, y que linda: por su frente al S.E. en medio con la manzana 141; por su contrafrente al N.O. con parte del fondo del lote 14 y con parte del lote 15: por su costado al N.E. con el lote 8: y por su otro costado al S.O. con el lote 10 y fondos del lote 11. Base $ 17.812,45. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.980 v.15|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|FOGLIARINI MANUEL CESAR y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 setiembre actual, h. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta Alpino, 75 cc., año 1957, motor y bastidor Nº 75|2240, Pat. Pcia. Bs. Aires Nº 140.164. Base m$n. 6.347. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.320.— e.14|9 Nº 24.723 v.16|9|65

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "CALELLO FIDEL y VICTOR MANUEL c|FERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO, s|ejec. hip.", que los martilleros H. y J. Buontempo, rematarán sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en la localidad de Castelar "Villa Udaondo", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre, entre la de Los Ranchos y Ciudadela, que mide 10 metros de frente por 22,50 metros de fondo, ad-corpus, Superficie total: 225m2. El domingo 26 de septiembre, a las 16 horas, con la base, $ 33.230,30, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Carlos A. Allanondo, secretario.

$ 3.000 e.9|9 Nº 23.929 v.15|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en los autos "CASARES Vda. de CARBALLO CAYETANA s|Sucesión" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 23 de setiembre de 1965 a las 17.45 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Lascano Nº 3849 entre las calles San Nicolás y Esperanza (hoy Joaquín V. González); edificada sobre el lote Uno de la manzana "H", que mide: 8 mts. de frente al S.E., por 27,10 mts de fondo en el costado S.O.; y 27,30 mts en el costado N.E. — La finca se entregará libre de ocupantes y saldrá con Base de $ 700.000 m|n., al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 24.477 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CORREA URQUIZA, CARLOS MARIA s| Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 137479, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 22.895. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.706 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JARISBERG HOPPE FEDERICO EGON WEDEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 159921, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.705 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JAIME ZASLAVSKY s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 8 de octubre de 1965, hora 11: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WV-22, Nº 3.270, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 70.263. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.637 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|MAYA, ENRIQUE AARON s|ejecución prendaria", que el Martillero Público Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 24 de septiembre de 1965 a las 9,30 horas, donde se exhibe el siguiente bien: "Un automotor marca Renault 4L, modelo EAR4L año 1964, motor Nº 5009674, serie Nº 46336-07738, patente Nº 1123755 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil de pasajeros de lujo, carrocería Nº 07646, uso particular". — Base: m$n.: 182.532. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.560 v.16|9|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos "DAVID OSCAR ANTONIO c|MORANDINI F. J. s|Ejecución prendaria", comunica por 5 días que el martillero Dn. Alfredo Coriglíano, venderá en subasta pública, al contado y al mejor postor, el día viernes 17 de setiembre de 1965, a las 16 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada con frente al Pasaje Tacuara Nº 1573, entre San Blas y Camarones, Casa Nº 17, Barrio de Segurola, Cap. Fed., designada con el Lote Nº 5, Manzana 19, Nº Finca 281.267, Zona Norte, Tomo 2489, Folio 25. Base: $ 142.666.— (2|3 partes valuación fiscal). Seña 10 o|o. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.800.— e 9|9-Nº 23.869-v.15|9|65

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "BAÑA Y SUAREZ S.R.L. c|QUIROGA, JUAN o F. R. s|prend.", que el martillero Horacio José Sesso, rematará en Sánchez de Bustamante 2377, donde se exhibe, el día 20 de setiembre de 1965, a las 18 horas: una motoneta marca N.S.U. Prima, modelo año 1961, de 175 c.c.c., motor Nº PF|0631, bastidor Nº 0631, en el estado que se encuentra. — Base m$n. 31 000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.564 v.16|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "SANTA CRISTINA S. R. L. c|POLONYI JUANA S. de s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 15 de septiembre a las 15 horas, en la calle Arribeños 2841, un automotor marca "Rastrojero", modelo del año 1961, motor Nº 887033, serie Nº 5191, patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 742107, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 288.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841 y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.13|9 Nº 24.483 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en el juicio "COLLOCA NICOLAS contra FABRICA DE ENVASES RIO DE LA PLATA S. R. L. sobre ejec." que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 16 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones en bloque, desocupadas, ubicadas en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. Bs. Aires, fracciones B y C del plano Nº 48|2|52 aprobado con fecha 29 1|52; sup. total 13 Has., 38 as., 28 cas. 14 dm., 37 cm.cs. Base $ 1.600.000 contado. 8 o|o seña 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 5.440.— e.7|9 Nº 23.524 v.16|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por tres días en el juicio "MANTOVA S. R. L. s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de setiembre de 1965, a las 14 horas, espejos, arañas, cortinas, mesas, estantes, sillones, sillas, estanterías y demás bienes de esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (Inv. de venta R. 4.127). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos A. González, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.295 v.15|9|65

Juzgado Comercal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "QUIRNO de ODERIGO, EMMA TERESA c|TAPHANEL, GUILLERMO s|ej. prend.", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 15 de setiembre a las 15.30 horas, en la calle Arribeños 2841, un automotor marca "Lancia", modelo 1952, motor Nº B10|2496, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 858-206. Base m$n. 91.830. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.495 v.15|9|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "FERNANDEZ JUAN R. C. HECTOR M. CORREA s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 30 de Septiembre de 1965 a las 9 horas, en el local de la calle Pedro Ignacio Rivera 5836, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil marca Buick, modelo año 1947, tipo sedán 4 puertas, motor Nº 4663140, patente Nº 811-295 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 73.100. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Septiembre siete de 1965. — Horacio M Oyuela, secretario.

$ 2.040.— e.14|9 Nº 24.652 v.16|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "IMPACHE HECTOR EUGENIO c|EIJO ATILIO JOSE s|ejecución prendaia", que el martillero Osvaldo Rubén Sainz de la Maza, rematará en la calle Av. Julio A. Roca 1301, Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, el 8 de octubre de 1965, a las 15 hs., un automotor marca "Ford", (camión), modelo 1937 motor Nº B.B. 18F.3415706 y con patente de la Pcia. de Bs. Aires Nº 747470, usado y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el luar del remate. — Sin Base. — Al Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.655 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "DELUCHI HECTOR ROGELIO c|DARUICH ELIAS s|ejec. prendaria", que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 15 de setiembre a las 15 horas en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil De Carlo, modelo 1960, sedán 2 puertas, motor BMW Nº 7:7526, patente Capital Nº 650343. Base $ 175.004 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800.— e.13|9 Nº 24.340 v.15|9|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en los autos "PRENDAMAC C.I.F.S.C. p. A. c|ASMONAS ALFONSO JOSE y otra s|Ejec. Prenda", que el martillero José D. Cardoso T. E. 80-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de

Sepbre.|965, a las 16,15 horas, dos lotes. Nos. 36 y 37 de la M. "W", calle Melo Nº 950 (e) Campos y Palacios, local, de Banfield, paraje Villa Hipódromo, partido Lomas de Zamora, Pcia. de B. A. Miden: 8,66 ms. por 37,50 ms. c|u. L. 37: Edif. y ocup. por el demandado; L. 36: baldío Desocupado. Próspero lugar a 13 c de la estación. — Base pesos 500.000 m|n. Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.600 e.10|9 Nº 24.023 v.16|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|TORRES RODOLFO JOAQUIN y otro, s|ej. prenda", que el martillero Jorge Luis Calió rematará el día 17 de setiembre de 1965, a las 16 hs., en Av. Díaz Vélez 5279, Capital, donde se exhibe: Una motoneta usada, marca "Siambretta" de lujo, modelo año 1954, de 1 cilindro, 125 c.c., motor Nº 280.147, patente Nº 121.099 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.625, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040 e.13|9 Nº 24.399 v.15|9|65

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio. "PEREZ JOSE c|LOVERDE ALFREDO s|ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 23 de Septiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Santiago del Estero Nro. 1465, de Lanús, Prov. de Buenos Aires, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Ford, modelo año 1949, tipo playo con barandas, motor Nro. SF|49|T2127393, patente Nro. 806-865, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra, y al mejor postor. — Base m$n. 48.127 — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.617 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| LESCANO, ALBERTO LINDAURO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,35: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 5193, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 38.831, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680 e 14|9 Nº 24.713 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| BRIGANTI, ADOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C-51, con pada, que se exhibe en la calle Montesmarquesina, Nº 933, completamente equiquieu Nº 551, Capital, Base m$n. 30.498, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.709 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| FERRAZZUOLO, MIGUEL ALBERTO y FERRAZZUOLO, JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Una conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo C 126, Nº 1860, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 41.600, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.710 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SALEM de SACCA, RENEE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 53113, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n 35.880, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680 e. 14|9 Nº 24.701 v. 16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días, en el juicio "FIRESTONE DE LA ARGENTINA S. A., IND. Y COM. c|ALBERTI JOSE s|ejecutivo", que el martillero Eleuterio S. Spagnolo, rematará en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, el día 17 de setiembre del cte. año, a las 15 hs., los siguientes objetos: Un compresor sin marca visible; una amoladera; una máquina para abrir cubiertas y una pulidora de mano. Sin base, al contado y en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.). — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040 e. 14|9 Nº 24.585 v. 16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "CHIRON CARLOS c|ISRAEL YANKELEVICH s|ejecutivo $ 240.000" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 17 de setiembre de 1965 a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un televisor Philco portátil sin número visible; Una mesita Luis XVI dos cajones y tirador; Una araña 8 luces y caireles; Dos mesitas, un cajón, marquetería y reborde bronce y Dos biombos 4 hojas, tapizados seda color claro. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.440.— e.14|9 Nº 24.532 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en autos "ROBALO CARLOS c|ISRAEL YANKELEVICH s|ejecutivo $ 365.000" el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 17 de setiembre de 1965 a las 17,30 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un juego te compuesto de 6 piezas, al parecer plata, industria mexicana, marca Casa Pietro; Un cuadro al oleo motivo paisaje A. Moollet; Un cuadro motivo paisaje A. Regart; Un cuadro motivo paisaje de puerto firmado E. Boulard; Dos sillones tapizados seda floreada; Un sofá, 3 cuerpos tapizado pana gris, Un mueble vitrina 4 puertas superiores con vidrio y 4 inferiores madera tono claro: Un radio combinado estereofónico Zenith sin número visible con 2 parlantes. Todo en el estado en que se encuentra. Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000.— e.14|9 Nº 24.531 v.15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "MARINELLI LIDO c|CESAR SERVAN, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 17 de setiembre de 1965, a las 13 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una cortadora de fiambre marca Berkel, Nº 154746; Una máquina licuadora modelo 2LT., Nº B-290; Una batidora modelo T.O. Nº 142; Una panchera modelo eléctrica, Nº 265; Una balanza tipo báscula de 100 Kgs., Nº 4108; Seis ventiladores modelo de 28 p. de pie, Nº 6750; 6746; 6747; 6807; 6891 y 6892. Los bienes son marca Marinelli. Base $ 123.900. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160 e.13|9 Nº 24.334 v.15|9|65

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c| LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. y otros s|Ej. Prenda" que el martillero Horacio José Sesso designado por el Juzgado a propuesta de la parte actora, rematará el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Gurruchaga 2254, donde se exhibe: un chasis marca "De Soto modelo 1963, tipo DP-400 "WS", motor diesel marca Perkins, carrocería colectivo para 19 pasajeros sentados, chasis Nº 360.417, motor Nº 6.102.009, en el estado que se encuentra. Base m$n. 1.680.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.563 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el Juicio "BUNADER ALBERTO, s|quiebra", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Cangallo Nº 3227|69, Cap., donde también se exhiben, de 15 a 17 hs., el día 16 de setiembre de 1965, horas 15: Gran cantidad y variedad de botones, diversos colores y tamaños. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.560 e.13|9 Nº 24.452 v.15|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "MOSCATELLI HNOS. S. A. C. I. I. A. c|OCAMPO MANUEL FULGENCIO s| Ejec. Pred.", el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 27 de setiembre a las 9,30 hs. en Moreno 1441, Capital: "Una camioneta, tipo Pick-Up usada, marca Dodge, modelo D-100 año 1962 de 114", con cabina metálica tipo Custom, motor de 6 cilindros a nafta de 125 H. P., número 211521,5 neumáticos armados medida 6.50 x 16 incluida rueda de auxilio carrocería tipo caja metálica con puerta tracera tipo Swepthne, Patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 757-953. Se exhibe en Avda. Cazón 464 — Tigre. Base m$n. 60.637.5. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 C. P. C.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.760 e.14|9 Nº 24.645 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RIVAS, FRANCISCO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 106021, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 21.340. A: contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.711 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RODRIGUEZ, ANA LUCIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.40, una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 164275, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.480. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.702 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos caratulados "GAGGERO, RICARDO c|CORBELLINI, FERNANDO A. y otro s|Ejec. Prendaria", que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará en Santo Domingo 2669, lugar en donde se exhibe, el día 24 de setiembre, a las 14 horas, el siguiente objeto: Un camión marca Dodge, modelo 1962, capacidad 12 toneladas, con 6 gomas medidas 8,25 x 20, patente de Capital Federal Nº 832646, motor Nº 240395. — Base $ 500.000 al contado. Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial y en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.280 e.14|9 Nº 24.679 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el Juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA CONCORD c|CLUB DEPORTIVO PELLEGRINI s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará el día 29 de setiembre 1965, 11 horas, en Echeverría 720, donde se exhibe, un automóvil Fiat, modelo 1100, año 1963, motor tipo 103H000, Nº 1160951, 55 CV SAE, chasis 1084405, Pat 395-455, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 270.725. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta a probación judicial de la subasta

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.920 e.14|9 Nº 24.718 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOVER, TOMAS s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40, "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176128, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital.

Base: m$n. 21.690. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|9—Nº 24.714 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OLEA, JUAN CRISOSTOMO LEONCIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,40: "Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860-K Nº 60193, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 29.203. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 1.680 e.14|9 Nº 24.712 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| HOLMBERG, RODOLFO y NAVARRO de HOLMBERG, LIDIA SUSANA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7mo. Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 51418, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 37.380. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1935. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680 e.14|9 Nº 24.715 v.16|9|65

Juzgado Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, comunica por tres días en el juicio "LAS TOSCAS S.R.L. c|PESCHIERA IRIGOYEN ALEJANDRO, s|ej. prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz rematará el día 15 del mes de septiembre, a las 14.30 hs., en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, Un automotor marca "D.K.W.", modelo del año 1938, motor Nº MCBA107396, patente de la Capital Federal Nº 676.143, coupé, de dos puertas. — Base m$n. 75.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Arribeños 2841, y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160 e.13|9 Nº 24.487 v.15|9|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.C.A.G. y F. c|ALONSO, BERNARDINO, s|ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283 entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.753 v.20|9|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE c|GIANELLA ARQUIMEDES s|Ejec. Prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 25 de septiembre, a las 8.30 horas en Medrano 642|648, donde se exhibe: una máquina impresora minerva, marca Rapid, de 18 x 28 cms. Nº 7177, con 2 ramas y 1 juego de cilindros, usada, para uso de la industria gráfica. Base $ 13.248 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e. 13|9 Nº 24.485 v. 15|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CARNEVALE CARMINE c|KESTELMAN MOISES y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas, rematará en Membrillar 68, donde se exhibe, el día 23 de septiembre, a las 15 horas, un piano marca Al Corot, modelo vertical, número 8.346, 3 pedales. — Base $ 55.000.—, al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160.— e.13|9 Nº 24.376 v.15|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CASABE NISIM c|ALBORNOZ FRANCISCA s|ejecutivo", que

el martillero Juan Carlos Sonnante (Suipacha 238, 4º piso), rematará en Moreno 1441 Capital, el día 16 de setiembre a las 16 horas: una heladera familiar Siam 90 - Nº 75.734. Se exhibe en el mismo. — Sin base. — Al contado. — Comisión diez por ciento. — Entrega inmediata

Buenos Aires, 8 de setiemre de 1965. Carlos Alberto Ariosa, secretraio.

$ 1.560.— e.13|9 Nº 24.460 v.15|9|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|ALVAREZ. RUBI FELIPE y DI CUOMO, JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, modelo WTA-114, Nº 383 fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 164.224. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.703 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|VAINBERG, ROBERTO y ALVAS COMERCIAL s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8.35: Un lavarropas eléctrico "Laundromat", fabricado por Siam, modelo LM-350, Nº 5702 completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 30.240. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.704 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|BONUCCI de ALVAREZ, EMILIA IRMA y otro s|ejecución prendaria" que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, donde se encuentra el siguiente bien. "Un automotor marca Gordini Ika, modelo Da-2V año 1964, motor Nº 3007670, serie Nº 46254-02031, patente Nº 1123393 de la Provincia de Buenos Aires, año 1964, con las siguientes características especiales: tipo automóvil Dauphine, carrocería Nº 02040, uso particular". — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. — Base: m$n. 246.675. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.559 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "DELTAMOTOR S. C. c|ALMEIDA JUAN CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Bolgeri rematará el día 25 de Septiembre de 1965 a las 11 horas en Griveo 3037, Capital, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automóvil marca "Renault Dauphine" modelo 1960 motor 1209569 serie 6131-3352 modelo DA-IV, patente 649-816, Capital. — Base: $ 119.824,50 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.14|9 Nº 24.515 v.16|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|BIANCHET ANGEL s|Ejecución Prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Paraná 489, 7º Piso, Of. 42, Capital, el día 24 de setiembre de 1965, hora 8,30: "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 K. Nº 45012 completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n 25.116. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Primero de Septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.707 v.16|9|65

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, hace saber por tres días que en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. c|CAMPOS MARIA LUISA s|ej. prendaria, el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el 24 de setiembre a las 8 y 30 horas en Paraná 489, piso 7º, Of. 42, una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 9508264, equipada y un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 209868, equipado. Base $ 20.110. Al contado. Comisión 10 o|o. Art. 520 Cód. de Ptos. el bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. J. R. Finocchio, secretario.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.708 v.16|9|65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide: 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud, 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.720.— e.14|9 Nº 24.509 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "TALLERES MECANICOS GUTENBERG c|DIAZ CARLOS s|Ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Mario Cetrángolo rematará en la calle Zepita Nº 3101 el 22 de setiembre a las 14 horas; el siguiente objeto: Una máquina de imprimir automática Plana Tipográfica, marca "Givot" número 335, Industria Argentina, Formato 28 x 38 ctms. Que se exhibe en la calle Zepita 3101. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Base pesos 282.006. El bien será entregado una vez que el remate sea aprobado judicialmente en el estado en que se encuentre.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160.— e.14|9 Nº 24.518 v.16|9|65

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|SALEY ALBERTO OSCAR s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Guardia Vieja Nº 4187, donde se exhibe, el día 28 de setiembre próximo, hora 16.30; un automotor Skoda, modelo año 1955, tipo camión, motor Nº 107-106-06, 160 CV, Patente 678-186 Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 178.706.50. — Seña 30 o|o. — Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.722 v.16|9|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica 3 días en autos "SAN BLAS c|MARTIARENA GERARDO F., s|ejecutivo", que el martillero Clodomiro Pereira rematará el día 22 de setiembre a las 10 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 mesa ratona de madera; 1 biblioteca de madera con 6 diseños y tres partes: 1 cuadro al óleo, autorretrato; 1 mesa de madera circular; 1 lámpara chinesca; 1 mesita circular; 1 tocadiscos "Ime"; 1 heladera familiar, marca Norge; 1 biombo de madera, dorado; 1 cómoda colonial; 1 juego de cubiertos de plata, incompleto; 8 sillas tapizadas; dos sillones tapizados en pana; otro cuadro al óleo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. J. R. Finocchio, secretario.

$ 3.120.— e.13|9 Nº 24.480 v.15|9|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A L E F A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial. Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratamiento de las renuncias presentadas por directores y síndicos.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimosexto del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres dias de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400 — e. 14|9 Nº 24.364 v. 20|9|65

ASOCIACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA EL IDEAL
Montiel 5142 - T. E. 60-1682
(Con Personería Jurídica)
Registro Nº 3.064
CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en su sede social: Montiel 5142, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del acta anterior.

2º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3º — Elección de la nueva Comisión Directiva.

4º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5º — Designación de tres socios para refrendar el acta.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Julio E. González, presidente; Luis Orsi, secretario.

$ 552 — e. 14|9 Nº 24.514 v. 16|9|65

ARGENTURY SOC. ANON.
Comercial y Financiera
Nº 8.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 457, piso 10º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y su Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.- e.14|9 Nº 24.049 v.20|9|65

ASOCIACION COOPERADORA DE LA EDITORA NACIONAL BRAILLE
CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación Cooperadora de la Editora Nacional Braille, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria, a relizarse el día 18 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en H. Yrigoyen 2850, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de las Autoridades de la Asamblea.

2º Designación de dos (2) Socios presentes para firmar el Acta.

3º Designación de una Junta receptora y escrutadora de votos.

4º Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1º de junio de 1964 — 31 de mayo de 1965.

5º Designación como Socio Honorario al Sr. Ernesto Sans Capdevila.

6º Elección por dos (2) años de cuatro (4) Vocales Titulares en reemplazo de la Sra. Sara S. de Scarpati, y los Sres. Roberto Scarpati, Héctor H. Morseletto y Salvador Murgo, que cesan en su mandato; y por un (1) año, de cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas, en reemplazo de la Sra. Consuelo A. de Grinberg, las Srtas. Elvira Heras y María del C. Terrones y los Sres. Jorge Luis Minuto, Luis J. Bellatti y Carlos A. Cagnoni.

Art. 7º. — Podrán ser Socios Honorarios aquellas personas o entidades designados por la Asamblea, a propuesta de la C. D. que, por haber prestado servicios importantes a la Asociación, de carácter científico, técnico-industrial o económico, se hagan acreedores a tal distinción. También podrán ser propuestos por un grupo de socios que se presenten a la C. D. en número no menor a treinta (30).

Art. 23. — Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las primeras serán anuales y se realizarán dentro de los ciento veinte (120) días subsiguientes al cierre de cada Ejercicio, el que tendrá lugar el 3 de mayo. En ellas se elegirán a Miembros de la C. D. y dos (2) Revisores de Cuentas, por simple mayoría de votos. Los cargos de la C. serán distribuidos por los Miembros de la misma, en su primera reunión. En las Asambleas se tratarán sólo los asuntos que figuren en el Orden del Día

Art. 24. — Los Socios Activos y Protectores tendrán voz y voto.

Art. 26. — Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias se realizarán media hora después de la hora fijada en la Convocatoria con los Socios presentes, y sus Resoluciones se tomarán por mayoría. Solamente se requerirán los dos tercios de votos de los Socios presentes para introducir modificaciones a los Estatutos. Los Socios serán convocados a las Asambleas por circulares remitidas a los domicilios de los mismos. — Luis J. J. Figueroa Alcorta, presidente. — Beatriz Ventura de Bruzatori, secretaria.

$ 1.800. e.14|9. Nº 24.622. v.16|9|65

ARGOBRA S. A. C. I.
Expediente Nº 15.705
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de Abril de 1965;

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos;

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 7.400.— e.13|9-Nº 22.945-v.17|9|65

ADRIA S. A.
Marítima - Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 315, con el objeto de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección por un año y fijación de su remuneración;

3º Designación de un Síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos y fijación de su remuneración;

4º Aumento de la emisión de acciones hasta el máximo del capital autorizado;

5º Reintegro de gastos al Sr. Presidente;

6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc. — El Directorio.

$ 6.800.— e.13|9-Nº 23.382-v.17|9|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y la remuneración de directores con funciones administrativas.

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.000.— m|n.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, para poder participar en la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.13|9. Nº 24.019. v.17|9|65
e.13|9. Nº 23.594. v.17|9|65

A S T R A F O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Honorarios del Síndico.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 13|9 Nº 24.379 v. 17|9|65

AMERICAN MARKETS S. A. C. I. F. I. A.
Nº 13.193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre 1965, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Asunción 4183, loc. 29, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 Inc. 1º, Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Síndico y Directores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 13|9 Nº 24 470 v. 17|9|65

ARUNCO S.A.I. y C.

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 20|9|965 a las 18 horas en Cerrito 836, piso 5º, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. Comercio (ejercicio 30|6|65).
2º Elección Directores, Síndico titular y suplente y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.221 v.16|9|65

ANGEL VELAZ & CIA. LDA. S. A.
TRIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 2.829
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de setiembre próximo a las 16 horas en la sede social, San Martín 536, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el Inventario, el Balance General y planillas contables anexas, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Proyecto de Distribución de Utilidades y el Informe del Síndico correspondientes al 34º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente por un año.
3º Aprobación de los sueldos fijados por el Directorio al Presidente, Director Gerente, Directores Sub-Gerentes y demás Directores que desempeñan funciones relacionadas con la administración de la Sociedad en cumplimiento de los Arts. 24 y 32 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — José A. Murúa, presidente.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 16.000 e.10|9 Nº 22.314 v.16|9|65

ACOMA
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Septiembre a las 18 horas, en calle Murature Nº 4765|67, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia del Directorio y Síndico.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.000.- e.10|9 Nº 24.074 v.16|9|65

ARISTON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 22 de setiembre de 1965, a las diecisiete horas y treinta minutos, en Esmeralda 561, 4º piso, de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración síndico.
4º Designación accionistas para aprobar acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|9 Nº 23.821 v.15|9|65

AUTOYORK
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en el local social, Melo 2927, para el día 18 de setiembre de 1965, a las 11 horas para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.10|9 Nº 24.248 v.16|9|65

ACEITERA DE MONTE
Sociedad Anónima Industrial, y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 995, 5º piso "C", para tratar:
1º Consideración documentación artículo 347 C. C., al 30 de junio de 1965;
2º Destino revalúo contable; aumento de capital;
3º Remuneraciones directores y síndicos;
4º Elección autoridades y síndicos; determinación número de directores;
5º Designación de dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — El Directorio.
$ 3.400. — e.9|9 Nº 23.881 v.15|9|65

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:
1º — Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.
2º — Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas. — La Comisión.
$ 880. e.7|9. — Nº 23.483 v.20|9|65

"B"

BLANCO
Sociedad Anónima, C.I.F. e I.
Registro Nº 9663
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, por el Séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.
$ 5.000. e.14|9. Nº 24.663. v.20|9|65

BIOPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|9|965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez Nº 2041, Capital, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|8|964; elección de directores y síndicos; consideración emisión de capital; designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 23.557 v.17|9 65

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES - SOCIETE GENERALE
CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Supervielle de Buenos Aires - Société Générale S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede del Banco, Reconquista 330, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del Capital Autorizado a 600 millones de pesos moneda nacional.
3º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores René Camus, Juan E. Hernández, Aníbal Leví y Jorge Supervielle, que terminan sus mandatos.
4º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto deberán depositar sus acciones o equivalente recibo bancario en las oficinas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 9.000.— e.10|9 Nº 24.210 v.16|9|65

BARTAK HNOS. S.A.I.C.
Expediente Nº 17.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Jaramillo 3075 de Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965. Distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.9|9 Nº 22.702 v.15|9|65

"C"

CASA LUIS COSTANTINI
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en la Avenida Callao 21, Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Retribución a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta
$ 4.000 e. 14|9 Nº 24.730 v 20|9|65

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 13913
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965;
2º Designación directores y síndicos;
3º Remuneración directores y síndicos;
4º Distribución utilidades;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.14|9 Nº 24.516 v.20|9|65

CRESUD
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
— 3440 —
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el 24 de Septiembre 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15272.
4º Fijación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.- e.14|9 Nº 24.349 v.20|9|65

C. I. C. A. S.A.C.I.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de septiembre de 1965 a las 14 horas en Pasteur Nº 277, piso 3º, of. 74, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 2 (dos) Directores y Síndico y Síndico suplente.
2º Consideración de la documentación del Art. 374 del Código de Comercio por los Ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1964 y 1965.
3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
$ 3.000.- e.14|9 Nº 24.533 v.20|9|65

CAUTELA
Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 14|9 Nº 24 605 v. 20|9|65

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección del Directorio y de los Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.14|9. — Nº 24.457 v.20|9|65

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600. e.14|9. — Nº 24.750 v.20|9|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 17 de setiembre de 1965, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.
2º Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Leslie C. Moore, Harry L. Mackenzie, Malcolm M. McCallum y J. B. Kirton.
3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.
4º Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año.
5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
1.564 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.
$ 1.200 e 14|9 Nº 24.692 v. 20|9|65

CLUB HARRODS - GATH & CHAVES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 31, 39 inc. e), 53, 58 y 64, de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los señores socios Honorarios y Activos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el domingo 26 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el salón social del campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1502, de esta Capital, para proceder a la reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 28, 31, 32, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 66 de los Estatutos y a la elección de dos miembros titulares de C. D. y dos suplentes, socios Activos pertenecientes al personal de la Casa Harrods y dos miem-

bros suplentes, también socios Activos, pero pertenecientes a la Casa Gath & Chaves, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea (Art. 56 de los Estatutos).

2º — Reforma de los artículos 4, 10, 14, 15, 19, 22, 23, 29, 31, 32, 34, 35, 39, 41, 42, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 60, de los Estatutos del Club, conforme con el proyecto que se remite a los señores asociados.

3º — Designación de una Comisión de Escrutinio compuesta de cuatro socios para hacerse cargo del acto eleccionario señalado bajo el punto 4º de esta Orden del Día (Art. 57).

4º — a) Elección, de dos miembros titulares de C. D., socios Activos pertenecientes al personal de Harrods, en reemplazo de los señores Ernesto J. Hernando y José F. Marino, por haber renunciado, por el término a transcurrir hasta la terminación del presente Ejercicio. — b) Elección, hasta fin del actual Ejercicio, de cuatro miembros suplentes de C. D., dos socios Activos, pertenecientes al personal de Gath & Chaves y dos socios Activos, pertenecientes al personal de Harrods. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1965. — Solís Brigante, presidente. — Jorge Rodríguez, secretario.

$ 1.392 e.14|9. — Nº 24.743 v.16|9|65

C. I. L. A. S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 12 hs., en la calle José María Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º, del C. de C., Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|9 Nº 24.643 v. 20|9|65

CAPRIX
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período de 2 años.

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un período de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.762 v.20|9|65

CASEROS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, primer piso, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Consideración del informe de los liquidadores y Síndico de Caseros S.A.I. F. y C., conteniendo el Balance de Liquidación, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B, y C e inventario detallado al 30 de junio de 1965 y cuenta partición.

3º Consideración de la cuenta de partición y realización de trámites legales y reglamentaciones de adjudicación.

4º Pedido de cancelación de la personería jurídica.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 17 del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 6.000. e.10|9. Nº 24.211. v.16|9|65

C.I.L.S.A.
Compañía Industrial Lanera, S.A.F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en la sede social, calle Tucumán 1916, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1965; fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; distribución de las Utilidades; forma de pago del dividendo y autorización de emisión de acciones.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación del número de Directores Titulares y elección de Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.

5º Informe Art. 6º inciso b) de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, calle Tucumán 1916, 2º piso, sus acciones o certificados bancarios de su depósito con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 8.000 e.10|9 Nº 24.099 v.16|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e.10|9. Nº 23.862. v.30|9|65

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en San Martín 575, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.10|9. Nº 24.165. v.16|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 265, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 4º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1965; distribución de utilidades.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.

3º Autorizar al Directorio para efectuar donaciones en efectivo o especie a entidades de utilidad pública no lucrativas.

4º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un Síndico Titular y otro Suplente, por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

5º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorgará previo depósito de los títulos o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e.14|9. Nº 24.539. v.20|9|65

CIRIO Y WATSON S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 14.488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre de 1965, hora 19, Local Paraná 489, 4º, Of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1964, reajuste remuneración Directores Ejecutivos, Remuneración Directorio y Síndico años 1963 y 1964, Elección de Directores y Síndico, Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|9. Nº 24.028 v.17|9|65

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a los Arts. Nos. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Renovación parcial y elección de autoridades

4º Renovación del síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 5.760 e. 13|9 Nº 24.466 v. 17|9|65

CLUB SOCIAL DE BRIDGE
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en los salones de la institución, Cerrito 979, el día 23 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1965.

2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un vicepresidente por dos años, 3 vocales titulares por dos años y 3 suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.

3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de sus cargos a los electos (inciso a), artículo 10 de los estatutos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 792.— e.13|9 Nº 24.330 v.15|9|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.000
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras Sociedades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de tres Directores Titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a directores y síndicos, de acuerdo a los artículos 22º y 24º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.200.— e.13|9 Nº 23.789 v.17|9|65

CAMIC
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Tagle 2640, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|964.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 13º, inc. h de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|9 Nº 24.355 v.17|9|65

CREDITOS CABILDO NORTE S.A.
Registro Nº 7.582
5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|6|65.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Modificación a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Plan de financiación de créditos.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.13|9 Nº 23.771 v.17|9|65

CASA GARRALDA S. A.
Agrop. Comerc. Indust. Inmobil. Finan. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas en Avenida de Mayo Nº 1161, tercer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores conforme artículo 15 del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.279 v. 17|9|65

COBOS S. A.
Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de setiembre de 1965 a las 11,30 horas en el local social calle Rivadavia 755, 6º p. "L" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 del Estatuto para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de recibir la boleta de entrada.

$ 5.600.— e.10|9 Nº 23.070 v.16|9|65

CIA. METALCAR
Sociedad Anónima
Com., Ind., Inm., Fin. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre de 1965, a las 13,30 horas, en Perú 556, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración resultado del ejercicio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|9 Nº 24.196 v.16|9|65

CORIHUE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 21 de setiembre de 1965, 9 horas, en Cerrito 228, 10º B, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.085 v.16|9|65

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW, S. A.
Sarmiento 355. — Capital
Registro Nº 4.795
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 12.15 horas, en el local social, Sarmiento 355, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 7.000.000.— a m$n. 10.000.000.—, límite asignado por los estatutos para abonar los dividendos en acciones ordinarias sancionados en la Asamblea General Ordinaria del día 2 de julio próximo pasado.

2º Modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos, aumentando el capital autorizado hasta m$n. 50.000.000.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.10|9-Nº 24.037 v.16|9|65

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

De acuerdo con el Art. 68 de los estatutos y por resolución de Comisión Directiva, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, sita en la calle Rivadavia Nº 717, piso 3º, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la compra de cuatro fracciones de terrenos linderos al Club.

No existiendo quórum a la hora indicada, la asamblea se constituirá legalmente media hora después con cualquier número de socios presentes.

Dr. Osvaldo E. Pedretti, presidente. — Raúl Neira, secretario hon.

Nota: Podrán asistir a la asamblea:

a) Los socios vitalicios.

b) Los socios activos plenos con una antigüedad mínima de un año y que se hallen al corriente con la tesorería.

$ 1.000.— e.9|9 Nº 23.770 v.15|9|65

C A S Y V A L
Soc. Anón. Ind., Com. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 27, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|1964;

3º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.973 v.15|9|65

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Paraná 567, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos;

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.9|9 Nº 23.976 v.15|9|65

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Avenida de Mayo número 633, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar lo actuado y otorgar al señor presidente, don Domingo J. Ronchetti, las más amplias facultades para llevar adelante la convocatoria de acreedores;

2º Pronunciarse sobre la ratificación de la convocatoria dispuesta por el artículo 9º de la Ley 11.719;

3º Proponer concordato o autorizar al señor presidente para ello;

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.600. — e.9|9 Nº 23.922 v.15|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahaní 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.

2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 17.400.— e.31|8 Nº 22.467 v.20|9|65

"D"

D I C K M A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 18.474

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4, cerado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Reforma de los Estatutos y aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.900.— e.14|9 Nº 24.442 v.20|9|65.

DOMO GAS, S.A.C.I.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración del aumento del Capital autorizado hasta la suma de $ 10.000.000, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas paca firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.

$ 2.520 e.14|9 Nº 24.748 v.16|9|65

DOBLACHAP
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Murguiondo Nº 936, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y designación de cargos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.9|9. Nº 23.925. v.15|9|65

DREIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 4º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del Capital Autorizado.

$ 3.000. e.9|9. Nº 23.879. v.15|9|65

"E"

ESTANCIAS ARGENTINAS "EL HORNERO"
S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio Nº 22, vencido el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Director titular para completar período de dos años, Síndicos titular y suplente por un año. — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones o presentarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156, en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.633 v.16|9|65

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 549, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Resultado e informe del Síndico y remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerado el 31 de mayo de 1965.

2º Revalúo, Aumento de Capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección firmantes del Acta.

Entradas contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. —e.14|9 Nº 24.321 v.20|9|65.

EL CONSTRUCTOR
S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 15.146

(CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1965|1966 y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.752 v.20|9|65

ESTRO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 178 - 2º Piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º Piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 24.553-v.20|9|65

EXCELSA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15.093

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en el local social Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|9 Nº 24.535 v.20|9|65.

ENTHALPOS, S.A.I.C.
Cap. Autoriz. $ 10.000.000 m|n.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2013, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.

3º Retribución a los socios fundadores, directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Siendo las 20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

$ 5.000 e.14|9 Nº 24.558 v.20|9|65

E.C.O.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Perú 556 — Capital Federal
Ref.: Nº Inscripción 9.662

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 14 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores por terminación de mandato y de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 24.597 v.20|9|65

"EL TUYU"
Soc. Anón. Industrial Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965.

2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los Directores que correspondan, por tres años.

3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.13|9 Nº 24.339 v.17|9|65

EDITORIAL
DANTE QUINTERNO S. A.
Registro Nº 4885

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Lambaré 1012, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Reforma de los Estatutos.

6º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el artículo 22 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.080. e.13|9 Nº 24.337 v.15|9|65

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 16.001

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20|9|65 a las 11 horas, en la Avda. Pueyrredón 957, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5,65 y distribución de utilidades;

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.600.— e.9|9-Nº 23.843-v.15|9|65

"F"

FINANCIERA GOFFRE CARBONE S. A.
Nº 13495

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 1549, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, fijando su número de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos; Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

$ 3.960.- e.13|9 Nº 24.324 v.15|9|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.
Registro Nº 14044

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en su local social sito en la calle Lavalle Nº 1710, P. 6, Of. 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1965.

2º Aprobar la Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por un período de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un período de un (1) año de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000.- e.13|9 Nº 21.950 v.17|9|65

FERROLIT
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de septiembre de 1965 a las 18 horas, en el local social Rivadavia 11059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Informes del Síndico y planillas anexas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Fijación de remuneraciones de los Señores Directores por el desempeño de funciones especiales directamente relacionadas con las de la Sociedad.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.200. e.10|9. Nº 24.117. v.16|9|65

FINAD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Chacabuco 380, 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C. al 31|12|64.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.9|9. Nº 23.975. v.15|9|65

FEPSA S. A. I. C. e I.
Fábrica Envases Plásticos Sud Americana

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local calle Campichuelo 1247, de la Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 Inc. c) del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración al Directorio y la Sindicatura.

3º Distribución de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.9|9. Nº 23.935. v.15|9|65

FLEXIDOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Septiembre de 1965, a las 7 horas, en su sede social, calle Osorio Nº 4969, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Elección de síndico suplente.

3º Fijar la garantía que deben dar los Directivos, de acuerdo al artículo 7º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 10º de los estatutos sociales.

$ 5.000. e.9|9. Nº 23.931. v.15|9|65

"G"

GAPEREN S. A. I. F. C. e I.
Nº 10.765

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.667 v.20|9|65

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 setiembre 1965, horas 17, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 30 junio 1965.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento Capital Social, Art. 4º.

5º Aumento número directores Art. 20 y designación.

6º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.670 v.20|9|65

GUEPAR, S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre, a las 9 horas, en el local social, Uruguay 1037, piso 5º D., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.10|9 Nº 24.249 v.16|9|65

GACELA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Lima 377, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.10|9 Nº 23.880 v.16|9|65

GAS INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Alsina 1214, 6º piso, Capital Federal
Registrada bajo Nº 18118

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Alsina 1214, 6º piso, Of. 62 y 63, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.419 v. 17|9|65

"H"

HEGUIAPHAL-LOPEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Tucumán 1438, 2º p., Of. 203 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1438 Pº 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades por los ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.674 v.20|9|65

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionsitas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|9 Nº 24.362 v.17|9|65

HIMALAYA ROCCATAGLIATA HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.714

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1965.

De conformidad con lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Juan B. Primoli 7469, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

4º Ratificación del destino dado al Saldo de Revalúo Contable en los ejercicios 13º y 14º.

5º Elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus acciones o recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto. (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 8.800 e.9|9 Nº 23.942 v.15|9|65

"I"

INGRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.632

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|9|65, a las 18 horas, en Tucumán 834, 7º piso, Cap. Fed., para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. de Com. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64;

2º Elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

$ 3.000.— e.9|9-Nº 23.795-v.15|9|65

INGENIERIA TAURO SOC. ANON.
Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Registro 18.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en la calle José María Moreno 218, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.579 v.16|9|65

INDUSFERR S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 8.022

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución Directorio y Síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Elección Directores y Síndicos por un año.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.758 v.20|9|65

INDUTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.735 v.20|9|65

INDAGO
INDUSTRIAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 24|9|1965 a las 10 horas, en Uruguay 16, Piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1965.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 23.876 v.20|9|65.

IMPRESORA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|9|65, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.13|9 Nº 24.410 v.17|9|65

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS, S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.
Registro Nº 10.354

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 10, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

Distribución de utilidades.

Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.9|9 Nº 23.892 v.15|9|65

IGNACIO BLASBALG
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Exp. Nº 15.232

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en local calle Bmé. Mitre 367, 1er. piso, Of. 107, de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación del Estatuto Social, cambio de nombre y ampliación del objeto social.

3º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.9|9 Nº 23.936 v.15|9|65

INSTITUTO TECNICO ARGENTINO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Santa Fe 931, 5to. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio: 31|5|1965.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1 setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.10|9-Nº 24.051 v.16|9|65

"J"

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.635 v.20|9|65

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A.
Const. Inm. Fin.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|9 Nº 24.759 v.20|9|65

JUAN CRAVIOTTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas en la sede social, calle Tucumán 3652, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y el 31 de diciembre de 1964 respectivamente.

2º Remuneración de directores y síndicos

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.309 v.17|9|65

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

Se convoca a los acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en San Luis 2752 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Aprobación de retribuciones abonadas al Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.366 v.17|9|65

"K"

KOCKUM LANDSVERK
Industria Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 10381

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración renuncia Director Titular y Síndicos, Titular y Suplente.

2º — En su caso, designación de los reemplazantes.

3º — Fijación número directores titulares.

4º — En su caso, designación de los que corresponda.

5º — Asuntos varios.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|9. — Nº 24.228 v.16|9|65

KALI
Sociedad Anónima, Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, en Sucre Nº 3221, Capital, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número y elección de Directores titulares y elección de Síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.050 e.10|9 Nº 24.197 v.16|9|65

"L"

LAMPI S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9 Nº 24.129 v.20|9|65

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1965 a las 18 hrs. en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|9 Nº 24.520 v.20|9|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de setiembre, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 33º de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Elección de tres Directores titulares por dos años.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

7º Determinar clase y cantidad de acciones a emitirse, correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1965.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los Estatutos: "Para participar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e.13|9 Nº 24.426 v.17|9|65

LIGA NAVAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se llevará a cabo el día 28 de setiembre a las 18 horas, en la sede social, Reconquista 333, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual e inventario.

2º Fijar destino del superávit existente.

3º Aumento de la cuota social.

4º Renovación parcial de autoridades que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Gabriel Malleville, vicealmirante, presidente. — José Luis Nazzella, capitán de ultramar, secretario honorario.

$ 480 e.13|9 Nº 24.456 v.15|9|65

LOPEZ y CORTIJO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las diez horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades. Remuneración director gerente.

3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 5.200 e.13|9 Nº 23.857 v.17|9|65

LE BARILLER, S.A.I.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social de la calle Avellaneda Nº 1756, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio por el llamado a Asamblea General fuera de término.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio durante toda su actuación hasta la fecha.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962, 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

4º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico de la sociedad.

5º Fijación de número de directores y elección de los mismos por dos años, y de un síndico titular y otro suplente para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.10|9-Nº 24.032 v.16|9|65

LICAM S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Corrientes 569, 6º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes Nº 569, 6º piso, Capital Federal, el día 22 de setiembre de 1965, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Capitalización del Saldo de Revalúo de otras Sociedades;

3º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio del 38º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965;

4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico;

5º Elección de tres Directores titulares, por tres años, Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y de dos accionistas para firmar el Acta. - El Directorio.

$ 4.600.— e.9|9-Nº 23.778-v.15|9|65

"LOS TAJAMARES"
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 10.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|65.

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto con respecto a depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 4.400 e.9|9 Nº 23.924 v.15|9|65

LA CHISPA S.A.A.C.I.F.
Registro Nº 12.210
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Distribución de utilidades y retribución del directorio.

3º — Aumento del Capital autorizado.

4º — Renovación del directorio; designación de síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.10|9. — Nº 24.172 v.16|9|65

"M"

MAROCCHI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.865
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|9|1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.500 v.20|9|65

MECAGRAF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sargento Cabral 876, 2º piso Capital, para considerar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de los liquidadores y sus atribuciones.

3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.665 v.20|9|65

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 10590
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.686 v.20|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Determinación garantía Directores.

3º Honorarios Directores y Síndico.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.754 v.20|9|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 17,15 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria), en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Autorización al directorio para proceder a la capitalización de la reserva "Fondo Aumento de Capital", de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Jorge E. Kalledey, Carlos A. Villalba (renunció), Pablo E. Walter y Guillermo F. Wuhl, que terminaron sus mandatos; tres directores suplentes por

un año y de síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.
$ 11.000.— e.13|9 Nº 23.432 v.17|9|65

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.13|9 Nº 24.372 v.17|9|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 — Capital Federal
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 16.45 horas, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de cuatro accionistas (Art. 49 de los Estatutos) para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.
2º Reforma a los artículos: 3º inciso k), 9º, 12º, 15º, 16º, 21º inciso 1) 24º inciso 7º, 25º inciso b) y 45º de los Estatutos.
3º Autorizar al señor Presidente y/o Vicepresidente a solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
$ 7.400 e.13|9 Nº 23.433 v.17|9|65

MICRO OMNIBUS 45 S. A. C. I. F.
El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F.", convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Renovación parcial del Directorio para proveer a los siguientes cargos por dos años: presidente, secretario, tesorero tercer vocal, primer vocal suplente y segundo vocal suplente (por renuncia y para completar período de dos años) y síndico suplente (por renuncia del titular y para completar período de un año).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.13|9 Nº 24.352 v.17|9|65

MURI, S.A.F.I.C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de septiembre de 1965 a las 18 horas, Lavalle 1125, 10 piso, Of. 23, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, según el art. 6º de estatutos sociales.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.10|9-Nº 24.055 v.16|9|65

MADAUS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Madaus Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Córdoba Nº 679, el día 20 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.
2º — Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º — Elección de síndicos titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.200. e.10|9. — Nº 24.179 v.16|9|65

"O"

OCAL
S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 19, en el local social de la calle Sarmiento 1183, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de los Miembros del Directorio por el término de un año elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Elevación del capital Autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.053 v. 16|9|65

O. S. I.
Organización Seguridad Integral
S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1965, a la hora 17, en el local de la calle Florida 323, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que enumera el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio por el término de un año, elección del Síndico y Síndico Suplente y designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 e. 10|9 Nº 24.048 v. 16|9|65

O X F O R D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
REF.: Nº Inscripción 9.971
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Cochabamba 1830, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 31|12|63 y 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.10|9 Nº 24.195 v.16|9|65

"P"

PLATAMOR S.A.C.F.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Paraná Nº 489 —Capital Federal—, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe de la sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades.
2º Gestión y remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.003 v.20|9|65

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 6.000.— e.14|9 Nº 24.127 v.20|9|65

PROTANGAS ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 2 de mayo de 1964, sobre disolución anticipada.
2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
3º Reorganización del Directorio y Sindicatura. Número y designación de Directores y Síndicos.
4º Garantía de los Directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.688 v.20|9|65

P.A.M.P.A.S.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Expediente Nº 11.405
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número cinco, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.
2º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.
3º Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1964|65.
4º Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º Elección, por terminación de mandato, de cuatro Directores Titulares.
6º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Artículo 20 del Estatuto Social.
$ 5.800 e.14|9 Nº 24.591 v.20|9|65

P H I D I A S
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9.203
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º Dep. izquierda, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Gestión y actuación del Directorio y la Sindicatura.
2º Informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y situación patrimonial.
3º Situación del socio administrador Víctor Vignera e irregularidades cometidas. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|9 Nº 24.678 v.20|9|65

PREVIEW S.A.I.C.I. y A.
Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciséis horas, a realizarse en el local de Perú 89, 5º piso Capital Federal para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
Aumento de capital a la suma de pesos 15.000.000 m|n.
$ 2.000 e.10|9 Nº 22.746 v.16|9|65

PROYECCIONES S. A.
Comercial, Asesora y Mandataria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Av. Santa Fe Nº 1255, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del Capital Autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos (Conf. Art. 6º).
2º Modificación del nombre de la Sociedad.
3º Modificación de los artículos tercero, cuarto y octavo de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 10|9 Nº 24.044 v. 16|9|65

P A M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social calle Florida 890, Piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, Inc. 1), del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Fijación del número de Directores para integrar el Directorio.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Aumento del Capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|9 Nº 24.231 v.16|9|65

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353|60
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital social.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación del Directorio de la sociedad, por un año.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.600 e.13|9 Nº 23.967 v.17|9|65

P A Y E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808
Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital, Capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.13|9 Nº 24.363 v.17|9|65

P A R K U S
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 8,30 horas, calle Azcuénaga Nº 75, piso 5º, Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.9|9-Nº 22.958-v.15|9|65

PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.
34ª CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social calle Suipacha Nº 238, piso 8º.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1965 e informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades;
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16, de los Estatutos). — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.800.— e.9|9-Nº 23.777-v.15|9|65

PLUSH SAN MARTIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 8 hs., en Callao 449, 10º "C" Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores en el número que fije la Asamblea, de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.9|9 Nº 23.872 v.15|9|65

P. I. M. S. A.
Promotora de Inversiones Mobiliarias Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 17 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Maipú 859, 2º subsuelo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Elección de síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.9|9 Nº 23.900 v.15|9|65

PRODMAR, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5938

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|9 Nº 23.971 v.15|9|65

"Q"

Q U E R A L T I C
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.10|9 Nº 24.235 v.16|9|65

"R"

REFRES—COLA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14601|1 61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de septiembre 1965, a las 20 horas, en el local sito calle Paso 738, 3er. P., Dpto. 7, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|9. Nº 24.469. v.17|9|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en la Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en Avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 18º de los estatutos).
$ 3.400 e.13|9 Nº 24.265 v.17|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 472, 8º Piso, Of. 811, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.13|9 Nº 24.422 v.17|9|65

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.
Registro Nº 8316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.14|9 Nº 24.638 v.20|9|65

"S"

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. N. Nº 9.795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.14|9 Nº 24.671 v.20|9|65

SERVIGAS DEL INTERIOR, S.A.C. e I.
Capital $ 10.000.000
SEGUNDA CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 19 de septiembre de 1965, a las once horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo trescientos cuarenta y siete, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.040 e.14|9 Nº 24.747 v.16|9|65

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, Avenida Santa Fe 2462 (Buenos Aires), para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 y destino del saldo de utilidades.
3º Remuneración a los señores directores (Art. 10º de los Estatutos). — Consideración del excedente de m$n. 258.140,00 del ejercicio 42º y m$n. 368.800,— correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener boleto de entrada. — El Directorio.
$ 7.400 e.14|9 Nº 24.531 v.20|9|65

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.
2º Incorporación del activo y pasivo de Caseros S.A.I.F. y C. al 30 de junio de 1965 a la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.
$ 3.600 e.14|9 Nº 24 694 v.20|9|65

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965.
2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.14|9 Nº 24.639 v.20|9|65

SABAZA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965 a las 9 horas, en Giribone 1338 para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65.
2º Ratificación pago honorarios Directores en Acciones.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.
$ 3.600 e.14|9 Nº 24.757 v.20|9|65

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná Nº 850, piso 7º, Dpto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|9. Nº 24.387. v.17|9|65

STILKA BURO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs, en la sede de la Sociedad, calle Libertad Nº 1258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de las utilidades.
3º Ratificación de honorarios de los Directores-Gerentes (Art. 13 Estatuto Social).
4º Elección de seis (6) Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.760. e.13|9. Nº 24.486. v.15|9|65

"S A T I C O"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de setiembre de 1965 a las 19, en Bolívar 382, piso 11º, oficina 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1) C. C. al 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
A los efectos de la asistencia, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales.
$ 4.600.— e. 13|9 Nº 24.260 v. 17|9|65.

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1965 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.
$ 6.600.— e. 13|9 Nº 24.223 v. 17|9|65.

S I M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Consideración capitalización Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272 y Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404).
3º Destino de las utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directores y Síndicos.
5º Consideración reforma Artículo 5) estatutos.
6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e. 13|9 Nº 23.978 v. 17|9|65.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
Registro Nº 1.687
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de mayo de 1965 e Informe del Síndico.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200 e. 10|9 Nº 24.069 v. 16|9|65

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 21 de septiembre, a las 16.30, en Florida 347, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director por el período que vencerá el 30 de abril de 1967.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.173 v.16|9|65

SALAS Y BILLOCH
Compañía de Construcciones Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Inscripción Nº 13.981
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 21 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Paraguay 1132, 5º piso, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 12º de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.800. — e.9|9 Nº 23.990 v.15|9|65

"T"

TUBEST, S.A.I. y C.
(Reg. 8.612)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de septiembre 1965, a las 18 horas, en su local social, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Transformación de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias, previa renuncia de los derechos a dividendos de las Acciones Preferidas, desde el 1º de enero de 1961 hasta la fecha.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.200 e.14|9 Nº 24.740 v.20|9|65

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro: 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 2294, piso 12, Of. 57, para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.; Ejercicio 30|6|65.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Elevación Capital Autorizado.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.668 v.20|9|65

TECNIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Defensa 683 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Considerar documentos (Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.
2º Elección de autoridades.
3º Reforma Art. 4º de los Estatutos.
4º Dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3 200 e.14|9 Nº 24.504 v.20|9|65

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO"
Comercial e Industrial S. A.
Expediente Nº 10706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Secretario y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Elección del nuevo directorio.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Canje de acciones preferidas por acciones ordinarias.
6º Modificación del Reglamento Interno de explotación de unidades
El Directorio.
$ 5.200.— e 13|9 Nº 22.648 v. 17|9|65

TRANSPORTES POMPEYA COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Rivadavia 1545, de esta Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Reforma artículo décimo de los Estatutos Sociales.
4º Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.10|9 Nº 24.105 v.16|9|65

TEXTIL PUNILLA, S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
Hilandería de Lana Peinada
Registro Nº 17791
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tinogasta Nº 3068, Capital, para tratar el
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades; retribución al Directorio y síndico;
3º Elección de Directorio y Sindicatura;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.9|9 Nº 23.963 v.15|9|65

TIMEN S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria día 20 de setiembre, de 1965, 18,30 horas, Bolívar 177, 5º piso, para tratar:
1º Consideración, documentación Art. 347, Cód. Comercio.
2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800 e.10|9 Nº 24.218 v.16|9|65

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5732
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 setiembre 1965, 12 horas en Av. Belgrano 271, 5º piso para
1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30|6|1965;
2º Elegir Directores, Síndico y 2 Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|7. Nº 24.468. v.17|9|65

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el treinta de junio de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|9-Nº 23.234-v.15|9|65

"V"

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965 a las 8 y 30 horas en Avda. Coronel Roca 1480, para tratar:
1º Ratificación de los puntos resueltos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2 200 e.14|9 Nº 24.373 v.20|9|65

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Directores.
2º Aumento del Capital.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Designar dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.300 e.14|9 Nº 24.523 v.20|9|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000. e.13|9. Nº 24.436. v.17|9|65

VER TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y ratificación del aumento de capital social hasta la suma de $ 5.000.000 m|n.
2º Explicación a los Sres. Accionistas del motivo por el cual se convocó recién en la fecha a dicha Asamblea de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en fecha 9 de abril de 1965.
3º Consideración de los elementos del Art. 349, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
4º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 5.200 e.10|9 Nº 22.998 v.16|9|65

"W"

WESTON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A, para tratar:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de liquidadores.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|9 Nº 24.513 v.20|9|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Gumersindo Ferreiro Vidal, vende a María Elena de García y Julio García Vázquez, su parte 17,82 por ciento, del Bar, sito calle ASAMBLEA 96, los compradores se hacen cargo activo y pasivo, reclamos mismo negocio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.507 v.20|9|65

Comunícase que Cía Dr. Scholl S. A. C. I. vende libre de pasivo a Mario Casella el negocio de venta de especialidades y calzado Dr. Scholl sito en la calle AVDA. CABILDO 690. Reclamos de ley al Dr. Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso I, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.554 v.20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que José María Gallo y Alberto Díaz, venden a Serapio Saldías, "Despacho de Pan", calle AVDA. DIRECTORIO Nº 138. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.14|9. — Nº 24.664 v.20|9|65

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Por su intermedio Antonio Reche, vende a Domingo Isaac Abdenur, libre de toda deuda y gravamen, su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1630, esq. EL CEIBO s|Nº, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mi oficina.
$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.732 v.20|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Benjamín Gerry, vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura negocio fiambrería, quesería y rotisería, AVDA FEDERICO LACROZE 3550, Capt. — Dom. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.348 v.17|9|65

Rodríguez, Pérez & Cía., Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23. T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que los señores José Budiño y Manuel Budiño venden a los señores Cesáreo Morandeira y José María Morandeira su negocio casa de lunch, desp. de bebidas alcohólicas y Vta. de helados sito AVDA DIAZ VELEZ Nº 4302 esq. PRINGLES. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|9 Nº 24.036 v.16|9|65

Ernesto J. Neto, Mart. Púb. Avisa que Benigno Iglesias, Darío Andrés, Luis Alvarez, Enrique Mouriz, Javier Franco, Teodoro Alfaya y José Montero. Venden a Raúl Héctor Fernández, Guillermo Saturnino Fernández y Luis Candellone. Su negocio de restaurante, casa de lunch. Ventas helados y tres mesas en la acera, sito en AVDA. SANTA FE 4012|16. Cap. Dom. partes y reclamos ley Larrazábal Nº 375, Cap. Fed.
$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.029 v.16|9|65

Se hace saber que en la publicación efectuada el 17 de enero de 1964 sobre la venta de Talleres Gráficos La Unión cuyo fondo de comercio está ubicado en la calle Avda. RIVADAVIA 10956 de esta Capital; los vendedores son Carlos Jorge Elefante y Concepción Cote de Elefante y los compradores Alberto Schelemberg y Beatriz Svarzchtein de Schelemberg. — Domicilio de las partes y reclamos Rivadavia Nº 10956.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 24.332 v.17|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Víctor Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Eduardo Manuel Padín y Oreste Grandela venden su negocio de Café, Bar y Billares, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 5838, Capital, a los señores Eduardo González, Florencio Canto y Manuel Canto. — Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.381 v.17|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público). Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eusebio Heriberto Mercado y Elisa Martínez de Mercado, venden a Delicia Angélica Gómez, negocio fiambrería y quesería, AVDA. CABILDO 664 Capt. — Dom partes y recl. Ley n|ofcinas.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.347 v.17|9|65

Oreste Ferruccio María Fumagalli con negocio de farmacia en AVDA. EL CANO 3201, Capital Federal avisa que transfiere activo y pasivo a Juan Roberto Vincent. Reclamos de ley El Cano 3201, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.10|9. Nº 23.223. v.16|9.65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 9|9|65.

Se hace saber que el señor Pedro Rodríguez Granados vende al señor Angel Aníbal Franchesqui su 1|5 parte indivisa en el negocio de bar y rotisería ubicado en AVDA. CORRIENTES 4699; desvinculándose en consecuencia del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el negocio.
$ 1.600. e.10|9. Nº 24.215. v.16|9|65

Se hace saber que por transformación de la Sociedad Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3765, Capital, dedicada a actividades inmobiliarias ha transferido activo y pasivo a Inmobiliaria Orlando Lipara e Hijos Sociedad Anónima, Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria con domicilio en Juan B. Alberdi 3765, Capital, donde deberán efectuarse los reclamos de Ley.
$ 2.600. e.10|9. Nº 24.148. v.16|9|65

Se hace saber que Alejandro Farkas, (número Inscrip. Réditos 204.109-001) dedicado al ramo de comercio de marroquinería por menor, con domicilio en Cabildo 2051, Capital, transferirá el activo y pasivo de dicho fondo de comercio, sito en AV. CABILDO 2051 y 2272, Capital, a favor de "Lexin Sociedad Anónima", (Nº Insc. 591.831-010) con domicilio en Viamonte 1465, 9º piso, Oficina 91, Capital, sociedad que continuará el giro de los negocios a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Domicilio partes y reclamos de ley: Viamonte 1465, 9º Piso, Oficina 91, Capital.
$ 3.400 e.9|9 Nº 23.952 v.15|9|65

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, Avisan que con su intervención el señor Mario Fernández Ribeiro vende al señor Rafael Strack su negocio de Panadería Mecánica denominado "La Platense", sito en AVENIDA LA PLATA 464|66. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.9|9 Nº 23.966 v.15|9|65

Don Mario Tardiani vendió a don Héctor Fernández, quien se encuentra en posesión del mismo desde el 29 de mayo de 1964, su negocio de farmacia denominado "Farmacia Nocetti", sito en la calle AVELLANEDA Nº 2099, Capital, oposiciones de ley por el vendedor, exceptuando obligaciones suscriptas por el comprador desde esa fecha, que son a su exclusivo cargo de éste, formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.9|9 Nº 23.981 v.15|9|65

Los señores Luis Cosme Lavrik L.E. Nº 4.476.573 y María Rosario Alfageme L.C. Nº 2.011.335, venden a Francisco Barone C.I. Nº 3.967.576, el negocio de panadería sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS Nº 4223|25. El comprador se hace cargo de un pasivo de hasta $ 400.000. Domicilio vendedores: Av. de los Incas 4223|25. Domicilio comprador: Venezuela 3700, San Justo, Partido de la Matanza. Reclamo de ley: Venezuela 3700, San Justo, Partido de la Matanza.
$ 2.600 e.9|9 Nº 23.889 v.15|9|65

Alfredo Feldman y Cía. S.R.L. vende a Optica Montecarlo S.A.C. el activo y pasivo de su negocio de óptica y anexos de AVDA. SAENZ 821, con retroactividad al 1º de agosto 1964. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Av. Sáenz 821, Capital.
$ 1.400 e.9|9 Nº 23.297 v.15|9|65

"B"

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Don Vicente", negocio despacho comestibles, de Amelia López de Cardaci, con domicilio local 3, Galería BARTOLOME MITRE 2639, Capital, ha transferido el mismo desde 14 agosto 1965, a María del Carmen Pianello. — Reclamos Estudio Del Río, (Antonio Del Río, abogado), Montevideo 666, 8º, 80, Capital, domicilio de partes.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.562 v.20|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Rosa Romero y Manuel Porto, venden a Ramadán Salí, neg. cigarrería y art. limpieza, sito calle BRANDSEN 225, dom. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.- e.14|9 Nº 24.503 v.20|9|65

"C"

Se comunica que el negocio despensa, sito en la calle CNEL. A. FIGUEROA 1400, de Genaro Liciaga, se transfiere a Demesia Serafina Benítez de Liciaga. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.592 v.20|9|65

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Parral 355, Capital, T. E. 99-0487; avisan: Enrique Vaamonde, Manuel Doval y Josefino Rodríguez venden a Antonio Corrales, Francisco Corrales, Horacio Presumido y Juan Carlos Presumido, negocio restaurante, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 6 mesas en la acera sito CENTENERA Nº 1401|07. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 2.600. e.10|9. Nº 24.126. v.16|9|65

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24 T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese negocio de restaurant y bar, establecido en calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 1780|84 esquina PASAJE INDALECIO GOMEZ, de esta Capital. Vendedor: Agustín Dorsa. Comprador: Manuel Conde. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.10|9. Nº 24.192. v.16|9|65

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Mario Prieto (Réditos Nº 214715|013). Carlos Ramos (Réditos Nº 828296|017). Jaime Enrique Lázaro (Réditos Nº 573180|012), Rubén Angel Ibáñez (Réditos en trámite) y Adolfo De Simone (Réditos en trámite) venden libre de todo pasivo a Manuel Alvarez (Réditos en trámite), Agustín Rodríguez (Réditos en trámite) y Basilio David Bidinost (Réditos en trámite), su negocio e industria de Panadería y elaboración de pan de graham, centeno y similares y un (1) toldo de 7,10 x 2,20 metros, denominado "De Aguas Buenas", sito en la calle CERRITO Nº 1217|19, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.
$ 5.000. e.10|9. Nº 24.255. v.16|9|65

Inmobiliaria Belgrano R. P. Igallotti. Mart. Públ. con ofic. en Belgrano 809, 6º P. Cap. Fed. avisa que Catalina L. de Alberto vende a Antonio Serra y Zacarías M. Aballay su negocio Fiambrería y Granja, sito calle CACHIMAYO 1272, Cap. quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Dom. partes y recl. ley mis oficinas.
$ 1.600 e.9|9 Nº 23.994 v.15|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Olga Juana Libertino vende a Domingo Vissani su negocio fiambrería sito CRAMER 790. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.9|9-Nº 23.832-v.15|9|65

"CH"

Sánchez, Mourente, Vilar S.A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, martillero público), oficinas Avenida de Mayo 1365, Piso 1º T.E. 37-0571 avisan: Eliseo Rey vende a: Nemesio Rodríguez Alvarez, negocio de despensa sito calle CHACABUCO Nº 1283 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.
$ 1.600 e.9|9 Nº 23.950 v.15|9|65

"D"

Se hace saber: que Teófilo Alvarez, vende y transfiere el 50 o|o que posee en el negocio de garaje, calle DEFENSA 1269, Capital Federal, a Aladino García. — Reclamos de Ley: C. Pellegrini 27, 9º -J-, Capital, Esribanía Fels.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.653 v.20|9|65

Escribanía Lanzani, informa que "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ambas con domicilio en la calle Dr. ELEODORO LOBOS Nº 285, de esta Ciudad, todo su activo y pasivo social, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964. — Reclamos de Ley, en Cerrito Nº 836, 4º piso.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.571 v.20|9|65

Se hace saber por 5 días que don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida Parral Nº 1306, Capital Federal, vende a doña Nancy Iri De Paula de Borghetti con domicilio en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 707, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Díaz" establecida en la calle Doctor Luis Beláustegui Nº 701, Capital Federal. — Reclamos de ley en la Escribanía Ferder-Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Miguel Arbetman. — Escribano.
$ 3.000 e.13|9 Nº 24.338 v.17|9|65

"E"

Se hace saber que don José Casa, vende de acuerdo a la Ley 11.867, a don Diego Herrera y don Víctor Borroni, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado Chiqué, sito en la calle ECUADOR 781, de la Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribanía Destoc, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, Capital Federal. — Todos allí domiciliados.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.589 v.20|9|65

Guillermo A. Lagier, Escribano, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1515, piso 5º, Letra D, Capital, Teléfono 46-9939, avisa que Delger Márquez y Cía., S.R.L., vende libre de gravámenes y personal al señor Ubaldo Kerpan, el negocio de taller de reparación mecánica de automotores, chapa y pintura, incluidas sus instalaciones, útiles y maquinaria, sito en la calle FRENCH Nº 2149|51, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18.30 horas.
$ 3.000. e.14|9. — Nº 24.569 v.20|9|65

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Toucedo y Josefa Otero venden a José Antonio Cocina, José María García, José Lago y Rosmiro Almeida el restaurant, café, despacho de bebidas y dos mesas en acera, sito en ECHAURI 1551|53, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
Nota: Este edicto rectifica al número 19.086 del 11|7|65.
$ 2.200 e.9|9 Nº 23.941 v.15|9|65

"G"

José A. Pernas, Mart. Público, Of. Sarmiento 1967, 2º piso, Capital, avisan que: José Manteiga, Vicente Almada, Carlos Brea, Mercedes Crespo de Brea, Marcelino Oscar Brea y Rogelio Brea por sí y en su carácter de apoderado de los herederos de la Suc. de José Suárez venden a los señores Gerardo Abad, Aniello Mauro, José Ramón Brea, Francisco Mauro, Cayetano Mauro, Emilia Abeledo de Ferro y José María Bruni su negocio de hotel y restaurat y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle GRAL. HORNOS Nº 62|68. Domicilio de partes y reclamos de Ley n|oficinas. Este edicto ratifica y reemplaza el publicado con fecha 28|5|65 al 3|6|65 por error de nombres de los compradores.
$ 3.800. e.10|9. Nº 24.186. v.16|9|65

"H"

Inmobiliaria Garay, E. Marina, Martillero Público, avisa Antonio Mangialavore, vende a Martha Mateljan Zurich de Villa y Leopoldo Villa, negocio Cantina Bar, sito HORTIGUERA 1989. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital.
$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.588 v.20|9|65

"J"

Clemente De Simone, Mart. Público, Dorrego 1003, Capital, avisa que Olga Haydée Vassallo, vende a Juan Alejandro Sinquevich, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JUAN A. GARCIA 4120. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.600. e.14|9. — Nº 24.610 v.20|9|65

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Esc. 315|16, avisa que "Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Pascual Potenzoni Limitada", vende su negocio de fraccionamiento y depósitos de vinos, ubicado en la calle JUAN B. AMBROSETTI 744 de esta ciudad a "Vinícola Argentina" S. R. L. Reclamos de ley en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 23.796 v.15|9|65

"L"

Se hace saber por el término de cinco días que don Jorge Arzivian vende y transfiere a favor de don Rodolfo Frascoli y don Nicolás Jorge Méndez, el fondo de comercio de la Empresa Periodística y Publicación Mensual, con sus muebles, máquinas, instalaciones, útiles, etc. que funciona bajo la denominación de Continental Press, en la calle LAVALLE 1625, piso 3º, Of. 33, Capital Federal, incluyéndose la propiedad intelectual que tiene registrado. Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Las partes constituyen domicilio en Lavalle 1625, P. 3º, Of 33. Reclamos al Escribano Mauricio Yedlin, en Lavalle 1783, piso 2º, Buenos Aires y|o Av. Pavón 4243, 1º "A", Lanús.
$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.629 v. 20|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Larrea S. R. L., vende a Gran Sud S. R. L., su negocio de garaje y afines sito en LARREA Nº 136|40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 14|9 Nº 24.741 v. 20|9|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que venden a su condómino Carlos Félix Solano y al señor Manuel Treinta, las tres cuartas partes indivisas del negocio de Hotel y Restaurant, sito en la calle LAMADRID Nº 328|34, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 2.000 e. 14|9 N 24.576 v. 20|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valcera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Suitar S. R. L." (representada por sus únicos integrantes Gastón Emilio Bersier y Agustín Andrés Colombo), venden a "Pizzería Lima S. R. L." (e.f.), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Parrilla y Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Fugazza y Empanadas, sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1333, esquina COCHABAMBA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.435 v.17|9|65

"M"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Emilio Marcelo Korb vende a Juan Dinis Correia da Silva negocio Panadería Mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.- e.14|9 Nº 24.543 v.20|9|65

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: José Pontoriero, vende su parte indivisa del negocio de "Café. Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas", MONROE 832, a Carlos Alberto Aragno. Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.614 v. 20|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa: Oreste Ramón Branciforti vende a su socio condómino Emilio Marcelo Korb, con retroactividad al 25 de Enero de 1962, un parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.400.- e.14|9 Nº 24.542 v.20|9|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Restituto Valcarce, Juan Manuel Tascón, José María Sias González, Emilio González Gallego, Rafael Martínez y Francisca Falagan Viuda de José López Viñambres, venden a José Amenedo Suárez, Eugenio José Ferradás y Manuel Ferradás Lago, negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) ubicado calle MEJICO 2841, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 6 al 10 Sbre. 1965 (aviso Nº 23.097).
$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.083-v.17|9|65

Saverio C. Ciorciari, hace saber que vende su negocio de Comestible y Anexo, sito en la calle MORON 2892, Capital, con activo y pasivo a Josefa de Z. Elizari de Valderrey. — Reclamo de Ley, Córdoba 4915, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.000. e.13|9. — Nº 24.382 v.17|9|65

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MEXICO 1250, Capital, que los señores José María Gabriel Cabezón, Angel Armesto, Luis Pereiro, Bartolomé Pedro Uranga, Emilio Pérez y Serafín Copa Vázquez, efectuaban a favor de Lujomar S. R. L. (en formación). — Reclamaciones de ley en n|oficinas donde las partes constituyen domicilio
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.333 v.17|9|65

El señor Adolfo Nicolás Lahr vende al señor José Roberto Paradisi, la mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTAÑESES número 2802, esquina a la de CONGRESO, números 1601 y 1607, Capital. — Oposiciones de ley formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.13|9 Nº 24.359 v.17|9|65

Se hace saber que Emma González, María González de Santagati y Vicente Santagati, desisten de la compra a Marta Carballo, del negocio de peluquería de damas sito en MAZA 892, Cap. según edicto Nº 21.523.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.106 v.16|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público — Oficinas Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: Fermina Andrea Guzmán vende a Antonio Oscar Alberti y Roberto Vázquez, su negocio de venta de golosinas y cigarrillos sito en MONTEVIDEO 224, Capital, libre de toda deuda y|gravamen. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.171 v.16|9|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, martillero público, oficinas Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Roberto León vende a Oscar González su negocio fiambrería y quesería sito MOLDES 4100. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.9|9 Nº 23.833 v.15|9|65

Manuel Ramos & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40-6051, avisan que se vendió el negocio de café y bar sito en la calle MONTES DE OCA Nº 1594|600, Cap. Vendedores: Manuel Galán, Emilio Suárez, Secundino Rodríguez y Olegario Alvarez, domiciliados en Sarmiento Nº 1480. — Compradores: Rogelio Paredes, Herminio Paredes y Manuel Andrade, domiciliados en el negocio: Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.819-v.15|9|65

A. Alvarez e Hijos, martilleros públicos, oficinas Avda. Maipú Nº 3509, de Olivos, Pcia. de Bs. As., avisan: Osvaldo Ramiro Zamar vende libre de pasivo su negocio de Despacho de Comestibles sito en MONTAÑESES Nº 2705, Capital, al Sr. Rene Mario Savy. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 23.927 v. 15|9|65

Vázquez, Lema y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap.; T. E. 38-1035|4654, avisan que: queda nula la venta de la lechería de MON 2923, Capital, que Armando Díaz y Raquel Díaz efectuaban a Fabio Antonio Gazzinelli y Josefa Cuero. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800 e. 9|9 Nº 23.933 v. 15|9|65

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Martín Junca!, Jesús Queijo Becerra, Felipe Antonio Montero y Faustino Míguez Martínez venden a Francisco Pose y José Pose, el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en MONTIEL 73, Capital. Domic. partes, reclamos de ley en n|oficinas
$ 2.000 e. 9|9 Nº 23.940 v. 15|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Montesserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Agustín Humberto Gobbi vende a "San Francisco", Sociedad en Comandita por Acciones su negocio de garaje y afines sito en MONTAÑESES Nº 1843|45|47, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|9 Nº 23.987 v. 15|9|65

"P"

Horacio L. Cardoso, Martillero Público, Tronador Nº 2745, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Brígida Lozano de Montera vende a Alberto Goldberg su negocio de Lechería, Productos Envasados y Afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.600.- e.14|9 Nº 24.541 v.20|9|65

Se hace saber por cinco días que I. C. R. A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Paraguay 1574, Capital Federal, se ha hecho cargo a partir del 1º de junio de 1962 del Activo y Pasivo de I. C. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comércio, Repuestos Automotriz, con domicilio legal en PARAGUAY 1574, Capital Federal, dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.
$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.656 v. 20|9|65

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481, Capital, avisa por cinco días: la sociedad "Martegani y Santoianni" Fábrica de Calzado Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfirió su activo y pasivo a "Martegani Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con retroactividad al 1º de enero de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en PASAJE ORTEGA 7074, Capital. Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.273 v.17|9|65.

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Se deja sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles, sito en PAMPA 5083, Cap. Que vendía Haydée Noval de Mottura a Ronald Roque Gallesio y Marta Nélida Sivana de Gallesio.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 24.357 v.17|9|65.

Al Comercio: Avísase que el negocio de taller de composturas de calzados, de propiedad de la sucesión de Diego Cruzado, situado en la calle PERU Nº 1024, cesa en su actividad, transfiriéndose la locación del mismo a doña María Pereira. — Reclamos de Ley, Vieytes Nº 630, domicilio de la locataria y constituido por las partes.
$ 1.800.— e.10|9 Nº 24.191 v.16|9|65

"R"

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la señora Carmen Moliner de Olivan vende su negocio de Lechería y Venta de Helados ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA de SAN MARTIN 3100, de Capital, a los señores Mario Cosme Bassi y Oscar Valetín López, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.587 v. 20|9|65

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López, venden a Alfredo César Augusto Rossetti y Alfredo Antonio Rossetti, negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas, sito calle RIO DE JANEIRO Nº 913. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley: mi oficina.
$ 2.000.— e.10|9 Nº 24.229 v.16|9|65

"S"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044. 612-8506, avisan: Francisco Oscar Seleme vende a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petina, negocio Carnicería, calle SAN NICOLAS 1131, Cap. Rec. Ley n|of. dom. partes.
$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.565 v. 20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ. con oficinas Matheu Nº 24, avisan que: Manuel Somoza vende a Gabriel Ferrío despacho de pan, calle SOMELLERA Nº 1925. — Reclamos ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|9 Nº 24.107 v.16|9|65

Se avisa al comercio que don Eugenio Tablado y don Antonio Fernández, venden a don José Cachón las partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, que funciona en la calle SARMIENTO Nº 814 de la Capital Federal, con el nombre de "Grill Sarmiento". Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200.- e.14|9 Nº 24.529 v.20|9|65

Emilio J. Bonhomme, martillero público, con oficinas en la Av. Córdoba 475, piso 6º, T. E. 32-1568, avisa que: "Marcos S. R. L." representada por sus administradores señores Florencio Casalderrey, Máximo Gómez y Manuel Gómez Bargo, venden a Rogelio Brea, Carlos Brea, Marcelino Oscar Brea, Mercedes Crespo de Brea y Antonio Fernández Cuesta, el negocio de bar, confitería, venta de café en tazas y expendio de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA 421. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Sus domicilios.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.246 v.16|9|65

José Diéguez, Martillero Público comunica que Nora Elvira Juan en su carácter de vendedora e Isabel Fontela de Dussolie en su carácter de compradora resuelven de común acuerdo dejar sin efecto la venta de la Peluquería de Damas sito en la calle SALGUERO 1168, Capital. Reclamos de Ley y oposiciones en Córdoba 1513, 6º A.
$ 1.800 e. 9|9 Nº 23.991 v. 15|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que Juan Berretta, con domicilio en calle Ugarteche 3185, Capital Federal, vende a Juan Berretta, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, todos los bienes que integran el activo de la Empresa de Mudanzas, guardamuebles y embalajes denominada "la Continental", con domicilio en UGARTECHE 3187, Capital Federal, domicilio éste de la compradora Reclamos de Ley, Escribanía Rossi, Piedras 83, Capital Federal.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.636 v. 20|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sergio Guerra, Réditos 286.374-001; Juan Antonio Guerra Campollo, Réditos 287.502-012; y Mariano Guerra, Réditos 85.248-001; venden a Jesús Campo, Réditos 290.596-009, y Antonio Vázquez, Réditos 544.574-009, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 337, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.432 v.17|9|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Ramón Barreiros, Maximino Losada, Avelino Segismundo Sánchez, Ramona López de López, Claudino Pereira, Manuel Sánchez y Emilio Teijido, venden una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, a los señores Claudino Pereira y Emilio Teijido, quienes se hacen cargo de activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.383 v.17|9|65

"V"

Al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña número 262, Teléfono 40-1685, avisa que la razón social "Imperio, Sociedad de Responsabilidad Limitada" representada por sus gerentes Manuel Díaz, Adolfo Benito Dieguez y Avelino Félix González, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Dionisio Fernández Nosti, Marcos Vallina y Marcelino Antonio Martínez, el negocio del ramo de Restaurante, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados denominado Bar Picrino sito en la calle 25 DE MAYO número 162, de esta Capital, domicilio de los vendedores. — Domicilio compradores y reclamos de ley a n|oficinas.
$ 3.800.— e.10|9 Nº 24.115 v.16|9|65

Avisa Carlos C. Visarra, Mart. Púb., Ofic San José 484, que la Sucesión de Genara Sánchez Vda. de Cubero, vende a los Sres. Félix Tauro y Carlos Salvador Tauro, el Hotel Alojamiento, sito VIAMONTE 1596, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamos Ley, m|oficinas.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.627 v. 20|9|65

Cesáreo Martínez vende a Benigno Martínez, su parte en la Sociedad de hecho Martínez y Cía., con negocio de restaurante en la calle VENEZUELA Nº 1101, Capital Federal. Reclamos en el plazo de ley, en el domicilio citado.
$ 1.400 e. 9|9 Nº 23.972 v. 15|9|65

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TRANSPORTES 270
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias nominativas, de un voto por acción, números dos al cinco inclusive, de veinticinco mil doscientas acciones cada serie, por un total de cien mil ochocientas acciones, lo que hace un capital emitido de Diez millones ochenta mil pesos moneda nacional. Se ofrece a la suscripción las nuevas series y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo quinto de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social de la calle Iriarte número tres mil doscientos cuarenta y uno de la Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.640. e.14|9. Nº 24.616. v.16|9|65

BINAURELIO
S. A. Comercial e Industrial
Nº de Registro 18.073

Se comunica que el Directorio resolvió en fecha 12 de mayo de 1965, elevar el capital de $ 20.000.000 a $ 30.000.000, emitiendo cinco series de acciones clase "A", con derecho a cinco votos, siendo cada serie de $ 2.000.000. Conforme Art. 5º estatuto, los accionistas tienen preferencia para suscribir, a la par, integrando en ese acto la totalidad de sus respectivas suscripciones. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — El Directorio.
$ 1.680. e.14|9. Nº 24.607. v.16|9|65

S.A.C.I.F. SKODA PLATENSE
Nº de Registro 3.548

S.A.C.I.F. Skoda Platense hace saber que la Asamblea de Accionistas ha resuelto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.14|9 Nº 24.760 v.16|9|65

POCAR, S.A.C.I.F.I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20 de agosto de 1965, resolvió emitir las series 11ª a la 20ª, ambas inclusive, en acciones ordinarias, al portador de un voto, valor nominal un mil pesos, o sea un total de $ 10.000.000 m|n. La integración debe hacerse en efectivo y en el acto de la suscripción contra presentación del cupón Nº 2; este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el B. Oficial. — Rivadavia 717, 6º, Capital. — El Directorio.
$ 2.160 e.14|9 Nº 24.566 v.16|9|65

JOSE A. FERRADAS, S. A. C.I.F.I. y A.
Buenos Aires — Argentina
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que en su reunión del 6 de septiembre de 1965, el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de la Sociedad a su valor nominal de m$n. 100 cada una, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de septiembre corriente, contra presentación del cupón Nº 25 y pago total en efectivo o créditos líquidos y realizables a satisfacción de la Sociedad. El derecho de preferencia podrá ejercerse hasta 15 días después de la última publicación. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que corresponda a sus tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1965. — El Directorio.
$ 2.760 e.14|9 Nº 24.763 v.16|9|65

MARESQUEL, S.A.P.A.I.C.

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de 50 series de acciones ordinarias nominativas, 5 votos, de v$n. 100 cada ación, por un valor de m$n. 5.000.000 c|l. — El Directorio.
$ 960 e.14|9 Nº 24.755 v.16|9|65

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para la adquisición de 22 máquinas de escribir nuevas. Apertura: el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en nuestros estudios: Uruguay 1237. Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras: Cerrito 941, de 14 a 18 horas.
$ 1.440. e.14|9. Nº 24.586. v.16|9|65

BENDINER S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, se pone en conocimiento de los señores accionistas por el término de 3 días, que habiendo resuelto la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1965, el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000, el Directorio decidió emitir las series 36 a 50 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de m$n. 9.000.000, pagaderas al contado y a la par, con lo que se completa la totalidad del capital autorizado.
El Directorio.
$ 1.800 e.14|9 Nº 24.734 v.16|9|65

DOMINGO MORGAVIO, S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea de fecha 19|6|65, de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 6.000.000 a m$n. 30.000.000 y la emisión de 90.000 acciones correspondientes a las series 7 al 15 inclusive, por un monto total de m$n. 2.000.000.
El Directorio.
$ 1.440 e.14|9 Nº 24.730 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del directorio del 30 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 1965, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador de un voto, números 30.001 al 240.000, de valor de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 21.000.000 en acciones.
El derecho de preferencia establecido por el artículo 8 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Palpa 3413, departamesto A., Capital Federal, hasta el día 11 de octubre de 1965.
El Directorio.
$ 2.160 e.14|9 Nº 24.728 v.16|9|65

MARCAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del día 29 de junio de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado a treinta millones de pesos m|n., c|l.
El Directorio.
$ 840 e.14|9 Nº 24.727 v.16|9|65

INDUSTRIAS CAREN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N. 9105

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1965, aumentó el capital autorizado a v$n. 120.000.000; que el Directorio el 28 de febrero de 1965, resolvió la emisión de 389.795 acciones ordinarias "B" 1 voto, a la par. A los efectos del derecho de preferencia los accionistas deberán presentarse dentro de los 15 días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.14|9 Nº 24.720 v.16|9|65

I N D U T I L
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las 3.000 acciones restantes de las series 83, 84 y 85 de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de m$n. 300.000. — Derecho de preferencia hasta ocho días contados a partir de la última publicación, en Moreno 2014, 4º piso, Capital.
El Directorio.
$ 1.320 e.14|9 Nº 24.737 v.16|9|65

LECTUM EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" 5 votos, por un valor total de un millón de pesos moneda nacional correspondientes a las series 9ª y 10ª inclusive. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965.
$ 400 e. 14|9 Nº 24.640 v. 14|9|65
$ 800 e. 15|9 Nº 24.834 v. 17|9|65

RASELLI S. A. I.C.F.I.A.

Se hace saber que la Asamblea General del 27|8|1965 aumentó el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 40.000.000, procediendo además a emitir las series 21ª a 25ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 26ª a 40ª de acciones ordinarias clase "B" por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 20.000.000, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, sede social. — El Directorio.

$ 1.680.— e.14|9 Nº 24.695 v.16|9|65

COSEM S. A. C. y F.

Alsina 1132 - Capital

Exp. Nº 10132

Hace saber que en asamblea ordinaria del 30 de junio de 1965, se elevó el capital autorizado a $ 15.000.000 dividido en 60 series de acciones ordinarias, Clase A. Que el Directorio, el 15 de julio de 1965, dispuso la emisión de $ 500.000 en acciones ordinarias A. — El Directorio.

$ 1.200.— e.14|9 Nº 24.630 v.16|9|65

ALBERTO J. ARMANDO S. A.

Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

A partir del 16 de setiembre de 1965, en Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzarán a pagarse el dividendo del 7,8880 o|o en efectivo y del 0,3955 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto y el revalúo contable Ley 15.272 del 16,7165 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, según sus respectivas tenencias. Ambos pagos se efectuarán contra presentación del Cupón Nº 7.

Los pagos en acciones se efectuarán con títulos definitivos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, y con Cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|9 Nº 24.631 v.20|9|65

INMOBILIARIA CUMBRE

S. A. Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a $ 150.000.000.— y la emisión de las series 51 a 90 y 101 a 125 de acciones ordinarias clase "B" por un total de $ 65.000.000.— y las series 91 a 100 y 126 a 150 de acciones preferidas, dividendo fijo no acumulativo del 12 % sin participación adicional por un total de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.680 — e. 14|9 Nº 24.528 v. 16|9|65

PAZMALLMANN S. A. F.

Suscripción de acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965, ha resuelto llamar a suscripción de v$n. 55.000.000.— en acciones ordinarias clase "A". Todos los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, que se iniciará el día 17 de septiembre y vencerá el 1º de octubre de 1965, contra la entrega del cupón Nº 6. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 534, tercer piso, en esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón Nº 10 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, pagadera íntegramente al contado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 — e. 14|9 Nº 24.214 v. 16|9|65

CASCADA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cascada Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes número 316, 3er. piso, oficinas 362|370, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se encuentran a su disposición los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 1963, por valor de m$n. 6.000.000 (Seis millones de pesos m|l.) pagaderos en acciones ordinarias de m$n 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|9 Nº 24.699 v.16|9|65

CACHARI S. A. C.I.I.F. y A.

Se hace saber que por resolución del Directorio del 5|6|1965, se han emitido $ 2.400.000, en acciones ordinarias al portador, Clase "B", de un voto, series 4 a 15.

$ 840. e.13|9. — Nº 24.397 v.15|9|65

COPPA Y CHEGO

S. A. F. C. I.

EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.

$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65

LEDATEX

S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 4.325

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos votados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 1965, correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1964, han sido puestos a disposición de los señores accionistas a partir del día 15 de septiembre de 1965, en la sede social de la compañía, Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, oficina 701. — El Directorio.

$ 2.160 e.13|9 Nº 24.439 v.15|9|65

PAPELERA TEITELMAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica el aumento del capital autorizado de m$n. 32.000.000, en acciones ordinarias al portador, de las cuales m$n. 9.600.000, serán de la clase "A" y m$n. 22.400.000, de la clase "B".

$ 960. e.13|9. — Nº 24.398 v.15|9|65

FINANDIC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de m$n. 1.000.000, en acciones ordinarias, en las condiciones establecidas en la escritura del 22 de julio de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.

$ 1.200 e.13|9 Nº 24.445 v.15|9|65

COMINFI

Compañía Inmobiliaria, Financiera, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 15 de septiembre de 1965, se abonará en la sede social, sita en la calle Luca 2223, Capital, el dividendo en efectivo correspondiente al 4º Ejercicio Social, debiendo presentarse a tal efecto el cupón Nº 5. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.407 v.15|9|65

PAPELERA BARRACAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series E., F., G., H., I. y N., por la suma de dos millones de pesos moneda legal cada una, destinadas al aumento de capital social dispuesto por la Asamblea General del 17 de julio de 1965, con lo cual el capital social asciende a la suma de veinte millones de pesos. Dichas series importan la cantidad de doce millones de pesos cada una y son pagaderas a la par en el momento de la suscripción, teniendo derecho a dividendo a partir del primero de abril de 1965 y correspondan a la clase "A" con derecho a cinco votos la serie N. y las restantes a la "B" con derecho a un voto, siendo asimismo la serie E. destinada al pago del dividendo dispuesto por dicha Asamblea, todo lo que se hace saber a los señores accionistas a los fines del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|9 Nº 24.464 v.15|9|65

DICKMAN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se avisa por tres días que el Directorio resolvió la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias en las condiciones establecidas en la escritura del 15 de febrero de 1965, celebrada ante el escribano de esta ciudad, don Jorge Garaicoechea. — El Directorio.

$ 1.080 e.13|9 Nº 24.443 v.15|9|65

CREDITO VECINAL FLOSUR

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial

Registro Nº 8.350

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha dispuesto la suscripción e integración, de las nuevas series de acciones ordinarias al portador, 21ª a 30ª, clase A, con derecho a 5 votos, que se efectuarán a la par y al contado con participación de dividendos a partir del 1º de noviembre de 1964.

También se comunica que el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 3.900.000 de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 2.280 e.13|9 Nº 24.484 v.15|9|65

CAMINOS Y TRANSPORTES

S. A. C. I. F. I.

Comunicamos que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 31 de agosto de 1965, ratificó el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.- a $ 10.000.000.- como también las características de las acciones emitidas las que corresponden a la clase "A" de cinco votos por un valor nominal de $ 5.000.000.— correspondiente a las series Nº 6 a Nº 10, de las que se destinaron $ 690.000.— para pagar dividendos del ejercicio Nº 4 al 30 de abril de 1964 y $ 4.310.000.— a la suscripción de nuevas acciones, las que fueron totalmente suscriptas e integradas. — Asimismo la asamblea aprobó el aumento de capital autorizado de pesos 10.000.000.— a $ 25.000.000.— fijándose las características de las acciones a emitirse las que en su totalidad son de clase "A" 5 votos por valor nominal de $ 15.000.000.— correspondiente a las series Nº 11 a Nº 25. — Asimismo el Directorio resuelve emitir las series 11º a 15º, acciones clase "A" 5 votos de las cuales se destinan al pago de dividendos del ejercicio Nº 5 al 30 de abril de 1965, la cantidad de $ 2.300.000.— y llamar a suscripción de acciones por el saldo o sea $ 2.700.000.— a partir del día 21 al 30 de septiembre actual las que deben ser abonadas al contado y en efectivo en el domicilio de la sociedad, Venezuela 270, de 14 a 18 horas. Septiembre 8 de 1965.

$ 4.320.— e.13|9 Nº 24.325 v.15|9|65

CODIMAC S. A.

Comunica a los señores Accionistas que a partir del 15 del actual, en el horario de 13 a 15 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, previa presentación cupón Nº 14.

$ 720. e.13|9. — Nº 24.412 v.15|9|65

DISKOPER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Lavalle 1525 - Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series segunda, tercera, cuarta y quinta, v|n. m$n. 4.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.

$ 1.080. e.13|9. — Nº 24.395 v.15|9|65

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de setiembre de 1965 se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 26, el dividendo del 6 o|o en efectivo a las acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 24.329 v.15|9|65

KORMAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30|4|64, se abonará en nuestras oficinas, Los Patos 2433|37 a partir del 15 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.440.— e.13|9 Nº 24.361 v.15|9|65

PAZMALLMANN, S.A.F.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965, ha resuelto llamar a suscripción de v$n. 33.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". Todos los señores accionistas pueden participar en esta suscripción, a prorrata de sus respectivas tenencias, que se iniciará el día 17 de septiembre y vencerá el 1º de octubre de 1965, contra la entrega del cupón Nº 9. La registración se anota en la sede societaria, calle Lavalle 534, tercer piso, en esta Capital Federal, de 11 a 18 horas. La emisión de acciones se hace a la par, con cupón número 10 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, pagadera íntegramente al contado.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.318 v.15|9|65

TRES HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

El Directorio en la reunión del 2 de julio de 1965 emitió las series 6ta. a 15ta. por un total de m$n. 10.000.000, en Acciones Ordinarias al portador de clase "A" de cinco votos por acción. — Derecho de preferencia, Lima 131 8º "H". — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|9-Nº 24.292 v.15|9|65

TRES HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

La Asamblea General Ordinaria del 30|6|65 aumentó el Capital autorizado de m$n. 5.000.000.— a m$nacional 15.000.000.— en Acciones Ordinarias al Portador de clase "A" de cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|9-Nº 24.291 v.15|9|65

LA FORESTAL ARGENTINA, S.A.I.C.A. "FERROCARRILES ECONOMICOS", S.A.I.C.A.

TALLERES LA GALLARETA

LA GALLARETA — SANTA FE

Reparación y|o reconstrucción de vagones

Licitaciones públicas: Nº 18|65, Elementos ferroviarios (fundición). Apertura 20|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos, $ 700. — Nº 19|65, Elementos ferroviarios (forjado). Apertura: 20|9|65. Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 1.200. — Nº 20|65, Maderas. — Apertura 22|9|65. Hora: 14, valor del pliego y planos, $ 360. — Nº 21|65, Perfiles, planchuelas, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 14.30, valor del pliego, $ 500. — Nº 22|65, Bulones, remaches, etc. Apertura 22|9|65. Hora: 15, valor del pliego y planos, $ 350. — Nº 23|65, Llantas laminadas. Apertura 22|9|65. Hora: 15.45, valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17 hs.

$ 4.400 e.10|9 Nº 24.131 v.16|9|65

FLUDOR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 181 a 200 de acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, por un valor de $ 2.000.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente, en el local social sito en la calle Pedernera Nº 440, de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|9 Nº 23.894 v.15|9|65

FLUDOR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 57 a 140 de acciones ordinarias al portador, categoría "A", de 5 votos, por un valor de $ 8.400.000 m|n.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación del presente, en el local social, sito en la calle Pedernera Nº 440, de esta Capital. — El Directorio.

$ 3.000 e.9|9 Nº 23.962 v.15|9|65

COSTOS Y ORGANIZACION

S. A. I. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapi 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65